Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Olivera De La Fuente, Erika; Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación se declara admisible. Corresponde votar la indicación cuya admisibilidad acaba de ser aprobada por la Sala.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 42 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Bianchi Retamales, Karim; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Kuschel Silva, Carlos; Molina Magofke, Andrés; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Soto Mardones, Raúl; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde tratar la indicación N° 17, solicitada por el diputado Manuel Monsalve.

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señora Presidenta, la vamos a retirar en virtud de que fue aprobada la que defendió el diputado Castro.

Solo haré una aclaración respecto de esto. La abdominoplastia está codificada en Fonasa. No se trata de que no esté codificada ni financiada; está codificada en Fonasa. Lo que pasa es que la codificación y el copago no han permitido hacer que esta sea una prestación, al parecer, atractiva para el sector privado, a la que no se da cobertura en el sector público.

En consecuencia, retiramos la indicación. He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el programa 01 del capítulo 05 de la partida 16 Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 18.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 19 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Gatica, Félix; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásguez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNANDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 19 a la partida 16 se declara inadmisible en virtud del artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución Política de la República, pues establece exenciones de tributos, al disponer que determinados productos farmacéuticos estén exentos de IVA.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol).-

Señora Presidenta, la indicación que hemos presentado busca eximir de IVA a la provisión de medicamentos entre Cenabast, las farmacias populares y los municipios. Todos sabemos que Cenabast actúa como intermediario entre los laboratorios y las farmacias populares, y no como vendedor directo. Eso significa que el precio de los medicamentos se encuentra recargado con IVA, que representa el 19 por ciento.

Nosotros creemos que, en la búsqueda de medidas para la rebaja del precio de los medicamentos para los usuarios, para las personas, medidas donde además las farmacias populares han sido una de las medidas más claras y concretas, con efectos reales en las personas, finalmente el eliminar el IVA entre la intermediación de Cenabast con los municipios es una alternativa que, además, se encamina a la búsqueda de que Cenabast no solamente actúe como intermediario, sino que también pueda vender de forma directa.

Esa es la solicitud que estamos haciendo con esta indicación, que esperamos que pueda ser declarada admisible.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Rodrigo Cerda.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, en materia de tributos, el único que tiene iniciativa exclusiva, de acuerdo con el artículo 65 de la Constitución Política de la República, es el Presidente.

El artículo 65, inciso cuarto, dice que el Presidente de la República tiene iniciativa exclusiva para "Imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase...".

En este caso, me parece clarísimo que es inadmisible. Además, hay sentencia del Tribunal Constitucional al respecto.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, la exención del IVA a través de una glosa sería algo completa y totalmente inédito; pero no solo ello, porque, además, lo que se presume a través de la exención del IVA es que quienes podrían concurrir a menores precios son las personas más vulnerables. Sin embargo, esto haría justo lo contrario: las personas que tienen mayor movilización y que podrían ir a distintas partes no son las personas de menores ingresos.

Por eso, una política más justa, una política que no quiere aumentar la desigualdad, sino disminuirla, va a ir justo a aquellas personas que no tienen la capacidad de pagar a través de un subsidio del Estado, que es lo que hace, por ejemplo, la "ley Ricarte Soto", la entrega de los medicamentos en los consultorios, y esa es la vía que tiene que hacer el cesfam.

Por tanto, si la diputada está muy preocupada de que ellos puedan acceder, la vía es hacer algo distinto: es el hospital digital, es que no tengan que esperar una gran cantidad de horas en la atención primaria, es otra vía.

Hacer una exención de IVA, además, imagino que debe molestarle muchísimo a algunos diputados que están en la Comisión de Hacienda, particularmente al diputado Jackson, quien ha estado durante todos estos días diciendo que cómo es posible que haya una reforma tributaria que vaya a disminuir los ingresos. Sin embargo, a continuación se

establecen nuevas indicaciones que rebajan los ingresos para, entonces, entregarlos de manera desigual; perdón, no de manera desigual, sino que, al contrario, para darles más a aquellas personas que tienen más.

Ese es el tipo de medidas que hacen justo lo contrario de lo que se busca, quizás con un buen objeto -veo que están saludando a la diputada Cariola, quien está muy interesada en la argumentación-, porque es evidente que, al disminuir los ingresos del Estado en vez de entregarlos justo a aquellas personas que más los necesitan, aquí se los van a entregar, lamentablemente, a aquellas personas que no son las más vulnerables del país.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 19.

El señor Secretario explicará los alcances de la votación.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señores diputados, quienes voten a favor lo harán por declarar inadmisible la indicación. Quienes voten en contra, estimarán que la indicación es admisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Rocafull López, Luis; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Verdessi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry,

Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Ossandón Irarrázabal, Ximena.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Se ratifica la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON .-

Señora Presidenta, solicito que las argumentaciones de admisibilidad o inadmisibilidad se mantengan en el marco de lo que aceptamos como acuerdo de Comités, y no sobre temas que no tienen que ver, sobre otro proyecto de ley u otras cosas así.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor MIROSEVIC.- Señora Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que las argumentaciones no sean de dos minutos, sino de un minuto, porque muchas veces repetimos argumentaciones que podrían ser resueltas en la mitad del tiempo.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a lo solicitado por el diputado Vlado Mirosevic.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señora Presidenta, quisiera que recabara la unanimidad de la Sala para que no siguiéramos votando las declaraciones de inadmisibilidad, toda vez que las indicaciones ya han sido declaradas inadmisibles y los fundamentos están entregados.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Señor Diputado, tuvimos un acuerdo de los Comités respecto del tema. Le pido que no abramos de nuevo esa discusión, pues más nos vamos a demorar.

La indicación N° 22 ha sido declarada inadmisible.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis, para reclamar la declaración de inadmisibilidad.

El señor CELIS (don Ricardo).-

Señora Presidenta, esta indicación dispone que los recursos podrán ser destinados a la compra de alimentos complementarios, en lo que es el plan de alimentación complementaria en atención primaria para el tratamiento de alergia alimentaria de niños y niñas.

Al respecto, quiero expresar que, a igual razón, igual disposición. Ya se aprobó la admisibilidad de otras

indicaciones que contienen la expresión "podrán", así que, en ese contexto, pido que se considere admisible esta indicación, para que se puedan adquirir medicamentos para aquellas madres que tiene alergia alimentaria y se atienden en la atención primaria.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, efectivamente dice "podrán", pero nuevamente se está entregando un destino nuevo al gasto. Eso es administración financiera del Estado, por lo cual la indicación es inadmisible.

Además señala que los recursos deben ser destinados regionalmente al Programa Nacional de Alimentación Complementaria. El problema es que el presupuesto no se elabora en forma regional, salvo el de los gobiernos regionales. El resto de los presupuestos no está elaborado con criterio regional. Por lo tanto, la indicación no podría aplicarse.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Quienes voten a favor, están de acuerdo con la declaración de inadmisibilidad; quienes voten en contra, estiman que la indicación es admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Aprobada. Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel,

Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 32 se declara inadmisible.

Para defender la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor LABRA.- Señora Presidenta, todos los que estamos en la Sala nos encontramos relativamente sanos mental y físicamente; sin embargo, hemos tenido que abrir las puertas de este recinto, porque la climatización no funciona. Nos habría ayudado bastante el que la climatización de la Sala funcionara mejor.

Lo que se está pidiendo es que el hospital de La Florida tenga buena climatización dentro del establecimiento, para que los enfermos estén bien atendidos. Se trata de una petición razonable que no implica ningún gasto extra y es más simple que cualquiera de las otras indicaciones que hemos votado.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Vamos a proceder a la votación. Quienes voten a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad; quienes voten en contra, estiman que la indicación es admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger,

Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Carter Fernández, Álvaro; Celis Araya, Ricardo; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Velásquez Seguel, Pedro.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar el resto de la partida 16 Ministerio de Salud. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cicardini Milla, Daniella; Winter Etcheberry, Gonzalo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En discusión la partida 17 Ministerio de Minería.

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ (don Pedro).-

Señora Presidenta, por su intermedio solicito a los ministros de Hacienda, de Salud y del Trabajo y Previsión Social que elaboren un programa para entregar pensiones de gracia a los pequeños mineros y pirquineros de edades relativamente avanzadas, quienes entregaron el esfuerzo de toda una vida al desarrollo de la minería en nuestro país.

La idea de fondo es reasignar recursos para aumentar la cantidad de pensiones de gracia que se entregan a estos trabajadores, especialmente a los de localidades como Andacollo, Illapel y Salamanca, donde, por responsabilidad del Estado, nunca se les entregó la oportunidad, como tenemos hoy, de optar a una mejor educación y calidad de vida. Su destino fue siempre ir cerro por cerro sacando mineral con mucho esfuerzo.

Actualmente, algunos de ellos, los de más avanzada edad, necesitan que el Estado les entregue un beneficio de este tipo, para poder acceder a mejores prestaciones de salud y vivir en tranquilidad.

En términos generales, solicito que, a través de los ministerios ya mencionados, se elabore y ejecute un plan especial para estos pirquineros, que no tuvieron la oportunidad de contar con imposiciones y de dar mejor destino a sus vidas.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).-

Señora Presidenta, lamento la eliminación del Comité de Minería No Metálica, pues fue articulado como una política de Estado, conforme a una recomendación que emanó de una comisión asesora presidencial que estuvo integrada por profesionales de excelencia académica y técnica.

En 2018, para ese comité se consideró un presupuesto de 1.196 millones de pesos, recursos que se extinguen en el presupuesto para 2019.

¿Quién va a desarrollar ahora investigación científica pública sobre el litio y el Salar de Atacama, a la vez de proponer una institucionalidad adecuada para la administración de este recurso?

La autorización para que Codelco y la Enami exploten litio no es suficiente, pues estas dos entidades solo saben exportar commodities, sin valor agregado.

Por otra parte, revisando el informe de la partida 17, vi que se repite constantemente la expresión "presupuesto de continuidad". Con un presupuesto de continuidad, ¿seguiremos siendo líderes en minería? ¿Se puede?

Por otro lado, el presupuesto para el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), que es el encargado de realizar, entre otras funciones, la fiscalización en la minería chilena, bajó en 0,4 por ciento.

En general, se necesitan más recursos para la fiscalización de todos los estamentos del Estado, pero, al parecer, el Ejecutivo piensa otra cosa.

Si el presupuesto de minería casi no creció, ¿cómo vamos a mejorar las fiscalizaciones a la pequeña, a la mediana y, por supuesto, a la gran minería?

Pensando en la realidad de los pequeños mineros de Tocopilla o Taltal, que no tienen mayores recursos para seguridad personal, ¿cómo se realizará una mayor prevención de accidentes con un menor presupuesto?

La Región de Antofagasta es minera por excelencia, pero sigo teniendo la impresión de que mientras más reducidos son los organismos públicos es mejor para el actual gobierno.

¿Por qué no tener un equipo de fiscalizadores robusto para la región o para toda la zona norte, con macrozonas de fiscalización? Me cuesta entender esta política de reducir el Estado en la industria más rentable para el país.

Rescato el aumento de 8,2 por ciento para la ejecución directa de la subsecretaría en el programa de capacitación

y transferencia tecnológica de la pequeña minería artesanal. También me parece positiva la realización de cinco estudios en el salar de Atacama. Sin embargo, espero que este gobierno desarrolle una nueva industria del litio y, para ello, basta con una decisión política. Espero que el gobierno recoja el guante.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor SCHALPER.-

Señora Presidenta, quiero destacar algunos aspectos del presupuesto de minería.

En primer lugar, nuestro gobierno ha querido resaltar a la pequeña minería artesanal y para ello destinó un presupuesto de más de 8.000 millones de pesos que beneficiarán a unos 4.400 mineros artesanales. Esa es una gran noticia, porque muchas veces se habla de las grandes empresas mineras, pero nos olvidamos de los mineros artesanales.

En segundo lugar, me parece una gran noticia el aumento en más de 5.000 millones del presupuesto de la Comisión Chilena del Cobre, especialmente por lo que significa para la evaluación de las inversiones mineras, para las auditorías y también, por supuesto, para tener una mirada estratégica del desarrollo minero, que tanta falta le hace a nuestro país.

En tercer lugar, los más de 9.900 millones de pesos que se invertirán en gestión sectorial minera directa beneficiarán a más de 24.500 expedientes de exploración y de mensura de la propiedad minera, en evaluación de proyectos mineros, así como más de 12.500 fiscalizaciones de seguridad minera, que son relevantes debido a los riesgos que involucra la actividad minera.

Quiero destacar el trabajo del ministro Baldo Prokurica en esta materia. iQué importante es tener ministros políticos en carteras sectoriales! iQué diferencia hace un ministro que, además de tener expertise en su área, tiene manejo político de las situaciones, una mirada estratégica y capacidad de despliegue en terreno!

Por lo tanto, estamos muy conformes e invitamos a aprobar este presupuesto de Minería.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor BARRERA.-

Señora Presidenta, voy a seguir la línea de lo expuesto por la diputada Marcela Hernando.

El presupuesto de 2018 consideró 1.196 millones de pesos para el Comité de Minería No Metálica, pero este gobierno lo ha suprimido para el próximo período.

Es necesario solicitar la reposición de los recursos destinados al funcionamiento del Comité de Minería No Metálica, ya que este se articuló como una política de Estado, acordada en el informe final de la comisión asesora presidencial en la materia.

El Estado de Chile, junto con privatizar a la empresa SQM, privatizó el conocimiento sobre las pertenencias del salar de Atacama, sin tener certeza acerca de la cantidad de litio existente ni del balance hídrico de los salares ni de los minerales presentes en dichas pertenencias.

De ahí que el Comité de Minería No Metálica resulte importante, pues era la entidad que iba a desarrollar investigación científica y pública sobre el litio y el salar de Atacama, junto con proponer una institucionalidad adecuada para la administración de estos recursos.

Ante un escenario de aumento de la demanda del litio, esta decisión beneficia directamente a la minería privada, es decir, a SQM y a Albemarle, ya que actualmente la suscripción de contratos para el aprovechamiento del litio por parte del Estado de Chile con estas empresas se hace sin tener el conocimiento necesario en torno a este recurso natural.

Es por ello que rechazaremos algunas asignaciones en la partida 17 Ministerio de Minería, particularmente las votaciones separadas que se han pedido, como una señal de protesta ante este paso que el gobierno da para seguir entregando el litio, que debiera ser de todos los chilenos y chilenas.

Aún es tiempo para que el gobierno reponga estos fondos al Comité de Minería No Metálica, y esperamos que así sea.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor VIDAL.-

Señora Presidenta, no quiero dejar pasar por alto la gran cantidad de parlamentarios que se han pareado y se han retirado de la Sala. El comentario que he escuchado es que no importa mucho, porque en las últimas partidas nadie va a querer hablar. Ese comentario refleja un desprecio por el trabajo que hemos hecho. Hay que quedarse hasta el final, con el mismo rigor con el que se ha trabajado hasta ahora.

Respecto de la partida del Ministerio de Minería, en términos generales vemos un presupuesto de continuidad, en el que lo que más llama la atención y que quiero resaltar es la eliminación del Comité de Minería No Metálica.

Al principio nos cuestionábamos cuál iba a ser la mirada de este gobierno y del Presidente Piñera respecto del litio, del mercado de la movilidad eléctrica y del rol que va a jugar Chile en esta política extractivista, que vemos que no genera la riqueza que necesitamos para enfrentar los desafíos en términos de derechos sociales. Nuestro país podría enfrentarlos con los tremendos recursos y riquezas que tiene, pero lo único que estamos haciendo es seguir vendiendo carbonato de litio, para luego comprar las baterías a otros países, particularmente a China, que se está apoderando del control del recurso litio de distintas maneras, tal como se ha conocido por la prensa.

El Presidente ha guardado absoluto silencio en esta materia: guardó un absoluto silencio en campaña, guardó absoluto silencio en la Cuenta Pública y ahora en el proyecto de ley de presupuestos. Lo único que tenemos respecto del litio es que se elimina el Comité de Minería No Metálica, que era la única ventana de oportunidades que teníamos para darle una mirada a esta materia, porque la Corfo está maniatada. Si bien tiene la propiedad del litio -está nacionalizado-, quienes lo explotan y quienes se llenan los bolsillos son los privados: Julio Ponce Lerou y ahora serán los chinos, pero no el Estado de Chile.

En las próximas semanas vamos a discutir un proyecto de ley sobre esta materia y ahí veremos el compromiso de cada bancada, en el sentido de si va a buscar recuperar el recurso para que efectivamente esté al servicio de Chile y de su pueblo o va a seguir al servicio de Julio Ponce Lerou y de las empresas chinas que se están apoderando del control del litio.

Si bien vamos a aprobar la partida de Minería, porque sabemos su importancia y porque hay un aporte a la pequeña minería en transferencias tecnológicas -es valioso, pero insuficiente-, a estas alturas, más que esperar una manifestación del gobierno, vemos claramente la decisión de dejar que este recurso, el litio, siga en manos de los privados, pero nosotros no vamos a permitir eso.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero pedir al ministro que reflexione sobre el Comité de Minería No Metálica. No ha habido ningún diputado de oposición que no haya hablado del tema. iNinguno!

No queremos la respuesta que nos han dado los ministros de Minería y de Hacienda, que puede ser una de las visiones sobre el tema, pero la complicación más grande es que este es un contrato de arrendamiento y de proyectos muy importantes para el país.

Lo que estamos pidiendo es que exista una fiscalización sistemática del proceso de extracción del litio, pero no solo por el Ministerio de Minería, sino también por el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Agricultura o algún otro ministerio relacionado con el tema. Es una irresponsabilidad no hacerlo.

No podemos dejar al arbitrio de Soquimich la extracción del litio. Esa empresa ha hecho mal las cosas y nos ha pasado gato por liebre, porque es una empresa corrupta. iY ahora le volvemos a entregar el contrato del litio! Si no hacemos todo lo que nos corresponde en términos de fiscalización, eso es negligencia, y eso también se llama corrupción. La corrupción no solo tiene que ver con llevarse plata de los bolsillos de quien no corresponde, sino también con no hacer el trabajo ni fiscalizar como corresponde.

Por eso, señor Presidente -se lo digo al director de Presupuestos, ya que el señor ministro no me está prestando atención-, lo único que le pido al titular de Hacienda es conversar el tema para intentar convencerlo. Si nos dice que no después de conversar, usaremos otra herramienta.

Es un error lo que se está cometiendo, pues se había presupuestado entregar 1.200 millones de pesos para fiscalización y solo se están traspasando 300 millones de pesos.

Pido que nos escuchen, porque se va a cometer un error estratégico para el país y también para todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar las indicaciones №s 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7, todas referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto

Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el programa 01 del capítulo 01 de la partida 17 Ministerio de Minería, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación Nº 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 17 Ministerio de Minería.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Leiva Carvajal, Raúl.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En discusión la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, solo quiero enfatizar tres cosas que me parecen relevantes de cara a los desafíos de 2019.

Primero, debemos seguir avanzando en la política de entrega de títulos de dominio a los vecinos y vecinas de los distintos campamentos de las comunas de Valparaíso y de Viña del Mar.

Partimos en enero de este año entregando títulos de dominio. Lo importante es que ese esfuerzo no se descontinúe y sigamos resolviendo la situación de gente que lleva viviendo más de 25 o 30 años en campamentos.

Desde esa perspectiva, vuelvo a decirles al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos que es clave que se apruebe el convenio de mandato Core-Minvu para contar con recursos para seguir con esa política. Entiendo que es parte de la política del Presidente de la República, pues este anunció una inversión del orden de cuatro mil millones de dólares para este período. Está claro que hay una prioridad que tiene que ver con la vivienda.

En segundo lugar, quiero dejar planteada una inquietud.

En Chile hay mucha vivienda social construida a fines de los 80 y a comienzos de los 90, cuando las posibilidades económicas del país eran otras. Esas viviendas son de muy inferior calidad en relación con las que se entregan hoy.

Quiero decirles al ministro de Hacienda y también al ministro de la Vivienda y Urbanismo -creo que hay un proyecto de resolución presentado en esa direcciónque sería bueno pensar en una política para que quienes viven en esas viviendas de fines de los 80 puedan postular nuevamente al subsidio habitacional, devolviéndoles al Estado las viviendas que habitan, de modo de reutilizar los terrenos en que se emplazan para construir viviendas

de calidad. No hay ninguna razón que permita sostener que es algo justo que personas que viven en la misma comuna o en otras, por razones de historia, tengan viviendas sociales de diferente calidad.

Finalmente, quiero hacer una solicitud urgente.

Hay que eliminar del registro del Ministerio de Vivienda a los malos contratistas que construyen viviendas como las que se erigieron en Placilla para trasladar gente afectada por el terremoto de 2010. Se trata de viviendas que están llenas de termitas, de humedad, y donde se vive en condiciones indignas. La misma empresa que construyó esas viviendas en 2010 o 2011 sigue levantando viviendas en la Región de Valparaíso con otra razón social y sigue estafando al Estado y a las familias que postulan a esas viviendas.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señora Presidenta, el presupuesto de Vivienda representa el 5,4 por ciento del presupuesto de la nación. Si bien es cierto que es un presupuesto de continuidad, destaco que mantuvo el subsidio de habitabilidad rural, uno de los grandes aciertos del gobierno de la Presidenta Bachelet. Se trata de un subsidio fundamental para los sectores rurales, puesto que permite financiar hasta 1.300 UF -estamos hablando de más de 30 millones de pesos-, lo cual ha traído dignidad y soluciones concretas a la gente que vive en el campo.

Esto va a significar que la nueva Región de Ñuble se nutra de una cantidad importante de recursos que van a permitir dar solución a la problemática de muchos comités de vivienda que habían estado esperando una solución habitacional durante largo tiempo. Recuerdo que en la comuna de Pinto, el ministro de Vivienda, señor Cristián Monckeberg, anunció una solución habitacional para el comité Juan Pablo II y varios otros. Con este presupuesto se les podrá dar una respuesta.

El decreto supremo  $N^0$  49, de Vivienda, establece un subsidio para los sectores más vulnerables. En tal sentido, las familias que se ubican en ese segmento van a contar con una importante cantidad de recursos. Si bien es cierto que estos no alcanzarán a solucionar los problemas de todos los comités que están en lista de espera, sí van a permitir dar una respuesta satisfactoria en lo que se refiere a la protección del patrimonio familiar, lo que significará no solamente mejorar las viviendas y ampliarlas, sino también contar con paneles solares, medida que se ha ido incorporando a fin de perfeccionar la política habitacional.

Para terminar, quiero valorar profundamente que se haya dado continuidad a la aplicación del decreto supremo № 10, de Vivienda, que beneficia a las zonas rurales y localidades urbanas de menos de cinco mil habitantes. Si bien es cierto que no es todo lo que quisiéramos, por lo menos permite dar respuesta a comités de vivienda que han esperado una solución en esta materia durante mucho tiempo.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Renzo Trisotti.

El señor TRISOTTI.-

Señora Presidenta, primero, deseo agradecer y manifestar mi satisfacción por haber sido escuchado en representación de miles de tarapaqueños que hoy carecen de una vivienda, sumados a muchos hospicianos que han visto hundidas sus viviendas a causa de socavones.

Hemos sido oídos por el gobierno, que anunció el Plan Zona Norte. Con ello este gobierno no solo se dedicará a administrar el déficit habitacional durante los próximos años, sino que también dará un importante y cualitativo paso en la entrega de subsidios habitacionales.

En definitiva, la construcción de más viviendas en beneficio de los habitantes de la Región de Tarapacá, que me corresponde representar, y también de las regiones de Arica y Parinacota, de Antofagasta y de Atacama.

El propio ministro de Vivienda y Urbanismo anunció en Iquique que la cartera aumentará en más de 130.000 millones de pesos los fondos para diversos subsidios habitacionales en los próximos tres años, en favor de nuestra región.

Sin embargo, con ocasión de la discusión de la partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, específicamente del capítulo del Serviu, y según la información del Ejecutivo y el informe de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, pudimos evidenciar una contracción de 32 por ciento de nuestro presupuesto, pese a que hay un incremento de la cartera de obras urbanas. Se nos explicó que se debía a la baja en los planes de reconstrucción, en los que se incluyen las obras posterremoto en la Región de Tarapacá. Pero, a mayor abundamiento, al efectuar un análisis del presupuesto del Serviu para el 2019, durante su discusión advertí la disminución -insistode 32,8 por ciento para la Región Tarapacá.

Al constatar esta injusta e inexplicable situación, comencé a efectuar todas las gestiones pertinentes ante el Ejecutivo, para poder cambiar una situación que, lamentablemente, no solo afecta a nuestra región.

Al consultar sobre la disminución en el presupuesto, el ministro me explicó que se producía, principalmente, porque hubo alzas en los años anteriores que se debieron a dos factores: uno, los costos de los procesos de reconstrucción, y otro, el aumento de los valores de las obras emplazadas en suelos salinos. Sin embargo, considerando las enormes dificultades, solicité que el gobierno cumpliera los compromisos anunciados.

A través de préstamos, se logró recuperar cerca de 22.000 millones de pesos para nuestra región. Claramente, se hizo un esfuerzo, pero siento que no es el adecuado. Espero que esta situación no genere un impacto en la entrega de subsidios este año y los próximos años.

El Serviu tiene la obligación de tener una buena ejecución presupuestaria, de manera que espero que se pueda mejorar la cantidad de dinero para Tarapacá por la vía de la suplementación.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor SANTANA (don Alejandro).-

Señor Presidente, sin duda, este presupuesto es importante, porque uno de cada cuatro pesos del crecimiento va a esta cartera, que es tan relevante por el déficit habitacional que tenemos en nuestro país y la falta de soluciones habitacionales que ha tenido, entre otras, la Región de Los Lagos.

Por eso, quiero agradecer al gobierno, al Presidente Piñera y al ministro Cristián Monckeberg el esfuerzo que han hecho para tener un presupuesto importante. Sin duda, el importante crecimiento del 39 por ciento ayudará de manera significativa a disminuir el déficit de viviendas. Vamos a poder dar solución a gente que durante muchos años ha estado postergada, porque sus proyectos estaban permanentemente incoados, pero no avanzaban.

No es la solución definitiva, pero es el inicio del camino de un gobierno que se compromete a entregar estas soluciones. Durante estos días se empezará a entregar subsidios, y espero que el próximo año podamos entregar casas construidas y soluciones habitacionales no solo en el mundo urbano, sino también en el mundo rural. Por lo tanto, valoro este presupuesto.

Hace un par de minutos hablé con el alcalde de Chiloé, señor Juan Eduardo Vera, quien me señaló la alegría de las personas de esa comuna de nuestra capital provincial por tener la posibilidad de acceder a un subsidio habitacional y tener su casa propia, lo cual se hará realidad. Lo mismo ha pasado en comunas como Palena, Futaleufú, con su alcalde Fernando Grandón, y Chonchi, con su alcalde Fernando Oyarzún, que tienen sectores rurales muy aislados.

¿Por qué pongo esos ejemplos? Porque la propuesta del gobierno del Presidente Piñera apunta a dar soluciones

Página 150 de 267

# Discusión en Sala

que no estaban consideradas en los planes habitacionales del gobierno anterior.

Espero que podamos aprobar con mucho entusiasmo esta iniciativa, porque aquí quien gana es la gente.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, una de las complicaciones que hemos tenido en los sectores rurales es precisamente la implementación del subsidio rural, el cual ha tenido gran repercusión, dado que su monto es mucho más elevado comienza a partir de los 12 millones de pesosy, además, es integral, porque contempla la ampliación, el mejoramiento y todo lo que esa vivienda necesita en un solo momento, a través de la postulación en el Serviu.

Lamentablemente, en relación con los subsidios rurales individuales -no los comités de vivienda que postulan al subsidio ruralse ha producido una demora en su colocación o directamente no están llegando a las regiones. Los últimos llamados han sido a subsidio habitacional rural a través de comités, pero no individuales.

Por eso, solicito al gobierno que incorpore más recursos rurales y que ocurran más concursos.

Por otra parte, está la incorporación de paneles solares, que fue una de las cosas interesantes que ocurrió en el gobierno anterior, por el ahorro que significa para las familias: alrededor del 60 por ciento en gas y climatización, fundamentalmente en invierno. Lamentablemente, su implementación ha sido en las grandes ciudades y no se ha incorporado territorialmente en forma más equitativa.

A modo de ejemplo, en nuestra zona hay alrededor de trescientos subsidios que están listos para ser implementados, pero no hay concursos ni cupos ni absolutamente nada. Además, eso no se condice con la política medioambiental que queremos tener y, por ejemplo, con las restricciones en la combustión de leña para calefaccionar los hogares.

Espero que el gobierno entienda que no se trata solo de que debe existir preocupación por las grandes ciudades. A lo mejor es un problema de distribución del Serviu, pero debiera existir el mandato que permitiera la distribución más equitativa entre la capital regional y el resto de la región. La idea es buscar ese equilibrio dentro de un ministerio tan importante como es el de Vivienda y Urbanismo.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol).-

Señor Presidente, ya se ha señalado la importancia que tiene este ministerio para la ciudadanía, sobre todo para aquellos que tienen muchas necesidades.

A pesar de que tenía algunas dudas, quiero partir valorando que el gobierno haya mantenido una glosa que nos costó muchísimo incorporar en el período anterior, que tiene que ver con el desarrollo de viviendas sociales de tránsito, que han permitido resolver una necesidad de muchas personas, especialmente en aquellos lugares donde hay una alta concentración de migrantes que están viviendo en condiciones infrahumanas.

Quiero valorar y saludar esa decisión, porque hay que reconocer las cosas buenas. En efecto, esto nos ha permitido, por ejemplo, desarrollar en Recoleta el proyecto Inmobiliaria Popular, que es una solución para muchas familias que tienen la esperanza puesta en ello. Eso como primer punto.

En segundo lugar, haré referencia a algunas propuestas que me parecen importantes. En algún minuto dijimos que era importante desarrollar un catastro nacional de todas las viviendas sociales que están en abandono, las cuales

nos permitirían generar un banco de viviendas sociales que puedan ser redestinadas. Cuando se desarrolló la política de construcción de viviendas sociales en la periferia, muchas de ellas quedaron abandonadas. Eso debe ser recuperado, porque es patrimonio del Estado.

Por otro lado, hemos conversado con el ministro de Vivienda y Urbanismo, quien fue colega, que hay un problema con la adquisición de suelo. El problema -lo dijimos antes respecto del Ministerio de Bienes Nacionaleses que hay suelos que son de propiedad pública y hay suelos privados, y, producto de la especulación, al Estado le cuesta muchísimo adquirir terrenos. La partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo sigue sin contemplar recursos destinados exclusivamente a la compra de terrenos. Ello se hace a través del subsidio, pero a veces el subsidio y el costo que asume el grupo que postula a un determinado proyecto no calzan con el costo del terreno, incluso a pesar de que este sea por debajo del valor promedio. Lo digo por experiencia: hemos encontrado precios increíbles de terrenos -UF/m2-, pero no los hemos podido comprar por la inhabilidad del Estado para poder hacerlo.

Por ello, construir un banco de terrenos por el Ministerio de Vivienda es fundamental. Hay un punto que no puedo dejar de lado: nosotros vamos a rechazar la indicación del Ejecutivo que establece como requisito para el proyecto de mejoramiento de viviendas tener a lo menos tres años de antigüedad desde la recepción de las obras. El diputado Guillermo Teillier, miembro de la Comisión de Vivienda, que nos representó en ese debate como bancada, se lo planteó al Ejecutivo. Nos preocupa que se ponga ese requisito, porque hay muchas familias que no cuentan con la recepción final y que, en consecuencia, van a verse in- habilitadas de postular por ejemplo al mejoramiento medioambiental, lo que va a traer consecuencias mayores para el entorno.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, solicito que haga sonar los timbres para llamar a los diputados a la Sala, porque estamos sin quorum.

También quiero saber si la asistencia será igualmente certificada para quienes se retiraron hace varias horas, respecto de quienes vamos a estar presentes durante toda la jornada junto con los ministros, los subsecretarios y el director de Presupuestos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Señor diputado, los timbres están sonando. La asistencia queda registrada -la hora de ingreso y la de salidapor el personal de Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor BERNALES .-

Señor Presidente, cuando uno piensa en Puerto Montt y en el sur, piensa en verde, piensa en el bosque. Uno creería que la ciudadanía tiene muchas áreas verdes, pero no es así, porque uno no puede ir a caminar por entremedio de los chacay que ve a lo lejos o en varios otros espacios similares. Puerto Montt es un lugar que no tiene parques urbanos y la inequidad urbana por falta de acceso libre y de calidad es lo que afecta a la ciudad.

Me alegra mucho y celebro que en este presupuesto esté considerado para Puerto Montt el Parque de las Artes o, como lo llama el gobierno, el Parque Metropolitano. Quiero decir a los ministros presentes que este proyecto no habría sido posible sin un grupo de ciudadanos que en 2008 logró sacar de ese espacio a un puerto petrolero. Este proyecto no hubiese sido posible si en 2014 un grupo de artistas, de arquitectos y de gestores culturales no se la hubiese jugado por que en ese lugar no se construyera un proyecto inmobiliario o no se emplazara la intendencia, pues querían trasladarla a ese espacio.

Hoy se desconoce el trabajo de esas personas y el gobierno, sin ninguna vergüenza, "copypasteó" el proyecto y le dio lo mismo. Es más, si los colegas quieren, les puedo dar la dirección del sitio web, levantado en 2014, en el que

figura el proyecto completo. La dirección del sitio es: parquedelasartespuertomontt.com.

Dicho eso, cabe agregar que no sirve que ese espacio solo sea una carpeta y que tenga pasto y bancas. Necesitamos infraestructura. Una de las cosas que se ha prometido en ese espacio es la construcción del Museo Arqueológico de Monte Verde, que es un sitio arqueológico que ya tiene 14.800 años de antigüedad.

Insisto, me alegra que el proyecto de construcción del parque para Puerto Montt esté considerado en el presupuesto, pero hago una invitación a que sumen a esta iniciativa a quienes la iniciaron: los artistas y los ciudadanos organizados en 2008, que hoy se sienten absolutamente excluidos del proyecto. La invitación es a que no se vistan con ropa ajena y a que sumen a la ciudadanía. Van a ganar apoyo con eso. Evidentemente, vamos a estar contentos de trabajar en pro de tener por fin un parque urbano en Puerto Montt.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, en la partida 05 se aprobaron más recursos para la compra de terrenos. Pero hay que tener ojo, porque el sistema está mal hecho. Se sabe, por ejemplo, que en Magallanes la compra de terrenos siempre se les hace a las mismas constructoras que los compraron antes; por tanto, el negocio es para las constructoras y para las EGIS. Este sistema solo ayuda a eso. El Estado debe ser quien asuma el rol de entregar mejores viviendas, de mejor calidad y, como decía la diputada Alejandra Sepúlveda, con sistemas de termopaneles, de calefacción distinta, ocupando las energías renovables.

Quiero detenerme en el tema de la clase media, que es tan amplia, tan vulnerable y que va en un rango que, a veces, es incierto: de 500.0000, de 1 millón o de 1 millón y medio, y que tiene pocos apoyos del Estado.

¿Qué se le pide a la clase media por parte de la banca? Un ahorro. Dado los ingresos que tienen esas familias, ¿qué capacidad de ahorro van a tener? Además, les piden cierto rango de sueldo para optar a un crédito, que normalmente no se les entrega.

Por lo tanto, ¿qué hace el Estado? Entrega un subsidio. Quiero detenerme en el subsidio. Año a año aparece en la página web respectiva -en distintos años vi el mismo titularel anuncio, como gran noticia, de los subsidios para la clase media, como si eso fuera a cambiar la realidad de las personas de clase media. Eso es falso, de falsedad absoluta. Es más, tengo información de cuántos subsidios se entregan. Por ejemplo, en Aysén se entregan 39, y en Magallanes, 61.

Respecto de los tramos en que se entregan los subsidios, para propiedades de un valor de 27 millones de pesos, de 38 millones de pesos, de 59,9 millones de pesos, se entregan subsidios que van desde los 16 millones de pesos a los 6.800.000 pesos. En Magallanes ninguna casa vale 27.000.000 de pesos. La casa mas piruja está por sobre los 60 millones de pesos, que son viviendas sociales que después las venden. En consecuencia, no hay ninguna persona que pueda calificar para optar a los subsidios de la clase media. El apalancamiento que hace el Estado no les va a servir de nada a las familias de clase media, porque ningún banco les va a otorgar algún tipo de crédito.

Es más, lamento que a mucha gente que estudia, que con sacrificio saca una carrera para superarse, les sube el puntaje, con lo que no tiene posibilidad de obtener un subsidio. Para el Estado es más fácil beneficiar a una persona cesante, a una persona que no se proyecta estudiando. Esa situación debería cambiar.

Queremos que la gente crezca y que no sea castigada, como ocurre hoy con el sistema de viviendas de nuestro país.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor WINTER.-

Señor Presidente, lo primero que quiero señalar, sobre todo al Ejecutivo, es la importancia de lo que ha señalado la diputada Karol Cariola respecto de la existencia de un banco de suelos en Chile. Estamos en presencia de una distribución del suelo nunca antes vista; fondos internacionales están comprando terrenos con el único fin de especular. Como bien sabemos, el que controla el suelo, controla la ciudad.

Adhiero también y llamo la atención sobre otro punto que tocó la diputada Cariola, respecto de la comúnmente denominada "ley del mono".

Hay un aumento de presupuesto, pero hay algunos asuntos que me parecen preocupantes. El fondo para erradicar campamentos disminuye en 4,9 por ciento. Eso es bastante preocupante, porque los campamentos, si no están estancados, están aumentando. En mi distrito hay una baja cantidad de campamentos, pero hay una alta cantidad de personas que ya no pueden seguir pagando arriendos en comunas centrales y pericentrales y que tienen que irse a campamentos. Recordemos que no todas las personas que viven en campamentos nacieron en ellos; el precio de los arriendos en sectores urbanos las está empujando hacia allá.

La densificación de la ciudad tiene que ser inteligente, tiene que ser integrada, y eso requiere innovación; pero no es lo que está ocurriendo.

Tenemos mucha preocupación de que las nuevas políticas de integración, sobre todo con la disminución de los proyectos de desarrollo urbano en 12,7 por ciento, terminen en innovadoras formas de extraer dinero de parte de las entidades patrocinantes.

Represento a un distrito completamente urbanizado y rodeado de zona urbana, donde no hay absolutamente ningún terreno que se pueda comprar a través del DS 49 o con cualquier subsidio que ronde en torno a las 1.000 UF; ni siquiera con el aporte de las familias. En ese sentido, es importante señalar que en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se logró algo muy importante: habilitar de manera regular, no excepcional, la entrega de recursos desde la Subdere para la compra de terrenos en zona urbana. Para nosotros es fundamental, porque, de lo contrario, todas las personas que no son ricas en mi distrito se tendrán que ir prontamente de él.

En consecuencia, vamos a fiscalizar y observar el cumplimiento del acuerdo establecido en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, pues es la única forma que tienen hoy los campamentos, los comités y las uniones de comités de allegados de poder comprar terrenos.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, tal como aquí se ha mencionado, la política habitacional llevada a cabo en el período anterior de la Presidenta Bachelet fue bastante exitosa.

Creemos que es importante mantener algunos programas, de los cuales las localidades apartadas y rurales hacen mucho eco, porque es necesario dotarlas de viviendas dignas. Por ello, el programa de subsidio rural se mantiene y esperemos que se redistribuya de manera equitativa en todas las zonas y regiones.

Lamentablemente, en este proyecto de ley de presupuestos se establece una glosa asociada a iniciativas de inversión que constituye alrededor de 320.000 millones de pesos, de los cuales 20 por ciento se destina a programas de financiamiento y mejoramiento de las viviendas en los condominios sociales cuando van asociados a reacondicionar las viviendas para adultos mayores y otros.

Reitero que ello es lamentable, pues esos aproximadamente 64.000 millones de pesos se deben redistribuir en todas las regiones del país, lo que indica que no es un presupuesto auspicioso para generar una expectativa en el

concurso en el que cada uno de los Serviu regionales debiera postular, presupuesto que quedará establecido hasta septiembre de 2019, hasta cuando se agote. Entonces, creemos que se deben mantener esos programas para las localidades más apartadas y cumplir con los compromisos de inversión en cada una de las localidades.

Si sumamos y vemos el presupuesto de manera general, sobre todo en materia de subsidio rural, nos daremos cuenta de que no alcanzará para dar solución a todos los comités que hoy tienen las expectativas ciertas de poder ser favorecidos.

Por último, quiero dar a conocer un problema muy urgente de solucionar en las comunas más pequeñas, con menos de 60.000 habitantes: la imposibilidad de los municipios de ampliar el plan regulador y de dotar de alcantarillado a las poblaciones que se emplazan en la periferia, con el objeto de que pueda llevarse a cabo la disposición de los residuos domiciliarios.

Por lo tanto, sería interesante establecer mayor direccionalidad e implementar, aun sin contar con un plan regulador, un programa especial para los vecinos afectados por ese problema.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor ROCAFULL.-

Señor Presidente, dentro de la partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo es muy importante el ítem referido al programa de protección del patrimonio familiar, el que ha sido utilizado por mucha gente que habita en condominios, pero en Arica ha sido usado para resolver el problema de los socavones.

En Arica, por la salinidad que presentan los suelos, se utiliza ese fondo para recuperar las viviendas que hoy están prácticamente socavadas. Se trata de un problema muy grande que hay en esa ciudad, cuya solución ha concitado el interés de parlamentarios y de autoridades de gobierno por trabajar juntos en la búsqueda de una solución.

El presupuesto inicial fue de 2.300 millones de pesos, de los que en la actualidad hay ejecutados 3.193 millones de pesos, esto es, sobre lo que inicialmente se contempló, pero hoy vemos que en el presupuesto para el próximo año se consideran 2.026 millones de pesos, en circunstancias de que hay muchas personas que están esperando ese subsidio. El seremi de Vivienda y el Serviu han puesto todas las esperanzas de que realmente este fondo va a ser incrementado sobre lo normal de otras regiones para poder ayudar a recuperar las viviendas de estas familias.

Tenemos la esperanza de que este fondo pueda ser revitalizado y que se otorguen recursos adicionales para comenzar a resolver un problema cuya solución tenemos pendiente y que afecta a muchas familias. El origen de lo que ha ocurrido en muchas viviendas de Arica es el problema de la salinidad de los suelos, pero también hay responsabilidad de la empresa sanitaria, lo que ha llevado a que actualmente haya mucha gente que está viviendo en ascuas o que ha debido abandonar su vivienda.

Por lo tanto, se requiere dar una solución integral al problema señalado, y para ello se cuenta con la disposición de todos los parlamentarios para trabajar en conjunto, pero si no tenemos los recursos, es imposible que podamos hacerlo, de manera que solicito que el Ministerio de Hacienda considere adicionar recursos a esta partida.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, el proyecto original contenía un debilitamiento del Serviu muy significativo en varias regiones de Chile, razón por la que lo votamos en contra tanto en la Cuarte Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos como en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Finalmente, el gobierno incrementó en 48.400 millones de pesos el

subtítulo Préstamos particularmente para las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo y Valparaíso, que eran las que experimentaban el mayor retroceso de recursos para el Serviu.

Como suele suceder en Chile, la integración social venía con un proyecto gubernamental de 2015, pero se pone de moda cuando Joaquín Lavín, como alcalde, genera la decisión de la Rotonda Atenas y, claro, cuando afecta a los habitantes de Las Condes todo el país se estremece. Sin embargo, hay un proyecto de integración social muy importante, cual es el de la Ciudad Parque Bicentenario de Cerrillos, para lo cual hay un protocolo que se firmó hace más de un año con la ministra de Vivienda y Urbanismo y el intendente de la Región Metropolitana, protocolo que esperamos se cumpla y que establece proyectos de integración social para que las hijas y los hijos de las familias de Cerrillos y también de las comunas vecinas, como Pedro Aguirre Cerda, puedan vivir cerca de sus familiares, sin verse obligados a dejar el barrio en el que nacieron y crecieron y donde están sus familias y amigos.

El Parque Bicentenario fue un largo camino. El Presidente Piñera, en su primer gobierno, quiso volver a la idea de un aeropuerto, pero junto con la comunidad y con el alcalde Arturo Aguirre, peleamos para hacer retroceder al Presidente en esa voluntad, y finalmente se restableció la idea de Ciudad Parque Bicentenario, para que allí vivan cerrillanos y cerrillanas en un entorno verde y con conectividad privilegiada, cerca de la estación de Metro Cerrillos, de la nueva línea 6, que se construyó e inauguró durante el período de la Presidenta Bachelet.

Expreso mi confianza en que el ministro Cristián Monckeberg no hará desandar ese camino, menos ahora cuando, por fin, en 2019, comenzará la construcción de casas y departamentos en la Ciudad Parque Bicentenario.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Leiva.

El señor LEIVA.-

Señor Presidente, el tema de la vivienda es muy sensible. Las políticas habitacionales han ido in crescendo y, tal como planteó el diputado Auth, en el gobierno de la Presidenta Bachelet se avanzó mucho en este ámbito. No obstante, focalizaré mi intervención en dos aspectos puntuales.

Uno de ellos es la realidad que se vive dentro de las regiones. Cuando se hacen llamados a postulaciones al Fondo Solidario de Vivienda, ya sea a través del decreto supremo N° 49 o del N° 19, la convocatoria es a nivel regional. Pero todos sabemos que las realidades dentro de una región, sobre todo en aquellas que tienen área metropolitana y comunas rurales, son muy distintas.

Por esa razón, el año pasado, junto con el consejero regional Felipe Berríos, hicimos una presentación al Serviu Metropolitano de Santiago, mediante la cual solicitamos que las postulaciones se hicieran por provincia, de manera que quienes compiten por los subsidios sean vecinos que tengan características similares. De esa manera se focalizan mejor los recursos y se pueden obtener soluciones habitacionales para las personas que viven en las diferentes provincias.

Por cierto, la solicitud fue acogida.

El otro aspecto que origina mi intervención es la necesidad de representar la pertinencia de focalizar de mejor manera el subsidio diferenciado de localización. Se asignan recursos adicionales a los subsidios base en función de ciertas características de las comunas o de dónde se emplazan los proyectos habitaciones. Pues bien, las comunas rurales de la Región Metropolitana han visto menguados o disminuidos estos subsidios de localización en más de una ocasión, pues se ha favorecido a las comunas con mayor densidad poblacional y con mayor grado de urbanización.

Por eso, solicitamos que se aumenten los subsidios de localización para las comunas rurales, dado que la competencia es bastante desigual en razón del mercado del suelo.

A ese respecto, unas políticas que han funcionado muy bien y que entendemos que se deben seguir profundizando son los programas de integración social, pues no solo permiten dinamizar la economía, sino también generar proyectos integrados, que, como expresé, han tenido muy buenos resultados en distintos sectores de la Región

Metropolitana, particularmente en la provincia de Talagante.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ (don Pedro).-

Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las autoridades del Ministerio de Hacienda que nos acompañan, y aprovecho su presencia para compartirles algunas de mis inquietudes.

La primera es saludar que efectivamente haya una política. Nos hemos reunido con el ministro de Vivienda y Urbanismo y con el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo con el objeto de implementar una política que permita adquirir terrenos para la construcción de viviendas sociales o viviendas de clase media, ya que muchas veces el sector privado, por distintas razones, no logra satisfacer en su totalidad la demanda por terrenos.

Por lo tanto, lo que quiero es transmitir la alegría de cientos de familias que forman parte de comités de allegados, que no tenían ninguna esperanza y que hoy la están recuperando gracias a que se reiniciará una política que permitirá adquirir terrenos para la construcción de viviendas. Esto ha llevado a una reactivación de la comunidad afectada, pues está muy esperanzada de poder resolver su problema habitacional.

Por eso, nos alegra la cifra que se destina a estos fines en el presupuesto de esta cartera. Agradezco al diputado Auth la discusión que en su momento tuvo para aumentar los montos para la Región de Coquimbo.

Finalmente, debo expresar que es de suma importancia haber logrado recursos para la compra de terrenos y celebrar que se invertirán más de 15.000 millones de pesos, que también se podrán utilizar para parques, como el de la Cruz del Tercer Milenio.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor ILABACA.-

Señora Presidenta, considero necesario poner los acentos en algunos elementos que dificultan la tarea de implementar la política habitacional. Hablo desde la sensibilidad de la región que represento, la Región de Los Ríos; pero de seguro lo que ocurre en ella también acontece en otras regiones.

El Ejecutivo propuso un aumento del orden del 3,6 por ciento, y no podría ser diferente, porque la base de la política habitacional es el gasto. No existe otra receta para garantizar el acceso a la vivienda digna a más familias que no sea aumentar el gasto. Es más, todo aumento siempre es insuficiente, porque la demanda habitacional es mayor a la capacidad del Estado para satisfacerla.

Pero, ojo, no se trata solo de entregar más subsidios, sino también de que estos estén asociados a proyectos habitacionales concretos. Es fácil entregar un documento que vale por un subsidio, pero lo que es difícil es entregar viviendas. Recordemos lo que ocurrió en la administración anterior del Presidente Piñera: se dedicaron a entregar subsidios, pero no se construyó ninguna vivienda.

Cuando me refiero a proyectos habitacionales, pongo inmediatamente el foco en la limitada disponibilidad de terrenos con los que cuentan nuestros respectivos Servicios de Vivienda y Urbanización (Serviu). Se volvió un mecanismo habitual y clientelar comprar terrenos privados con recursos de la Subdere; pero eso ya tocó techo, porque siempre las municipalidades amigas del gobierno de turno eran las que tendían ese privilegio. Esto ayudó a que la especulación inmobiliaria elevara los precios de los terrenos hasta las nubes, al punto de que hoy en día comprar un terreno en mi región es igual a comprar un terreno en Las Condes o en Vitacura.

Por esta razón, es necesario disponer de más recursos. Por ello, llamo al gobierno a realizar esfuerzos en ese

sentido en lo que resta de la tramitación de este proyecto, a asumir que tenemos un problema que asfixiará a la política habitacional en los próximos años y a que realicemos un acuerdo transversal para realizar las acciones que ayuden a resolver este problema, que, insisto, asfixiará toda la política habitacional.

Debo reconocer que en mi región los recursos del Serviu consideraron un aumento por sobre el 27 por ciento, lo que se explica por el aumento del subsidio Fondo Solidario de Elección de la Vivienda. No quiero pensar mal y deducir que el gobierno hoy está disponiendo mayores recursos solo para aquellas regiones en las que habrá elecciones senatoriales en cuatro años, porque da la impresión de que es eso lo que está motivando este aumento. Ya vimos una pelea entre el senador Ossandón y el senador Moreira respecto de este tema.

Agradezco que se haya escuchado a los parlamentarios de la región, que solicitamos insistentemente al ministro de Vivienda y Urbanismo y al subsecretario de Desarrollo Regional que aumentaran estos recursos. Aunque la senadora de la Unión Demócrata Independiente insista en adjudicarse tal aumento, nos queda la tranquilidad de que los comités de vivienda tienen claridad en cuanto a que varios de los que estamos presentes somos los que los venimos acompañando desde hace muchos años y de que nosotros somos los gestores de este aumento.

No obstante, debo señalar, señora Presidenta, que me preocupa demasiado la disminución de 49,5 por ciento del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, dado que pensábamos que ese subsidio experimentaría un aumento histórico con la puesta en marcha del Plan de Descontaminación Atmosférica. Este plan compromete entregar, en un plazo de diez años, solo en la comuna de Valdivia, que es zona saturada, 18.000 subsidios de mejoramiento térmico, con características técnicas muy superiores a las tradicionales. Lo anterior, con la finalidad de disminuir los índices de contaminación atmosférica, ya que una vivienda sin filtraciones conserva mejor el calor y, en consecuencia, utilizaríamos menos leña.

Aprobaré esta partida, señora Presidenta, porque considero que el aumento de recursos para subsidios es una buena señal para mi región, pero insisto en que no se deben mermar los recursos que se destinan a otros subsidios, pues también son muy necesarios.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor BARRERA.- Señora Presidenta, no sé si es posible que para las próximas partidas los discursos sean uno por bancada, para agilizar la tramitación del proyecto.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Lo que está solicitando el diputado Barrera es que en las siguientes partidas solo hable un diputado por bancada.

¿Habría acuerdo para acceder a la petición formulada por el diputado Boris Barrera? No hay acuerdo.

Corresponde votar las indicaciones Nos 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7 y 10.8 a la partida N° 18, todas referidas a solicitudes de información.

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro;

Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; CruzCoke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, ya que dos diputados dijeron que no estaban disponibles para concurrir al acuerdo de que interviniera en la discusión un diputado por bancada, propongo que sean dos diputados por bancada, y, de esa manera, tener una tramitación más expedita del proyecto de ley de presupuestos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

¿Habría acuerdo para acceder a la petición formulada por el diputado Jaime Bellolio?

Acordado.

Corresponde votar la indicación N° 11 a la partida N° 18. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga

Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Moreira Barros, Cristhian; Pérez Salinas, Catalina; Soto Mardones, Raúl; Vidal Rojas, Pablo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el programa 02 (Asentamientos Precarios) del capítulo 01 (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo) de la partida 18, correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 24 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González

Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstivp eñ doítadp se{pr Trisotti Martínez, Renzo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En discusión la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.-

Señora Presidenta, aprovecho la partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para hablar de un anhelo de todos los que representamos a las provincias de Melipilla y Talagante. Me refiero al tren a Melipilla.

Lejos, este tren es el requerimiento social más importante de las provincias de Melipilla y Talagante. Se estima que en un año en funcionamiento se movilizarían más de 60 millones de personas. Además, el viaje entre Melipilla y

Estación Central significaría un ahorro en tiempo de 86 minutos, lo que se traduce en un ahorro de más de 250 millones de dólares al año, que las personas destinarían a conseguir una mejor calidad de vida y a compartir más tiempo con su familia.

Señora Presidenta, por su intermedio señalo al ministro de Hacienda y al Presidente de la República que es urgente planificar el tren a Melipilla en un tramo, en un proyecto. Todos sabemos que aquellos proyectos que se dividen, demoran, pues terminamos perdiendo demasiado tiempo.

Lejos, esta es la urgencia social más importante que tenemos en las provincias de Melipilla y de Talagante. De hecho, hoy, a las 8 de la mañana, nos reunimos con el presidente de EFE y algunos alcaldes, como el de Melipilla y San Pedro, además del diputado Bellolio y los gobernadores de esas provincias.

Ministro, creemos que es fundamental avanzar en este proyecto. Para todos quienes vivimos en las provincias de Talagante y de Melipilla es fundamental avanzar en esta verdadera urgencia social.

Según el último ranking de calidad de vida, la comuna de Talagante está en el penúltimo lugar y la comuna de Peñaflor en el antepenúltimo lugar. La única razón para que ocupen esas posiciones es la demora que existe en el transporte hacia Santiago: todos los días son horas de tráfico.

Este fue un compromiso del Presidente Piñera y estamos esperanzados en que se cumpla, en sacarlo adelante y en que mi gobierno ponga la primera piedra y empiecen los trabajos. La idea es que el próximo gobierno, que espero siga siendo nuestro, pueda, de una vez por todas, poner en funcionamiento el tren Santiago-Melipilla.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señora Presidenta, destaco que durante el trámite de esta partida conseguimos que 6.000 millones de pesos adicionales que iban al Tesoro Público fueran destinados al subsidio del transporte público en regiones, particularmente para perímetros de exclusión, transporte en zonas aisladas y transporte escolar rural. Esta fue una demanda muy importante. El diputado Núñez también participó de manera protagónica en la discusión, pues se trata de una demanda de su región.

Aunque sé que es el gobierno de quien me antecedió en el uso de la palabra y que el señor diputado está solicitando que se confirme el proyecto, quiero decir que el Presidente Piñera me señaló de manera explícita que el Melitrén va. Eso como primera cosa. El diputado Coloma tendrá que pelear, porque el Presidente me señaló, con todas sus letras, que está considerado trabajar el tramo Estación Central-Malloco, que, como se sabe, es el que tiene mayor rentabilidad social y económica, y que el tramo siguiente solo funciona cuando se promedian las dos rentabilidades.

Por lo tanto, insto a los diputados que están afincados en Melipilla a que peleen para que el tramo a Melipilla se construya ahora; de lo contrario se postergará hasta las calendas griegas.

Quiero decir que esto fue confirmado por la ministra Hutt en la subcomisión en que me corresponde participar, y también por el presidente de EFE, en reunión con el diputado Raúl Leiva y con el alcalde de Talagante. Naturalmente, el presidente de EFE quiere hacer el proyecto completo.

La decisión política ya está tomada, pero es el ministro de Hacienda quien ha de resolver cómo se financia la construcción y bajo qué modalidad.

Le quiero reportar al ministro, por intermedio del Presidente, que uno de los grandes arrepentimientos que me confesó el exministro Valdés es haber bajado este proyecto por la desaceleración económica.

En consecuencia, insto al ministro Larraín a que no abra la posibilidad de tener ese arrepentimiento, porque a los centenares de miles de personas y de familias que viven en Cerrillos, en la ciudad satélite, en villa El Abrazo, en

Malloco, en Talagante y en Melipilla realmente les va a cambiar la vida cuando el tiempo que se demoran en transportarse se reduzca a la cuarta parte, y para algunos, incluso, a la quinta parte, con lo que ganarán tiempo y espacio para el sexo y la vida familiar.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor LEIVA.-

Señora Presidenta, retomo este tema porque el metrotrén a Melipilla ha sido un cuento largo. Y digo cuento, porque se ha repetido y reiterado una y otra vez. Cada vez que hay campañas muchos toman este tema como si fuera propio.

Quienes vivimos en la zona, quienes viajamos en transporte público de mala calidad, abusivo y riesgoso, solicitamos, como bien lo decía el diputado Auth, un metrotrén a Melipilla. Ello es importante.

Le quiero decir al ministro de Hacienda, por su intermedio, señora Presidenta, que este es un medio de transporte que va a movilizar anualmente a 30 millones de pasajeros. Es un proyecto esencial, porque va a permitir que aquellos vecinos que se demoran más de dos horas en la mañana y dos horas o tres horas en la tarde, acorten esos desplazamientos a veinte minutos.

Cada cierto tiempo, algún gobierno o algún político toma este tema como si fuera suyo: "Yo lo voy a hacer, yo lo voy a lograr, este tema es de mi gobierno". Ministro, las cosas no funcionan así. Este es un tema de todos, este es un tema transversal. Más de un millón y medio de personas del sector poniente de la Región Metropolitana quieren tener derecho a un transporte de calidad, seguro y no monopólico.

Por eso, estimado ministro, por su intermedio, Presidenta, siento que es una inversión importante que realmente le va a cambiar la calidad de vida a cientos de miles de vecinos de las provincias de Talagante y Melipilla. Por eso, se lo pido, ministro.

En conjunto con los diputados Auth y Silber, presentamos una indicación a EFE para que se informe a través de la subcomisión, porque esto no solo beneficia a las provincias de Talagante y Melipilla, sino que también es rentable desde el punto de vista económico para todo el sector poniente de las comunas de Maipú y de Cerrillos.

Por eso, insisto en que este es un proyecto de todos, de los seis parlamentarios del distrito  $N^{\circ}$  14 y de los ocho parlamentarios del distrito  $N^{\circ}$  8. Se lo pido encarecidamente, de corazón.

Los diputados legislamos y fiscalizamos, pero la función fundamental de un diputado es representar. Hay un clamor de vecinos del sector poniente de la Región Metropolitana que no distingue sesgos políticos de ninguna especie. Ellos lo único que quieren es destinar las cuatro horas que hoy gastan en el desplazamiento entre Melipilla, Talagante y Santiago a su familia y a mejorar su calidad de vida.

Por eso, si me permite, ministro, le pido por favor y con mucha humildad que se concrete este proyecto, porque es urgente para los vecinos de las provincias de Talagante, de Melipilla y también de Maipú.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, cuando aprobamos la ley del peso a peso, que significó el primer aporte que tuvimos que hacer al Transantiago, presentamos una indicación entonces éramos gobierno que fue patrocinada por el Ejecutivo, en que logramos lo siguiente: si hay mil pesos para el Transantiago, también se reparten mil pesos entre las regiones, expresado, claro está, en cantidades más grandes.

¿Qué pasó con eso? Logramos algo vital para el Gran Concepción, como un reconocimiento a los pequeños empresarios de las líneas que existen en mi ciudad. Antes les planteé que tenían que dar una señal de que se estaban metiendo la mano en el bolsillo.

El primer lugar que rebajó el pasaje a los adultos mayores fue el Gran Concepción, hace muchos años, por lo que teníamos la autoridad para plantear que, en lugar del Transantiago, hubiese un subsidio en las otras ciudades para cada máquina y se adoptara el acuerdo de que las tarifas no subieran del valor que había antes sin subsidio. Ese subsidio consiste en

450.000 o 500.000 pesos por máquina que le llega al propietario y ha significado que hoy las tarifas no suban los 91 pesos que debieran haber subido en el Gran Concepción.

Las platas están; este año se gastaron 16.000 millones de pesos, pero hay más de eso, porque chequeamos las cifras. Pero también es importante recordar que en la negociación que hicimos hay un aumento de 6.000 millones de pesos. Esos recursos tienen que destinarse al eje Lota, Coronel y Tomé, donde hay un ofrecimiento del anterior gobierno, que fue mi gobierno, y también de actual, lo cual solicito que se mantenga; de lo contrario, habrá un conflicto político muy grande.

Aun más, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones prorrogó la licitación, por lo menos, en once meses más, así que es el momento para dar una señal potente de tranquilidad a nuestros ciudadanos en lo que respecta a la tarifa.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila).-

Señora Presidenta, me sumo a la solicitud que han venido haciendo varios parlamentarios, particularmente la colega Marisela Santibáñez, respecto del tren de Melipilla a Santiago, que es una necesidad transversal. Ojalá en algún momento haya una respuesta clara y concreta.

Además, hemos venido planteando una necesidad imperiosa que nos han hecho ver los adultos mayores desde el 2014 hasta la fecha, que es la tarjeta nacional del adulto mayor. Esta iniciativa la hemos empujado transversalmente junto con la diputada Karol Cariola, el diputado Giorgio Jackson y diputados, incluso, del oficialismo a fin de contar con una tarifa rebajada -ni siquiera estamos hablando de gratuidadigual que los estudiantes, sobre todo en consideración al nivel de precariedad en que están nuestros adultos mayores.

Hoy estamos con la discusión de la reforma previsional que no está garantizando en lo inmediato aumentar las pensiones de nuestros adultos mayores; por lo tanto, necesitamos avanzar en esa dirección. Quiero insistir en este punto, porque debemos lamentar que nuevamente no vemos ningún avance en esta materia. Otra vez estamos postergando a nuestros adultos mayores y los estamos condenando al enclaustramiento; muchos tienen problemas de salud, problemas de movilidad y ni siquiera les damos las condiciones y facilidades para movilizarse en la Región Metropolitana y en los sectores rurales. Ojala que en algún momento haya una respuesta clara.

Es cierto que logramos avanzar en el período anterior con la Presidenta Michelle Bachelet para que la tarifa rebajada funcionara en el Metro en todo horario, y se extendió su uso, pero los adultos mayores para llegar al Metro tienen que movilizarse en el Transantiago, en micros, en buses interurbanos, por lo que quedan en las mismas condiciones.

En el distrito N° 12, que represento junto con el diputado Amaro Labra, la diputada Ximena Ossandón, el diputado Miguel Crispi y el diputado Carter, todo el tiempo los adultos mayores de La Pintana, de Puente Alto, de San José de Maipo y de Pirque nos dicen que necesitan esa tarifa rebajada, porque les está saliendo muy caro, ya que con sus bajas pensiones no pueden costear la movilización que necesitan para ir al consultorio, al hospital, a visitar a sus familiares, a sus nietos.

Esta es una preocupación y un problema real que todavía no se soluciona. Ojalá en el próximo proyecto de ley de

presupuestos tengamos una solución en esta materia y recursos asignados para tener claramente un subsidio al transporte de nuestros adultos mayores.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ (don Pedro).-

Señora Presidenta, en primer término, agradezco el apoyo que hubo el pasado 19 de octubre en la sesión especial que se hizo en esta Sala por el peaje que hoy está afectando a los vecinos y vecinas de la provincia de Limarí, Ovalle y a las distintas comunas que la componen, como Monte Patria, Río Hurtado, Combarbalá, Punitaqui, que son esencialmente rurales. Estas comunas hoy tienen una doble vía que está en gran parte funcionando y tiene un peaje con una tarifa que se considera excesivamente alta para los vehículos particulares, de 2.500 pesos.

Esa sesión especial la solicitó quien habla, con el apoyo de la totalidad de los parlamentarios de la Región de Coquimbo, y hoy volvemos a reiterar nuestra preocupación por este tema, pero haciendo énfasis en que una parte de los 6.000 millones de pesos para el transporte regional en virtud del Transantiago, 1.200 millones, se podrán gastar en otorgar subsidios al transporte público y también particular, porque ambos tienen el mismo derecho a utilizar la doble vía. O sea, hay 1.200 millones de pesos que van a ser destinados a ese fin; es la primera vez que se produce esta asignación en el presupuesto de la república, específicamente en la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Por lo tanto, celebramos esta iniciativa y esperamos que se sumen mucho más recursos en los próximos años.

Sin embargo, quiero recordar al ministro aquí presente la necesidad de reestudiar las tarifas que hoy tiene ese peaje, porque -reiterose trata de una provincia absolutamente rural, que no tiene grandes empresas, pero sí temporalidad y sequía permanentes, y sus habitantes no tienen otra salida que pagar esas tarifas.

Este es un presupuesto novedoso, por lo menos, en esta parte, porque recursos que les corresponden a las regiones en virtud del Transantiago también van a llegar a aquellas personas comunes y corrientes que tienen un vehículo, gracias a la rebaja de los peajes en los distintos sectores.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor GONZÁLEZ (don Félix).-

Señora Presidenta, hemos estado aprobando fondos para Chile, pero lo que no se ve es que en cada partida mayoritariamente hay fondos para la Región Metropolitana, mucho más que para el resto de las regiones. En esta partida sí se nota, y también se nota que el gobierno mira a Chile desde la Región Metropolitana, desde Santiago; la vista parece que no les alcanza ni siquiera hasta Melipilla o Malloco, por lo que escuché decir al diputado Auth.

Quiero dar un ejemplo claro, porque no estoy hablando por hablar. En septiembre, luego de las Fiestas Patrias, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tomó una medida bastante cuestionable: determinó que la ruta 5 fuera habilitada con el sistema 4x0, lo que significó que la gente de la Región Metropolitana que fue a vacacionar al sur podía ocupar las cuatro pistas de la ruta 5 y la gente del sur que vino en las Fiestas Patrias a la Región Metropolitana, cero pistas. Eso demuestra una visión del problema desde Santiago.

De la misma manera, el 1 de junio, en este mismo edificio, el Presidente Piñera anunció 57 kilómetros de metro para Santiago. Hace unas semanas la ministra Hutt visitó Concepción y anunció cero centímetros de metro para la ciudad de Concepción. Nosotros queremos un metro; necesitamos siete kilómetros de metro, pero se nos dijo que no. Ni siquiera tenemos estudios. Al menos el tren a Melipilla los tiene.

Queremos que el Biotrén no solo llegue a Lota, sino también a Penco, a Lirquén, a Tomé, a Dichato. Tampoco

siquiera hay pesos para estudios. No estamos pidiendo que lo construyan con el presupuesto 2019, pero que por lo menos se financien los estudios.

Sí va a haber un puente ferroviario; pero aquí se produce una paradoja, porque necesitamos alrededor de treinta trenes para tener la frecuencia con que cuenta Valparaíso. Nosotros tenemos que mirar la hora para saber si coincide o no con la del tren. Solo se mandaron a comprar diez trenes, que van a reemplazar a los que tenemos, que son del año 1974, que van a darse de baja. De esos diez trenes, tres son para el Corto Laja. Es como la canción de los perritos: "no nos guedan más que siete". Y para cruzar el Biobío, va a haber solamente tres trenes.

¿Vamos a construir un puente con dos vías para tres trenes? La respuesta es: ese puente es para la Corma, para que pueda transportar la madera.

La gente de regiones valemos lo mismo que la de la Región Metropolitana.

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señora Presidenta, adhiero absolutamente a las palabras del diputado Félix González, porque el presupuesto así lo dice y lo ratifica: 74 por ciento del total del presupuesto va dirigido a los subsidios del Transantiago; solamente los subsidios espejo van para las regiones; y para transporte de ferrocarriles se destina solo el 12 por ciento.

Pero el presupuesto de EFE nos genera una duda muy grande, porque tiene una baja de 4,3 por ciento. Aquí se ha hablado precisamente de la dicotomía que existe en los aportes que el Ministerio de Transportes orienta, porque estos están básicamente destinados a Santiago, con subsidios que a nosotros en regiones nunca nos llegarán.

Los anuncios que se han hecho, particularmente los del presidente de EFE, el exministro Pedro Pablo Errázuriz, eran que iba a haber continuidad del tren, del ferrocarril al sur. Incluso se habló de hacer el estudio de un tren desde Chillán a Concepción, pero en especial de extender el recorrido del tren -que hoy corre de manera esporádica, o más bien en la época de verano, desde Santiago a Chillánhasta Laja, pasando por Cabrero y llegando hasta Concepción. Ese parece ser un sueño imposible si miramos lo que nos dice este presupuesto.

Además, hay una rebaja sustancial a propósito de la fiscalización. Lo digo porque en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones estamos discutiendo el proyecto de ley Uber, instancia en la que se ha determinado que hay muchas dificultades, en particular cuando se quiere legislar y normar una plataforma que, a propósito de lo que ha pasado, está bastante cuestionada. La ministra ha puesto su espíritu en ese sentido, dejando de lado la fiscalización, que significa que el Estado debe hacerse cargo de que tiene que generar un transporte público, con todas las condiciones de seguridad, de capacidad y de protección a las mujeres que se requiere. En ese sentido, tenemos también una dicotomía.

El importante incremento en el presupuesto de esta partida en casi 25.000 millones corresponde al aumento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Sería interesante que el director de Presupuestos nos explicara cuál es la política pública que sustenta ese aumento, que es el mayor que presenta el presupuesto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, respecto de la diferencia feroz que existe con el presupuesto de las otras líneas programáticas que he señalado.

Por último, adhiero al llamado que hemos hecho muchos diputados, no solo en este período, sino también en los anteriores: terminemos de una vez con engañar a los adultos mayores. Necesitamos el subsidio para regiones. Lamentablemente, lo que pasa en Concepción es voluntad de los mismos...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor MELLADO (don Miguel).-

Señora Presidenta, quiero plantear tres temas. Uno es el de ferrocarriles, del que muchos han hablado. Soy de Temuco y sé que existió el tren durante muchos años. Incluso, hubo un presidente que inauguró estaciones y trajo trenes de España, pero que nunca funcionaron.

El tren es importante para Chile y hay que terminar con los eufemismos. ¿Cuáles son los eufemismos? "Privaticemos EFE, ya que el Estado nunca va a tener las platas para implementar un tren como corresponde desde Santiago a Puerto Montt, pero sí habrá inversionistas extranjeros que podrán comprar EFE para hacer un buen tren. De esa forma vamos a sacarnos esa pesada mochila que significa una pérdida anual de Ferrocarriles del Estado".

Creo que ferrocarriles debe ser un servicio público, pero no necesariamente tiene que ser una empresa pública. Ese es un tema tremendamente importante para los que creemos en la libertad. Creo que hay que pensarlo a futuro, señor ministro. Si queremos tener un tren de lujo, incluso los chinos estarían dispuestos a hacer uno hasta Puerto Montt.

El segundo tema que quiero abordar es el de la "ley espejo" del Transantiago. Dicha ley destina los recursos a los FNDR, con los cuales existen tres tipos de inversiones. Muchas regiones invierten en postas y en colegios, en circunstancias de que deberían hacerlo en transporte. Incluso, la norma dice "norma Serviu", para efectos de las inversiones, en vez de ser una norma que tenga que ver con vialidad, que es un poco menos exigente respecto de los caminos, a diferencia de una norma Serviu, que exige un montón de cosas en temas externos de ciudades, lo que genera un amarre.

Por lo tanto, ministro, hay que cambiar la norma respecto de la inversión de los dineros de la "ley espejo" del Transantiago.

Por último, estoy completamente de acuerdo con la diputada Vallejo y con la diputada que habló sobre la disminución de los pasajes para los adultos mayores, porque esa es una necesidad en todo el país. En Santiago, el metro está llevando a los adultos mayores por 220 pesos. Es una buena medida adoptada por la empresa Metro S.A.; pero también es importante que llegue a regiones, y no solo a Concepción y al transporte licitado.

También existen traspasos de recursos por chatarrización que se hacen a los transportistas. Quizá en relación con el Transantiago podría adoptarse esa medida, pues tenemos que preocuparnos del pasaje de la locomoción colectiva para nuestros adultos mayores, ministro.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Marcos llabaca.

El señor ILABACA.-

Señora Presidenta, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en su partida presupuestaria, específicamente en su capítulo 1, programa 2, referido a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, propone un gasto que supera los 138.400 millones de pesos.

Invertir miles de millones de pesos para que nuestro país cuente con un medio de transporte que complemente los actuales se justificaría y como Congreso no podríamos hacer otra cosa sino respaldar al Ejecutivo. Sin embargo, este no es el caso. El país sigue destinando, año tras año, miles de recursos para una empresa que no ha sido capaz de dar cumplimiento a los objetivos que establece la ley que los crea. Con eso me refiero a que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) tiene por objeto establecer, desarrollar, impulsar, mantener y explotar servicios de transporte de pasajeros y de carga a realizarse por medio de las vías férreas; pero vemos que en diversos lugares del país la infraestructura ferroviaria se encuentra abandonada, destruida e, incluso, tomada por terceros. EFE tiene casi 28.000 millones de pesos para mantención de infraestructura y poco más de 16.000 millones para nuevas inversiones, pero hay localidades que no han visto en años una mínima inversión. Al

contrario, el abandono y la mala administración de EFE la han convertido en un pésimo vecino, como ocurre hoy en la Región de Los Ríos, en Valdivia en particular.

EFE cuenta con un plan estratégico. ¿Qué tiene de estratégico vender como chatarra, por kilo, equipos patrimoniales? ¿Qué tiene de estratégico no resguardar el patrimonio ferroviario? Tristemente hemos visto cómo terceros destruyen o incineran algunos equipos patrimoniales. Hace poco tiempo sucedió eso en Valdivia. ¿Qué tiene de estratégico administrar de manera mezquina recintos de EFE que podrían ser habilitados para diversos proyectos habitacionales, de cultura o de fomento productivo? ¿Qué tiene de estratégico la ausencia de un proyecto de conectividad nacional ferroviario o, incluso, trasandino?

No he sido el único diputado que ha tratado de aportar en buscar mejores destinos para nuestro seudosistema ferroviario. Sin embargo, nos hemos encontrado con una administración obtusa, indolente e, incluso, irrespetuosa; un presidente de EFE que, como recordarán, fue cuestionado por varios de ustedes por su vínculo y el de familiares con empresas relacionadas con el rubro.

Una administración negligente, sumada a la soberbia de su presidente, solo me hace pensar que nuestra triste realidad ferroviaria con este presidente no cambiará.

Por esa razón, votaré en contra esta partida, como un mensaje político para esta administración en el sentido de que los habitantes de la Región de Los Ríos consideramos que debe haber un cambio de actitud sobre esta materia. De lo contrario, cada vez que aprobemos recursos para EFE estaremos echando dinero a un saco roto.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señora Presidenta, valoro que en la partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se haya incluido la adquisición de nuevos carros para aumentar la frecuencia del tramo entre Santiago y Chillán, tal como se comprometió el Presidente Sebastián Piñera, en Chillán, el 20 de agosto pasado, cuando todos los parlamentarios nos reunimos con él y solicitamos ese aumento de frecuencia. Nobleza obliga, de modo que quiero agradecer ese compromiso, porque demuestra preocupación por las regiones.

La nueva Región de Ñuble va a aumentar la frecuencia de conexión del recorrido señalado, razón por la que se instruyó la elaboración de un estudio para aumentar la velocidad del tramo Alameda-Chillán. Su conectividad es muy importante, dado que efectivamente ha aumentado el flujo de vehículos y la congestión durante la semana y los fines de semanas largos, situación que se ha tornado insostenible y que es generada, entre otras causas, por el abandono de un medio de transporte como el tren, que en los siglos XIX y XX fue la columna vertebral del desarrollo del país.

En relación con el Transantiago, hay muchos recursos que se destinan a las regiones en virtud de la "ley espejo", pero que en muchos casos no se utilizan para los fines relacionados con el transporte.

En relación con esa situación, con la diputada Joanna Pérez y el diputado Manuel Monsalve hemos planteado que se requiere una fuente de recursos para sostener y financiar una rebaja en el pasajes de los adultos mayores, tal como sucede en el metro de Santiago, pues es discriminatorio que solamente los adultos mayores de Santiago tengan ese beneficio y que los de regiones deban seguir esperando.

También creemos que es necesario hacer los estudios y concretar la implementación del Biotrén a Lota, lo que representa una sentida necesidad de la comunidad, tal como lo manifestó la diputada Joanna Pérez.

Asimismo, se requiere el otorgamiento de subsidios para el transporte de los sectores más vulnerables. Los niños de sectores rurales tienen muchas dificultades para acceder a los establecimientos en los que estudian, porque la cobertura de transporte no es lo suficientemente amplia como para llegar a todos los lugares.

Por otra parte, el cumplimiento del perímetro de exclusión para la Región del Biobío es una necesidad que

requerimos concretar, y este proyecto de ley de presupuestos cuenta con los recursos para hacerlo.

Finalmente, quiero señalar que hace un mes y medio estuvimos en la plaza de la Constitución, con el objeto de entregar, en virtud de lo establecido en el Plan Milenio, cien buses eléctricos para el transporte público de la Región Metropolitana. Sobre el particular, queremos señalar que en el resto de las regiones también se necesitan medios de transporte público con tecnología que permita que las personas con discapacidad tengan acceso universal a ese tipo de vehículos.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, en primer lugar, entiendo el reclamo de muchos parlamentarios de regiones sobre el centralismo. Lo comparto plenamente, porque creo en una sociedad descentralizada y desconcentrada, en donde la sociedad civil es diversa, plural y contribuye al bien público.

Pero, a veces, pareciera que el discurso es como que Santiago no es región y que al interior de Santiago no hay provincias distintas. En Santiago viven más de 7 millones de personas, y quienes habitamos fuera de la provincia de Santiago, que probablemente es donde los parlamentarios pasan más su tiempo, es decir, en las provincias de Melipilla, de Talagante o de Maipo, que es donde vivo, enfrentamos una realidad completamente distinta. Por ejemplo, no hay Transantiago, salvo en la comuna de San Bernardo.

Quienes vivimos allá ocupamos la tarjeta del Tren Central. Vivo en Linderos, en un sector que queda a tres minutos la estación del metrotrén, pero también requiero de la tarjeta BIP, porque alguien que vive en esa zona tiene que pagar primero el pasaje de bus para llegar al lugar en el que puede abordar el Transantiago, lo que encarece el transporte.

Por tanto, cuando hablan de regiones, pareciera que primero no miran a la Región Metropolitana, donde, como dije, viven más de 7 millones de personas, pero se olvidan que hay comunas que tienen condiciones completamente distintas de otras.

Por otra parte, se ha mencionado al Biotren. No puedo tener más aprecio por la Región del Biobío, particularmente por Concepción y Talcahuano, lugar al que llegó mi bisabuelo, con una mano por delante y la otra por detrás, a finales de 1800, donde, por suerte, mi abuelo y sus hermanos estudiaron en la Universidad de Concepción, y de allí se trasladaron a Melipilla, Maipú y Santiago.

Entonces, los recursos no solo deben ser destinados a regiones distintas de la Metropolitana, sino también a Santiago, especialmente a comunas con mayor vulnerabilidad y mayor costo de transporte, las que forman parte de una ciudad completamente colapsada.

La solución para una mejor calidad de vida en las ciudades es, obviamente, que estas cuenten con mejor transporte público. Me tocó pelear aquí junto con el diputado Leonardo Soto para que tuviéramos un proyecto Rancagua Express. Hasta ahora, el servicio llega hasta Nos, pero falta que se extienda más allá. En el gobierno pasado no quisieron hacerlo y nos dijeron muchas cosas falsas, salvo el último presidente, que nos dijo la verdad.

Hoy queremos lo mismo, y está comprometido el tramo hasta Malloco-Peñaflor, pero vamos a luchar, y les pido a los diputados del distrito que lo hagamos juntos, para que llegue a Melipilla.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar las indicaciones números 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.11, 9.12, 9.13 y 9.14 a la partida

Nº 19, todas referidas a glosas de solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el programa 02, capítulo 01, partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz

Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Muñoz González, Francesca; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor González Gatica, Félix.

-Se abstuvo la diputada señora Muñoz González, Francesca.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde tratar la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, quiero leer algunas pequeñas notas: "Historia de un Oso gana el Óscar y pasa a la historia del cine chileno", El Mercurio, 29 de febrero de 2016; "Grande la "Historia de un Oso", el primer Óscar para Chile. Orgullo nacional y reconocimiento a la capacidad creadora de nuestros artistas.", Hernán Larraín, ministro de Justicia, exsenador de la República; "iBravo! Felicitaciones a Gabriel Osorio y a Patricio Escala. Nuestro primer galardonado con un premio Óscar. Un relato de profundo cariño y humanidad.", Andrés Chadwick, actual ministro del Interior y Seguridad Pública; "iExtraordinario!", Joaquín Lavín.

A propósito de "Una mujer fantástica", la selección chilena de fútbol se sumó a los saludos y a las felicitaciones. También lo hizo el mundo político: la entonces Presidenta Michelle Bachelet y el actual Presidente, Sebastián Piñera. Cito su tuit: "Esta noche el cine chileno tocó las estrellas. Grande Chile y un gran abrazo, con orgullo y emoción, a todo el equipo de .- UnaMujerFantástica, la mejor película extranjera en los .- Oscars 2018", Sebastián Piñera.

¿Cómo le agradecemos a nuestros creadores audiovisuales que nos dieron 2 premios Oscar, que han sido celebrados por el mundo político, cultural, artístico, deportivo? Rebajando en 23 por ciento el fondo audiovisual.

Solo para que conozcan el dato: Colombia destina 27,3 millones de dólares al mismo fin; Argentina, 102 millones de dólares; Brasil, casi 300 millones de dólares; México, 54 millones de dólares. ¿Saben cuánto invertía Chile hasta el año pasado, porque ahora se reduce? 14,2 millones de dólares.

Señor Presidente, necesitamos avanzar hacia una nueva política de fomento audiovisual nacional, verdadera, genuina; por ejemplo, aprovechar la reforma tributaria para que el impuesto que se quiere aplicar a los OTT financie en parte la producción audiovisual. ¿Por qué no? Ya lo hacen Brasil y Argentina, entre otros países.

Debemos crear un instituto del cine como el que tiene Argentina, que le ha permitido mostrar su creación cultural más allá de sus fronteras. El cine es la mejor vía para mostrar y reforzar la identidad de Chile más allá de nuestros límites. El cine es más barato que lo que se gasta en Prochile, y mucho más barato de lo que se gasta en la fundación Imagen de Chile para dar a conocer nuestra identidad, nuestras culturas, nuestras tradiciones, nuestro país.

Para un país tan inserto en el mundo, como Chile, ¿qué duda cabe de que tener la marca Chile instalada fuera de nuestras fronteras es clave? Quiero decir que el mejor aliado, iel mejor aliado!, como lo saben los franceses y los americanos, es el cine.

Por lo tanto, hemos presentado una indicación para permitir que el Tesoro Público pueda suplementar este pequeño fondo.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora SANTIBÁÑEZ (doña Marisela).-

Señor Presidente, tal como ya se ha hecho en esta discusión presupuestaria, me gustaría rectificar una indicación, de modo que la solicitud de votación separada que hemos presentado no se entienda hecha respecto de las glosas 04 y 05, Fondo de Apoyo a Programas Culturales, sino directamente a la asignación 560, que en este presupuesto

cae en 1.294 millones de pesos.

Espero que se acoja esta solicitud, en el entendido de que no puede ser que a los premios Oscar obtenidos a nivel internacional, como mencionó el diputado Díaz, se responda con menos recursos para ese fondo, en un contexto en donde ya son pocos, comparados con los países vecinos y los de los miembros de la OCDE.

Ya lo vimos en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, ante las cifras que los mismos cineastas nos dieron, pidiéndonos abiertamente más apoyo para la producción nacional. En ese sentido, espero que el gobierno escuche la voz del mundo de la cultura y que entienda que los Estados, como motor cultural, le hacen bien a la sociedad.

La cultura es el principio de la educación, ministro, y en este punto quiero poner especial énfasis, porque estoy al lado de una colega actriz, por lo que es difícil para nosotros, como actores y como gestores culturales, lograr los propósitos que se pretenden para que la educación sea una fuerza potente que impulse el avance de nuestro país.

Restar fondos a lo que nos ha hecho llenarnos de orgullo nacional, como bien mencionó el diputado Díaz -no quiero ser repetitiva en eso-, como son los Premios Oscar, no es prudente, sobre todo si se toma en cuenta que hay 500.000 trabajadores de la cultura a nivel nacional.

Por lo tanto, pido especial atención, porque rebajar los fondos en esta materia es rebajar la posibilidad de educarnos mejor, porque la cultura es parte de la educación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor VON MÜHLENBROCK.-

Señor Presidente, como miembro titular de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, me correspondió analizar el presupuesto que se

destina a la Secretaría General de Gobierno, entre cuyos objetivos estratégicos está desarrollar las comunicaciones entre el gobierno y la ciudadanía, coordinar la política comunicacional, promover una mayor apertura de canales de participación, desarrollar herramientas y mecanismos para fortalecer la sociedad civil y sus distintas formas de organización y apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión, así como también promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria, en cualquiera de sus formas.

En ese sentido, quiero recalcar el rol de la ministra secretaria general de Gobierno, Cecilia Pérez, y expresarle mi reconocimiento, porque escuchó a los integrantes de la subcomisión en el sentido de aumentar los recursos que maneja dicha cartera, pero con un perfil y un foco bastante regionalista.

La División de Organizaciones Sociales sube en 30,8 por ciento su presupuesto en comparación con el actual; el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación subió en 15,8 por ciento, y por primera vez rompe la barrera de los 2.161 millones de pesos. Recordemos que cuando comenzó, hace ya varios años, tenía apenas 300 millones de pesos. A su vez, el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público aumenta en 10,5 por ciento, lo que también constituye un aumento muy fuerte.

De los recursos de esos dos fondos, solo el 10 por ciento queda en Santiago, en tanto que el 90 por ciento restante se distribuye para las distintas regiones.

Son muy importantes el avisaje y la difusión estatal, por lo cual se pidió a la ministra que no quede un porcentaje muy alto para los medios nacionales, sino que se regionalicen. En este sentido, se dio un paso importante, porque en estos momentos el avisaje del Estado en medios regionales alcanza a 42 por ciento, y se espera llegar pronto a

la barrera del 50 por ciento. Felicito a la ministra Cecilia Pérez por esta decisión.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar las indicaciones Nos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 de la partida 20, todas referidas a solicitudes de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el programa 01 (Consejo Nacional de Televisión) del capítulo 02 (Consejo Nacional de Televisión) de la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, cuya votación separada fue solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 35 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo,

Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la glosa 04 asociada a la asignación 560 (Fondo de Apoyo a Programas Culturales) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 01 (Consejo Nacional de Televisión) del capítulo 02 (Consejo Nacional de Televisión) de la partida 20 correspondiente al Ministerio Secretaría General de Gobierno, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Auth Stewart, Pepe; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago,

Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Velásquez Seguel, Pedro.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la glosa 05, asociada a la asignación 560 (Fondo de Apoyo a Programas Culturales) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 01 (Consejo Nacional de Televisión) del capítulo 02 (Consejo Nacional de Televisión) de la partida 20 correspondiente al Ministerio Secretaría General de Gobierno, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 35 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Auth Stewart, Pepe; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 13 se declara inadmisible.

Para referirse a la indicación N° 13, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, hemos presentado esta indicación precisamente para hacernos cargo de lo que dije en mi intervención, es decir, que se puedan suplementar los recursos del fondo audiovisual CNTV, al menos para llegar a lo que se ha financiado hasta ahora.

Siguiendo la lógica que, en algún momento, planteó el diputado Gabriel Ascencio, estamos hablando del verbo "podrá", que es facultativo, de modo tal que el gobierno tenga la posibilidad, durante el año y a partir de las disponibilidades presupuestarias, de suplementar este fondo.

Las razones son las que he señalado. Se trata de un fondo mínimo, básico, que permite financiar la actividad cultural en todo el país y este recorte, de más de 1.600 millones de pesos, pone en riesgo muchos proyectos audiovisuales, no solo en la Región Metropolitana, sino también en todo Chile.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

perSeñora Presidenta, la indicación es inadmisible, porque establece un traspaso desde el Tesoro Público a otra partida.

Las normas sobre traspaso están contenidas en el artículo 26 del decreto ley N° 1.263. Por lo tanto, la indicación implica un cambio de una ley permanente y, obviamente, eso corresponde a la administración financiera del Estado.

Gracias.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señora Presidenta, además de que la indicación es inadmisible por las razones expuestas por el director de Presupuestos, es completamente ineficaz, toda vez que la posibilidad de que el Ejecutivo suplemente una partida existe, solo que los señores parlamentarios no son los que pueden determinarlo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 13.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian;

Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Jarpa Wevar, Carlos Abel.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

En consecuencia, se declara inadmisible.

Corresponde votar el resto de la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; CruzCoke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel,

Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Soto Mardones, Raúl.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor ALINCO .-

Señora Presidenta, marqué mi voto a favor, pero no quedó registrado.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Se agregará en el acta el voto a favor del diputado René Alinco.

En discusión la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social. Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita NUYADO (doña Emilia).-

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero decir al ministro de Desarrollo Social, al ministro de Hacienda, al ministro del Interior y Seguridad Pública y al Presidente Sebastián Piñera que basta de financiar a criminales y asesinos. iNo más recursos para el comando Jungla!

Necesitamos hacer justicia por el asesinato de nuestro lamien Camilo Catrillanca. (Aplausos)

En materia indígena, de lo único que se ha podido disponer es del 0,38 por ciento y, en el Ministerio de Desarrollo Social, debo señalar que el fondo de tierras y aguas para el 2019, lamentablemente, tiene una rebaja de aproximadamente 4.000 millones de pesos.

Lamentablemente, la asignación para el Fondo de Cultura ha subido muy precariamente. Sí están dentro de la partida 1.000 millones de pesos para establecer la consulta indígena, pero con el único objetivo de llevar a cabo un proceso de consulta que quiere subdividir la propiedad de la tierra indígena.

Por lo tanto, espero que las comunidades y, sobre todo, el Consejo Nacional de la Conadi, tenga a bien revisar aquellas partidas.

Respecto del programa Chile Indígena, también el aumento ha sido precario e insuficiente.

Esa es la realidad, ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno. Esa es la realidad de los pueblos indígenas.

Por lo tanto, debo decir que es imposible que nosotros podamos votar favorablemente este presupuesto. Es necesario que votemos en contra.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor ASCENCIO .-

Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a las diputadas, diputados, ministros y subsecretarios que nos hemos quedado hasta esta hora para discutir el proyecto de ley más importante del Congreso Nacional.

En la partida del Ministerio de Desarrollo Social, que considera temas como los adultos mayores, las personas en situación de discapacidad, el Fosis, la Conadi y la situación de niños, niñas y adolescentes, que se agrega, lamentablemente solo tenemos un 1.8 por ciento de crecimiento del presupuesto en comparación al 2018, lo que es muy poco, sobre todo si se van a incorporar más temas a ese ministerio.

A la Democracia Cristiana le interesa recalcar que vamos a seguir luchando por un sistema nacional e integral de cuidados del adulto mayor. Hay un rediseño de la institucionalidad, pero tenemos que hacerlo con el objeto de proteger efectivamente a nuestros adultos mayores. Hemos hablado mucho sobre los niños, las niñas y los adolescentes, pero los adultos mayores son muy importantes para nosotros.

Por lo tanto, para la bancada de la Democracia Cristiana, la agenda pro adulto mayor, que busca mejorar su calidad de vida, empezando por las pensiones, seguirá siendo un tema muy relevante.

Quiero plantear dos temas relacionados con mi zona. Primero, hace poco tiempo, un senador, junto con el director de la Conadi, fue a anunciar la compra de terreno de la Conadi, la compra del terreno de la comunidad huilliche Coihuin de Compu, se prometió que lo harían en 2018, lo cual no hicieron. Sería bueno tener una información acerca de qué ocurrió con esa compra.

A modo de observación, señalo que los huilliches de Chiloé quieren ser reconocidos como pueblo originario. Tienen ese reconocimiento los aimaras, quechuas, atacameños, coyas, diaguitas, rapa nui, mapuches, yaganes y kawésqar, pero no los huilliches de Chiloé.

Paso el mensaje y lo dejo presente. Nuestro gran subsecretario Claudio Alvarado está tomando nota de ese tema que nos piden desde Chiloé.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señora Presidenta, hace algunas semanas, en una sesión de la Comisión de Agricultura, la directora de Odepa, señora Undurraga, nos planteó las dificultades que hay en cuanto a la cuantificación de los sectores rurales.

Por eso, me gustaría solicitar a los ministros y al director de Presupuestos que reestudien la fórmula para cuantificar al sector rural, porque, teóricamente, se señala que solo existe 10 por ciento de ruralidad en el país. Cuando el cálculo se realiza incorporando otros factores, como lo hace la OCDE, podemos señalar que existe aproximadamente 36 por ciento de ruralidad en el país.

Sería bueno conversar con la directora de Odepa, dependiente del Ministerio de Agricultura, porque dicha entidad tiene una medición bastante interesante, mucho más compleja y que, además, tiene que ver con estándares internacionales. Eso nos permitiría relevar lo relacionado con el sector rural dentro de las políticas públicas y los recursos, como también modificar varias otras cosas, como por ejemplo la Ficha de Protección Social, que tiene bastante limitadas a las familias que viven en los sectores rurales, porque, lamentablemente, no pueden acceder a un sinnúmero de beneficios.

Por ejemplo, cuando se efectúa el registro social de hogares, los beneficiados por la reforma agraria aparecen con doble sitio, porque además de tener el sitio donde construyeron la vivienda, poseen la parcela donde generan su producción. Por lo tanto, no pueden postular a ningún beneficio, porque se cree que son ricos.

Hoy, ninguna mujer sobre los 65 años de un sector rural obtiene una pensión de mujer jefa de hogar o dueña de casa, porque la Ficha de Protección Social se lo impide. La razón es que se cree que su marido tiene doble rol y es muy adinerado. Ustedes entenderán que un agricultor o parcelero de la reforma agraria, que tenga sobre 65 años, no es rico. Lo que hace es arrendar su predio, porque no puede trabajarlo y la mayoría de sus hijos se ha ido al extranjero.

Sobre este tema les pido racionalidad y que entiendan la particularidad de los sectores rurales, que son absolutamente distintos de lo que cree la mayoría.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Andrés Longton.

El señor LONGTON.-

Señora Presidenta, mi breve intervención tiene por objeto justificar una de las indicaciones que presentamos algunos diputados de la bancada, que tiene como objetivo que el Ministerio de Desarrollo Social informe trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la implementación, los avances y los resultados del programa relacionado con la clase media protegida.

Eso es fundamental, porque es la primera vez que se incluye una glosa de ese tipo relacionada con este grupo de interés, que representa a más del 74 por ciento de los chilenos.

En la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, hace poco tiempo despachamos un proyecto que incluye precisamente el concepto de familias en riesgo de vulnerabilidad, que dice relación precisamente con aquellos grupos que, sin ser vulnerables, se pueden ver expuestos a circunstancias que afecten su estabilidad social o económica, como la salud, la pérdida del trabajo o, incluso, ser víctimas de un delito.

La información que solicitamos es muy relevante, para evaluar rápidamente si los nuevos programas están o no en la línea de lo necesario, pensando especialmente en los nuevos enfoques que tendrá el Ministerio de Desarrollo Social una vez que la Cámara apruebe dicho proyecto.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada señora Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).-

Señora Presidenta, a mediados de año el gobierno, junto a toda la derecha, anunció con bombos y platillos la formación del denominado Comando Jungla. En palabras del gobierno y parlamentarios oficialistas, era una política brillante para lograr en cuatro años el fin de la violencia en La Araucanía.

Nos dijeron que un grupo de cuarenta carabineros serían entrenados en Colombia para una guerra armada. Cabe mencionar que Colombia es un país en el cual, durante los primeros cien días de gobierno del presidente Duque, se ha asesinado a 69 dirigentes. Hoy, 15 de noviembre de 2018, hay un grupo de más de 450 indígenas colombianos, provenientes de distintos puntos del país, que fueron a Bogotá para exigir que el gobierno cumpla con acuerdos adoptados.

Nos dijeron que el Comando Jungla sería la solución para el conflicto en La Araucanía. Solo quienes acostumbran a justificar la violencia y la represión como herramienta para resolver los conflictos sociales, pudieron creer que esta sería una solución a un problema de siglos.

Ayer, el diputado Gonzalo Winter dio a conocer en este mismo hemiciclo el asesinato, por parte de dicho comando, del comunero Camilo Catrillanca, quien fue matado por la espalda mientras ingresaba a su comunidad acompañado de un menor de edad, que también resultó gravemente herido y que en este momento se encuentra en riesgo vital.

Me imagino que los diputados de derecha se estarán preguntando qué tiene que ver esto con la ley de presupuestos. He decidido exponer este hecho en la partida en la que se define el presupuesto de la Conadi, una institución creada para promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas.

Como el centro del debate presupuestario debe ser la gente, me resulta contradictorio aprobar recursos al Ministerio del Interior para, por un lado, mejorar la labor de las policías y, por otro, reducir la partida correspondiente al capítulo 6 del programa 01, referido a la Conadi, el que debiese mejorar y buscar la integración de las comunidades indígenas.

Por ello, hago un llamado a todos los parlamentarios de la oposición a votar en contra esta partida, sumándome a

la solicitud de la diputada Nuyado, pues la propuesta presupuestaria de este gobierno en lo referido a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena se reduce y no se incrementa. Por un lado, se reduce el apoyo para el desarrollo real de las comunidades y, por otro, se les apunta con subametralladoras y tanques.

Debemos ser claros: el fuego no se apaga con más fuego. Debemos asumir soluciones democráticas para avanzar hacia un Chile con paz y seguridad. Y la paz y seguridad para nuestros pueblos se logra asumiendo la responsabilidad histórica que el Estado tiene con el pueblo mapuche.

El gobierno nos miente con la implementación del Plan Araucanía, ya que es solo una medida para disfrazar la terrible militarización en el Wallmapu.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Celis.

El señor CELIS (don Ricardo).-

Señora Presidenta, uno de los grandes problemas que hay en la Región de La Araucanía tiene que ver con tierras. El presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas se recoge en el subtítulo 33, programa 01, capítulo 06, de la partida 21. Y uno de los problemas de la Región de La Araucanía que exacerba la dificultad y la tensión que hay en la zona tiene que ver con la glosa 16, que establece dos aspectos que son particularmente confusos. Se señala que la transferencia de tierras tiene varios criterios de asignación. Algunos son absolutamente razonables, porque tienen que ver con la antigüedad de la demanda, la prelación correspondiente, etcétera; pero hay un elemento bastante preocupante. Se señala que para que la compra de tierra ocurra, "deberá priorizarse aquellas referidas a inmuebles cuya posesión o mera tenencia no se encuentre de ninguna forma perturbada". No hace alusión ni aclaración respecto de a qué se refiere con "perturbada", que es una expresión demasiado genérica que ha generado tensiones respecto de la transferencia y la restitución de tierras.

Más adelante, en el último párrafo, dice: "Asimismo, se deberá privilegiar a aquellas comunidades que no hayan sido beneficiadas con anterioridad en virtud de la letra b) del artículo 20 de la ley N° 19.253.".

De acuerdo con la glosa 16, cuando se entregue la tierra a una comunidad, no se entregará todo lo que esté demandado para la totalidad de las familias, sino solo una parte. Por lo tanto, si son cien familias, se entregará a treinta, y las otras setenta familias quedarán sin la posibilidad de acceder a tierras. Eso generará tensión entre la gente de la comunidad y entre las comunidades y el Estado.

No ha sido suficientemente abordado ni aclarado, en la glosa 16, un tema que genera una tensión importante en la Región de La Araucanía y en todas las zonas en donde se está procediendo a la restitución de tierras.

Me parece que este es un tema que es importante destacar, que debe ser superado y aclarado para disminuir la tensión que tenemos, por las razones que han sido suficientemente explicitadas en esta sesión.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor MELLADO (don Miguel).-

Señora Presidenta, da risa que otros parlamentarios opinen de una región que ni siquiera conocen. A lo mejor, con los diez millones de pesos que ganan podrían darse un paseo, de vez en cuando, por La Araucanía para saber cómo se vive allá.

Hoy asaltaron a un camarógrafo y a un periodista de Televisión Nacional en Temucuicui, y les robaron todas sus pertenencias y el vehículo, el cual quemaron. Eso es lo que se está viviendo en La Araucanía. ¿Saben qué? Opinen de lo que sepan y no de lo que no saben.

La Araucanía es un tema que de repente está desbordado, y ese desborde viene por una acción. iNadie se pregunta quiénes eran las mujeres a las que les quitaron los vehículos ayer!

iNadie! ¿Dijeron algo de los niños que bajaron encañonados de los tres vehículos que robaron? iNo dijeron nada! ¿Alguien del Frente Amplio ha dicho algo? iNadie! No están preocupados de eso; están preocupados de tapar a Boric y a Orsini la "cagadita" que se mandaron en Francia. Eso es lo que están tapando con la agenda Setting...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Diputado, no corresponde.

El señor MELLADO (don Miguel).-

Señora Presidenta, voy a lo que nos convoca.

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena ha sido, hasta el momento, y sobre todo en los gobiernos de la Concertación y de la Nueva Mayoría, una agencia de transferencia de plata para compra de tierra. O sea, ha sido una agencia de compra de tierra, exclusivamente. No ha sido una corporación de desarrollo indígena. Quiero que vuelva a ser una corporación de desarrollo indígena, en donde, efectivamente, aquellas comunidades a las que se compra tierras puedan emprender y generar los recursos que corresponden, porque las comunidades mapuches también quieren emprender, también quieren salir adelante. No quieren solo el traspaso de la tierra, sino que les ayuden a emprender.

En ese sentido, la Conadi ha perdido un poco el foco y necesitamos que se coloque una cantidad de recursos que vayan de la tierra al fomento productivo. Chile Indígena algo ha hecho, pero necesita más recursos.

Tiene que haber un cambio de giro para que, efectivamente, a través de la tierra que ellos tienen, que quieren cosechar, producir e, incluso exportar la producción, tengan los recursos suficientes para hacerlo. Así como está hoy la Conadi, será muy difícil que puedan emprender y hacer lo que realmente quieren con sus propias tierras.

Por lo tanto, ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, espero que pueda instruir a la Conadi que genere una corporación de desarrollo indígena...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor GARÍN.-

Señora Presidenta, agradezco a todos quienes se han quedado durante esta larga jornada.

Como miembro del Frente Amplio y de la Comisión de Ética y Transparencia de la Corporación, no puedo aceptar lo que dijo el diputado Miguel Mellado.

El diputado Mellado acaba de decir que nosotros nos dedicamos a tapar a nuestros compañeros, en vez de ocuparnos de las cosas importantes del país.

Respecto de este tipo de conductas -al menos en mi caso, es la segunda vez que me ocurre con el diputado Melladoen que se acusa a una coalición completa al voleo y se indica a dos diputados en particular, quiero decir que hay un procedimiento en la Comisión de Ética. Lean los diarios y conocerán mi posición, pero no digan ese tipo de cosas en la Sala de la Cámara de Diputados.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Diputado Garín, llamé al orden al diputado Mellado. Si alguna bancada cree que tiene que ir a la Comisión de Ética, puede hacer la solicitud.

Tiene la palabra la diputada señora Joanna Pérez.

La señora PÉREZ (doña Joanna).-

Señora Presidenta, en relación con el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, es muy insignificante el aumento que ha tenido.

Respecto del Plan Impulso Araucanía y el conflicto en la Región de La Araucanía, son temas que no pueden ser manoseados políticamente. Pido respeto por lo que se está viviendo hoy, por la zona, por las comunidades y, también, por el país y su estabilidad. Esto es más profundo.

Por lo mismo, cuando se plantea el Plan Impulso Araucanía, se hace en un territorio que ya se estaba interviniendo, con zonas de rezago, con el Plan Arauco Avanza, pero no fueron considerados muchos de esos aspectos.

Por lo tanto, uno se pregunta qué pasa con la Conadi. ¿Está a la altura de lo que se requiere? Debemos poner el acento, más allá de las tierras y del programa que tiene, por ejemplo, en los llamados paraísos indígenas dentro del turismo, que claramente no se condicen con la situación que estamos viviendo. ¿Dónde pretenden generar turismo si no somos capaces de mantener las mínimas condiciones de paz en ese sector? Hablo de paz en todo sentido.

En materia de ingreso ético familiar, me llama profundamente la atención que se disminuyan 6.000 millones de pesos y se argumente que han disminuido las brechas, cuando conozco a muchas mujeres jefas de hogar que ven que sus hijos caen en la delincuencia, en la droga o en la violencia. Entonces, uno se pregunta cómo es posible que hayan disminuido esas brechas si sigue habiendo familias que pasan por situaciones muy complejas y que están a cargo de mujeres jefas de hogar. Sin embargo, ese programa disminuye 6.000 millones de pesos; eso me llama la atención. Algo hay que hacer con los instrumentos.

iPara qué decir en materia de adultos mayores! En las regiones, adultos mayores mueren incinerados porque se han quemado los centros que los cobijan. Tenemos el deber ético y moral de cuidar a nuestros adultos mayores y de fiscalizar estos centros, pero, además, de dar subsidios para que puedan tener sistema eléctrico, sistema sanitario y hacer inversiones menores. No podemos dejarlos así.

Claramente, en materia de personas en situación de discapacidad también estamos al debe. Hoy tenemos una gran parte de la población que está esperando, y también adultos mayores que entran en situación de discapacidad, lo cual es algo que el presupuesto no refleja.

Por consiguiente, se requiere un poco más de afecto por quienes lo pasan mal día a día, debido a la pobreza, a la cesantía y a la falta de oportunidades. La gente espera que el Congreso, el Ejecutivo y el país estén a la altura de las circunstancias.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor CRISPI .-

Señora Presidenta, la bancada de Revolución Democrática tuvo una conversación con el Ejecutivo en la cual logró avanzar en distintas partidas que van en beneficio de las personas. Esa conversación se dio en un contexto que ha cambiado, en particular en lo que tiene que ver con esta partida, por la muerte de Camilo Catrillanca, joven mapuche de 24 años, en una actividad del denominado Comando Jungla que terminó con su vida. Por lo tanto, nosotros no podemos aprobar la partida.

Queremos hacer un llamado a la oposición.

Nosotros, como oposición, hemos tenido una conversación en el día de hoy, en la que hemos tomado nota de la responsabilidad que tenemos de hacer presente las falencias que ha tenido el Estado de Chile en su historia, y también hoy, en su relación con el pueblo mapuche.

Un colega señaló hoy que la tragedia es utilizada por el Frente Amplio para tapar sus propios problemas. ¡Qué pequeñez!

El gobierno tiene la oportunidad y la responsabilidad de hacerse cargo de la circunstancia y de este contexto. Nosotros tenemos expectativas de que el Senado se haga cargo de la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la que no pudimos discutir antes de que hubiera ocurrido esta tragedia, porque quizás la hubiéramos votado de manera distinta. Pero la partida Ministerio de Desarrollo Social sí incide directamente en la Conadi y en las oportunidades que puede generar el Estado de Chile para encontrar paz en La Araucanía y un programa que se comprometa con el pueblo mapuche, porque también son chilenos y chilenas.

En ese sentido, quiero reforzar esa invitación seria a la oposición. Esta partida no se va a quedar sin presupuesto: están los recursos del Tesoro Público. También la conversación seguirá en el Senado y podrá haber un tercer trámite, en el que la discusión volverá a esta Cámara. Por tanto, llamo a todas las bancadas de la oposición a que, con toda responsabilidad, rechacemos esta partida completa y le generemos al gobierno la obligación de hacerse cargo de lo que está pasando en La Araucanía, en el marco de la discusión del proyecto de ley de presupuestos.

La ley de presupuestos es una herramienta que no solamente mueve los recursos; con su omisión, también da una señal pública de cuál es la relevancia que va a otorgar a la crisis que se está viviendo.

Por tanto, hago ese llamado. Espero que la conversación que tuvimos hoy como oposición pueda ser refrendada también ahora, rechazando por completo la partida del Ministerio de Desarrollo Social.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ (don Pedro).-

Señora Presidenta, hemos tenido un día bastante fructífero, en el que ha habido momentos -por qué no decirlo de alegrías, de chascarros; pero cuando se hace este tipo descalificaciones, finalmente se producen situaciones que no gustan a nadie.

Quiero tomar las palabras de la diputada Joanna Pérez, en el sentido de que, en relación con la situación que pasa en la Región de La Araucanía, hay que tener respeto por lo que significa el país y no hay que confundir los temas en general. Sabemos que ha ocurrido una situación difícil -que, por cierto, esperamos que se aclare-, pero no hay que confundir las situaciones que pasan con presupuestos distintos o partidas distintas. Aunque era otro el tema que iba a plantear, insisto en que tratemos de no confundir la situación que está ocurriendo en la Región de La Araucanía, y en que tengamos respeto, sobre todo por la víctima, por sus familiares y por la región.

No queda sino espera que, el día de mañana, la Región de La Araucanía cumpla el sueño que tiene todo nuestro pueblo: tener autonomía y que puedan regir sus costumbres y sus normas. Eso es lo que creemos conveniente para nuestro país.

Los grandes problemas y situaciones que se han originado, la violencia permanente, es producto de que tenemos que reconocer en nuestro pueblo mapuche su capacidad de autogobernarse dentro de un mismo territorio nacional, como es nuestro país.

Por lo tanto, llamo a la cordura, al respeto, a la consideración y a seguir avanzando como país.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar las indicaciones 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.11, 9.12 y 9.13 de la partida 21, todas referidas a solicitudes de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor González Torres, Rodrigo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 576 (Fondo de Desarrollo Indígena) del ítem 01 (Al Sector Privado) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 01 (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) del capítulo 06 (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) de la partida 21 correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputdo señor Velásquez Seguel, Pedro.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 39 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Varios señores diputados se acercan a la Mesa para plantear reparos sobre la votación.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, más allá del tema del resultado de la votación, que deberá ser revisado en el sistema, entiendo que la indicación que votamos había sido retirada. Le pido que nos confirme eso, porque si la indicación fue retirada, no podía ser ingresada nuevamente.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Efectivamente, había venido a retirarla verbalmente el diputado Ibáñez. Después dijo que se había equivocado y que debía reponerla, y también lo hizo de manera verbal.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, el Reglamento es claro: la Mesa sometió a votación una indicación, y esta se votó conforme a las reglas que acordamos: quien no estaba en la Sala, no iba a ser llamado para votar, y quien no alcanzó a votar, simplemente no alcanzó. Lo acordamos así, y la Mesa ya resolvió que la indicación fue aprobada.

En consecuencia, tenemos que continuar con la votación de la siguiente partida. He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora OLIVERA (doña Érika).-

Señora Presidenta, entiendo que hay problemas con el sistema electrónico de votación, pero no voy a aguantar que me acusen de faltar a la verdad. Revisen las cámaras, porque he estado todo el rato acá.

iPor lo tanto, no voy a permitir que ningún diputado me diga nada, porque además yo, más que todos ustedes, sé lo que es el juego limpio! iNo les voy a aguantar que vengan a decir que estoy faltando a la verdad!

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON .-

Señora Presidenta, nadie está poniendo en duda lo que alguien diga, pero nos gustaría que se reiterara el resultado de la votación, a pesar de lo que ha sido la tradición. Lo señalo porque, por lo menos en los cinco años que he estado en esta Cámara, nunca nos han dejado incluir un voto -me ha pasado varias veces que cambie la votación, pero, en este caso, tampoco cambia, porque quedan empatados y, por lo tanto, no se aprueba.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

En este caso, no cambia, por lo que tengo entendido, porque se habla de un voto.

Por lo tanto, quiero preguntar al señor Secretario si hay un voto que cambia o no lo que fue aprobado

anteriormente o si agregar un voto requiere el acuerdo unánime de la Sala.

Esa es mi consulta.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Señores diputados, tengamos paciencia, porque es tarde, de manera que solo voy a ofrecer la palabra a dos diputados, uno por cada postura respecto de esta materia, porque no corresponde abrir un debate al respecto.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

No sacamos nada con ponernos ansiosos; aún o termino de hablar.

Reitero: voy a ofrecer la palabra a un diputado por cada lado, de manera que pónganse de acuerdo respecto de quién va a intervenir, porque varios diputados me han pedido la palabra.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Cuando un diputado solicita que se agregue su voto, eso queda solo consignado en el acta, pero no cambia el resultado de la votación.

Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor MACAYA.-

Señora Presidenta, creo que sería necesario que sometiera nuevamente este asunto a votación, por las siguientes consideraciones:

Primero, ya ha repetido votaciones el día de hoy por fallas en el sistema electrónico de votación. Ya lo hizo en una oportunidad.

Y segundo, antes de votar no teníamos información de que esta indicación había sido retirada; si no, evidentemente, no la habríamos votado. Insisto en que no estábamos informados.

Había un acuerdo de Comités respecto de que no se podía reponer indicaciones, y nosotros votamos una indicación que fue repuesta.

Por lo tanto, pido al señor Secretario que, por lo menos, considere que, ya que se ha producido esta dificultad, se repita la votación.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

No se va a repetir la votación. Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.-

Señora Presidenta, no solo quiero apoyar lo que acaba de decir el diputado Macaya, en el sentido de que efectivamente había un acuerdo de Comités para tal efecto, sino señalar que, además, la diputada Érika Olivera ha estado permanentemente en su escaño.

Por otro lado, hemos tenido problemas para votar. Durante toda esta sesión ha habido problemas con el sistema electrónico de votación.

Por último, quiero señalar que hay 9.000 millones del Fondo de Desarrollo Indígena que se están votando en contra. Es decir, esta no es cualquier votación y, dada las irregularidades que ha habido en esta votación en particular, me parece que sería bastante feo para la ciudadanía que "se ganara" eventualmente una votación por

secretaría, porque no corresponde, como tampoco corresponde al fair play que hemos practicado en esta Cámara.

Ha habido muchas irregularidades producto de esta votación, pero, en particular, una que dice relación con una compañera que no se ha movido de la Sala y que tuvo problemas con el sistema electrónico de votación.

Entonces, en honor a la buena fe con que hemos trabajado y en honor a respetar el acuerdo de Comités, que todos suscribimos respecto de la reposición de indicaciones y sobre la base de la comprobación que se puede hacer a través de las distintas cámaras que hay en el hemiciclo en cuanto a la votación de la diputada Olivera, solicito que por lo menos se reconsidere la idea de mantener la votación como está, porque, lamentablemente, aquí se está jugando con reglas que no son propias del fair play.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señora Presidenta, acá se ha hecho alusión al concepto de juego limpio. El procedimiento que todos tenemos claro respecto de la votación de las indicaciones es que, si el voto del diputado no se ve reflejado en la votación de la indicación, el diputado puede ponerse de pie y reclamar a la Mesa.

En este caso, los diputados en cuestión reaccionaron no después de la votación de la indicación, sino después de la votación de la partida y, evidentemente, ese no es el procedimiento acordado.

También hay que considerar -lo señalo con mucho cariño y respeto a los ministrosque no es bueno que en medio de una votación los ministros busquen intervenir en la votación. Es decir, se ha permitido, dentro de la buena fe, la posibilidad de que todos estén presentes al interior de la Sala. Antes o después del proceso de votación, los ministros tienen el derecho a conversar con quienes quieran, pero durante el proceso de votación no es conveniente que se busque intervenir en los resultados que se están produciendo en la votación al interior de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, solo quiero respaldar a la Mesa. La partida está votada y, como lo dijo el diputado Marcelo Díaz, no corresponde revisarla, porque el procedimiento estaba claro y dicho procedimiento no se siguió.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor SAFFIRIO.-

Señora Presidenta, estamos concluyendo prácticamente la tramitación en esta etapa del proyecto de ley de presupuestos, y es un proceso muy complejo, en el que es muy fácil cometer errores. A veces estamos en la Sala, en nuestro escaño, omitimos votar y nos recuerda alguien al lado nuestro que debemos hacerlo. Es decir, pueden ocurrir muchas cosas.

Por lo tanto, quiero proponer que continuemos votando y que continuemos la tramitación. Hay una sola forma de resolver este impasse: la cámara registró si se votó o no, de manera que sea el señor Secretario, que es el único ministro de fe en la Sala, que no representa a ningún sector en particular, sino a la Corporación, el que resuelva si fue o no emitido el voto y que se contabilice, si fuera procedente.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Cito a reunión de Comités. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Continúa la sesión. Corresponde tratar la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor VON MÜHLENBROCK.-

Señora Presidenta, la discusión que tuvimos sobre la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República en la segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos fue muy didáctica.

Uno de los aspectos más importantes, a mi modo de ver, fue expuesto por el ministro Gonzalo Blumel y el subsecretario Claudio Alvarado. Me refiero al gobierno digital. Es muy importante que nuestro país se coloque a la par de otras naciones en cuanto a la revolución digital para tener un Estado ágil, competente e innovador. La implementación de mejoras digitales permitirá que el Estado vuelva a estar al servicio de las personas, entregando mejores servicios y usando de modo más eficiente los recursos públicos.

Además, esto va a permitir un ahorro de 100 millones de dólares y de 20 millones de horas-hombre al año.

Constituye un tremendo desafío del gobierno, a través de la Secretaría General de la Presidencia, ocupar y compartir plataformas digitales que van a ayudar a la comunicación entre instituciones. También se destaca la firma electrónica, el sistema de gestión de trámites por eliminación de filas, una nueva plataforma de interoperatividad para la eliminación de certificados y la identidad digital. Estos son los pilares de la agenda de modernización del Estado.

Aprovecho de decir que esperamos que la Dipres siga apoyando este tipo de iniciativas que significan casi mil millones de pesos más...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Concluyó su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor FLORES .-

Señora Presidenta, en 2016, luego de un gran debate y de varios proyectos de resolución, que presentaron mi bancada y la del Partido Comunista, tuvimos una reunión con el entonces ministro de Transportes Andrés Gómez-Lobo, quien se comprometió ese año a resolver la demanda de transporte que tienen los adultos mayores. Respecto de los estudiantes, sabemos cuántos viajan en la mañana a la escuela y cuántos regresan a sus casas en la tarde, lo que permite determinar una cantidad de dinero para la subvención del transporte escolar. En cambio, nadie sabe cuántos adultos mayores se movilizan a diario.

Sé que no se trata de la cartera del señor ministro, pero, dada su buena voluntad, quiero pedirle que averigüe esa información con el fin de que podamos saber si concluyó el estudio

-el año pasado no estaba terminado-. A partir de esa información podremos saber cuánto cuesta otorgar el subsidio al transporte de los adultos mayores para que realicen trámites como el cobro de su pensión, la visita al consultorio o a algún familiar. En todo caso, no va a significar mucho dinero.

Basta que el estudio se realice en la Región Metropolitana y en un par de regiones representativas para dar con el dato que se requiere para otorgar este subsidio al transporte.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar las indicaciones Nos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 a la partida 22, todas referidas a la solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José;

Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Labra Sepúlveda, Amaro; Nuyado Ancapichún, Emilia; Saffirio Espinoza, René.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb por un punto de Reglamento.

El señor RATHGEB.-

Señora Presidenta, ¿sería posible solucionar el tema de los pareos, para evitar la situación de que haya gente que está pareada y que aparece votando? Así tendremos certeza y evitaremos dificultades en la votación.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Están ingresados. Informática está viendo el tema.

Corresponde tratar la partida 23 Ministerio Público. Tiene la palabra el diputado señor Florcita Alarcón.

El señor ALARCÓN.-

Señora Presidenta, en el marco de la discusión sobre el Ministerio Público, quiero reflexionar para saber qué tipo de persecución penal estamos financiando con este presupuesto. ¿Una persecución penal para los ricos, otra para los pobres y otra para los mapuches? ¿Una justicia para los trabajadores y otra para los privilegiados?

¿Para qué necesitamos un comando paramilitar como el comando Jungla? ¿Por qué el comando Jungla persigue a quienes cometen delitos comunes, como el robo de autos, como dijo el intendente de La Araucanía?

El tipo de persecución penal que vimos anoche y que hemos visto otras veces se parece más al de un estado de excepción, donde se suspenden los derechos de las personas en lugares determinados, todo en aras de una seguridad que nunca llega o que nunca llegará.

La base de la democracia es que los civiles dirijan a las policías y a los militares. Los civiles son los responsables. El valor de la vida humana no se puede relativizar.

Hablando de relativizar, el presupuesto para cultura es de 188.000 millones de pesos y el presupuesto de las Fuerzas Armadas corresponde a 6.505 veces el presupuesto de cultura. O sea 6.505 veces 188.000 millones de pesos.

Para terminar, pido justicia para mi hermano mapuche Camilo Catrillanca.

He dicho.

-Aplausos

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor SILBER.-

Señora Presidenta, en un estado de derecho uno entiende que el Ministerio Público debe tener independencia. Contar con un Ministerio Público robusto e independiente del gobierno de turno da garantías para enfrentar temas sensibles de la coyuntura nacional, como la muerte del comunero Catrillanca. Sobre ese particular esperamos una investigación exhaustiva, prolija e independiente.

En contrapunto con ese hecho, ese organismo pudo determinar las irregularidades cometidas en la operación Huracán, llevada adelante por Carabineros de Chile. Y si debo hablar en primera persona, debo señalar que cuando fuimos gobierno hubo una suerte de solidaridad a todo evento en relación con hechos calificados como graves por la opinión pública, en circunstancias de que los porfiados hechos demostraron la falta de prolijidad e incluso la mala fe de parte de las policías.

Por eso necesitamos un Ministerio Público robusto y por eso nuestra Constitución le da ciertas condiciones de independencia. No es un organismo independiente, pero sí mantiene una separación desde el punto de vista del diseño y en relación con los poderes del Estado.

Sin embargo, esa independencia no puede ser sinónimo de autarquía. Como Congreso Nacional, sin alterar el mérito y la independencia de ese organismo -lo mismo ocurre con el Poder Judicial o con el Poder Legislativo-, debemos discutir sobre la buena inversión y la acabada rendición de cuentas de los recursos públicos. Repito, el Ministerio Público no puede escapar de ese control, pues no se puede entender la independencia como impedimento para rendir cuentas o como autarquía desde el punto de vista constitucional. Deberíamos trabajar más en esa materia en relación con la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para 2019.

No se innova en el diseño de fiscalías. Se ha perdido el tranco en la renovación de las fiscalías supraterritoriales o especializadas. Al final del día, no se ve un diseño que vaya de la mano de cambios. Se ve mucha inversión en bienes inmuebles, pero poco en relación con planteamientos sugeridos por organismos internacionales como el BID.

Desde la justicia, se pide con mucho énfasis la creación de fiscalías de ejecución de penas. Se observan penas como la libertad vigilada u otras de penas de papel que no tienen ningún tipo de seguimiento, sobre todo...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Corresponde votar las indicaciones Nos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 de la partida 23, referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix

Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 23 Ministerio Público.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Por un asunto de Reglamento tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor UNDURRAGA.-

Señora Presidenta, se votó dos veces. La primera votación registró 98 votos y 32 segundos después se registraron 88 votos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Señor diputado, lo he dicho muchas veces: si se determina que algún diputado no votó será multado.

Además, se acordó para esta sesión no leer los nombres de los diputados que, aunque estén presentes en la Sala, no voten.

En discusión la partida 24 Ministerio de Energía. Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor GONZÁLEZ (don Félix).-

Señora Presidenta, a través del presupuesto no solo se pagan pavimentaciones, cuentas, facturas, etcétera; el gobierno también habla a través del presupuesto y empuja al país hacia un sentido u otro.

En energía, como ocurre con todo lo que se produce, hay tres preguntas económicas: qué se produce, cuánto se produce y cómo se produce.

En los países civilizados, esas tres preguntas las responde el Estado. Sin embargo, en Chile, el cómo se produce la energía está entregado a los privados. Ellos deciden si ponen una termoeléctrica a carbón en Coronel, Puchuncaví o en otro lugar, mientras el Estado simplemente regula cuánto se produce, pero no los efectos colaterales de esa producción.

Ya que el Estado no quiere meterse en eso, podría promover las energías limpias. En el presupuesto, el gobierno ha propuesto 2.587 millones de pesos para promover las energías renovables. Tenemos todo el desierto de Atacama para producir energía solar. Sin embargo, se prefirió destinar 1.400 millones de pesos para el rally Dakar, que pasa por encima de ese desierto, es decir, una cifra cercana a lo presupuestado para energías renovables.

Para la Comisión Chilena de Energía Nuclear -ahí también habla el gobierno se destinaron 11.797 millones de pesos, es decir, cuatro veces más que el presupuesto destinado a energías limpias.

Por su intermedio, señora Presidenta, le pregunto al ministro si estamos desarrollando energía nuclear. Si no es así, ¿por qué no eliminamos esa glosa y redestinamos esos recursos a energías limpias? Chile necesita desarrollar las energías limpias y eliminar toda la matriz a carbón que ensucia el aire, envenena a las personas y mata a la gente de las zonas de sacrificio.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar las indicaciones Nos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 de la partida 24, referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto,

Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Gatica, Félix; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el capítulo 01 (Subsecretaría de Energía) de la partida 24 Ministerio de Energía, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación No 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 6 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Díaz Díaz, Marcelo; González Gatica, Félix; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saldívar Auger, Raúl.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 24 Ministerio de Energía.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- +

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Díaz Díaz, Marcelo; González Gatica, Félix; Saldívar Auger, Raúl.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En discusión la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor CELIS (don Ricardo).-

Señora Presidenta, presenté una indicación que tiene que ver con un hecho muy importante ocurrido en la Región de La Araucanía, cual es que allí existe el primer lago declarado como zona saturada. Todavía no están muy claras las razones de aquello. Hay equipos técnicos trabajando y han señalado que necesitan 100 millones por tres años, para hacer una modelación exacta de la cuenca del lago Villarrica, para tener un buen plan. Sin embargo, la partida del ministerio considera solo 15 millones. He conversado con el gobierno regional de La Araucanía y ellos tienen toda la voluntad de colaborar para alcanzar los montos correspondientes. Lo concreto es que se requiere un aporte adicional, que va a tener una contraparte desde el gobierno regional.

La indicación que presenté, en virtud del aporte del buen acuerdo que se obtuvo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, suma al Ministerio del Medio Ambiente 1.000 millones de pesos para crear programas de recuperación. Esta es una alternativa para incorporar recursos a ese fin; por eso la indicación señala que dichos recursos podrán ser destinados preferentemente a estudios en zonas saturadas, como el lago Villarrica. No aumenta el gasto, no crea nuevos servicios, no incide en materias propias ni exclusivas del Ejecutivo, pero sí

genera un mejor estudio y una mejor alternativa para la cuenca del lago Villarrica, que es el primer lago declarado zona saturada.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor VERDESSI.-

Señor Presidente, en esta partida debo señalar que el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente históricamente ha sido precario. No alcanza para efectuar la labor que corresponde. La Superintendencia del Medio Ambiente no tiene personal para efectuar sus acciones fiscalizadoras y dentro de los planes de descontaminación, por ejemplo, de Quintero, Puchuncaví y Concón, no está incluido el aseo de los metales pesados que deberían hacerse año a año en las escuelas, de acuerdo con lo que indicó el acuerdo de 2011 de la anterior comisión investigadora.

La situación de contaminación a la que hemos llegado en el país por políticas medioambientales laxas, que no se han originado en este gobierno, sino que son producto de un proceso, nos obliga a hacer un nuevo pacto, un nuevo modelo productivo que nos permita poner a la gente por delante y no a la productividad sucia. Para este nuevo pacto pedimos la atención de las empresas estatales, así como también de las empresas privadas, las que, al margen de que hoy existen normas permisivas, evidentemente no son saludables.

Cuesta decir que voy votar a favor algo que no comparto, pero entiendo que hay un proceso que debe llevarse adelante con dificultad o como sea.

Hoy estamos frente a una disyuntiva. En este pacto social ambiental, el crecimiento del país no puede ser a costa de la salud de la gente, sino que debe estar acorde a lo que ocurre en otros países, donde sí se respetan las normas y desde donde debe existir una fuerte transferencia tecnológica. Estoy de acuerdo, por ejemplo, con las transferencias tecnológicas desde Noruega, desde Dinamarca, desde países que han trabajado fuertemente en la descontaminación.

Por lo tanto, hago un llamado al gobierno a que, desde su propia iniciativa, siga construyendo planes de descontaminación que sean más efectivos, porque hasta el momento no estamos satisfechos con lo que se ha hecho.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor MEZA.-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los colegas, diputados y diputadas que se encuentran, a estas altas horas de la noche, discutiendo -a mi juiciola ley más importante del país, porque es el sueldo de Chile, y al Ejecutivo, que ha aguantado estoicamente durante estos tres días de deliberación: al ministro de Hacienda, al ministro secretario general de la Presidencia, al subsecretario, al director de la Dipres y a todos sus colaboradores.

El tema medioambiental me interesa, como a todos y a todas, porque tiene que ver con la necesidad de educar mejor a nuestra ciudadanía en la protección del medio ambiente. Hacen falta muchas cosas y en tres minutos poco se puede decir.

Quiero felicitar el éxito que hemos tenido todos los parlamentarios de la zona de La Araucanía, que durante diez años hemos estado luchando para que el lago Villarrica sea declarado zona saturada, para que se inicie un programa de descontaminación del mismo.

Felizmente, mañana va a estar allá la ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, iniciando ese proceso.

Desgraciadamente, los parlamentarios no vamos a poder estar presentes, porque debemos estar aquí, cumpliendo con este deber fundamental.

Envío mis felicitaciones, porque por fin comienza una obra trascendental. Sin el turismo una industria sin chimeneas-, es imposible desarrollar a La Araucanía desde el punto de vista económico.

Por cierto, como dijo mi colega Ricardo Celis, faltan esos 1.000 millones de pesos para poder hacer bien las cosas. Con tan exiguo presupuesto no es posible descontaminar el lago.

Las energías limpias también son fundamentales. No a las termoeléctricas, pues están utilizando combustibles fósiles que están envenenando a la ciudadanía y provocando muchas enfermedades irreparables, no solo desde el punto de vista humano, sino también económico.

Las energías eólica, solar e hidráulica son la solución y Chile debe adscribirse a esas energías limpias. La descontaminación atmosférica de Villarrica y de Loncoche es una necesidad. Por consiguiente, hago un llamado al Ministerio del Medio Ambiente para que no solo se preocupe de Temuco, Padre Las Casas, Santiago y tantas otras ciudades que sufren por la contaminación atmosférica, sino también incluya un plan de descontaminación para la ciudad de Villarrica, que, al igual que Loncoche, tiene una atmósfera irrespirable sobre todo en los inviernos, toda vez que la leña es el único combustible que se utiliza en ese período. Por eso, sería interesante instalar las estaciones de monitoreo, y para ello buscamos la voluntad del Ejecutivo para que esto sea posible, así como también el aislamiento térmico, el recambio de las estufas, porque todas esas medidas pueden ayudarnos a vivir mejor y a gastar menos dinero en la salud, la que se puede remediar con prevención, fundamentalmente.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita PÉREZ (doña Catalina).-

Señor Presidente, a lo largo de este año, hemos dicho, recalcado y repetido algo que para nosotros es mucho más que una consigna política: no gueremos más zonas de sacrificio en nuestro país.

Evidentemente, este asunto desborda la ley de presupuestos. Aquí se cruzan las cuestiones financieras con la visión de mundo y con la visión que tenemos respecto de la relación de los seres humanos con la naturaleza.

Pero en el marco de esta discusión, para decir "no más zonas de sacrificio" necesitamos una institucionalidad ambiental robusta que nos permita garantizarlo.

En esa línea, el acuerdo al que se llegó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos permitió duplicar el número de fiscalizadores que originalmente habían sido propuestos por el gobierno. Por supuesto que nos gustaría que fuesen muchos más. Solo para dar un dato, hoy en la Región de Antofagasta, una de las regiones con más crisis socioambientales a lo largo de nuestro país, contamos solo con tres fiscalizadores para hacerse cargo de toda la región.

Creemos que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene que seguir creciendo. Desde Revolución Democrática logramos hacer crecer el número de funcionarios en el presupuesto, pero sentimos que falta mucho más por avanzar. Esperamos que el gobierno esté disponible a generar el debate y a dar el acuerdo respecto de cuál es la Superintendencia del Medio Ambiente que nos imaginamos para garantizar que no existan más zonas de sacrificio en nuestro país y para garantizar un medio ambiente libre de contaminación.

Por otra parte, quiero referirme a los Programas de Recuperación Ambiental y Social (PRAS), que son estrategias de trabajo multisectorial, lideradas por el Ministerio del Medio Ambiente, que tienen por fin generar el diálogo entre diversos actores del Estado, la ciudadanía y los sujetos privados respecto de aquellos territorios que presenten problemas socioambientales de forma histórica y con altos niveles de complejidad.

La importancia de estos programas consiste en que permiten enfrentar la crisis ambiental con los actores del territorio en el lugar afectado y no con soluciones pensadas desde el centro del país, que, por lo general, tienen un

fin puramente cosmético.

En esa línea, saludamos la voluntad de añadir un capítulo a la Subsecretaría del Medio Ambiente incorporando 1.000 millones de pesos destinados a los Programas de Recuperación Ambiental y Social. Pero, pese a que consideramos positiva esta incorporación, es imprescindible establecer un control de esos recursos, por lo cual presentamos una indicación para añadir una glosa de información en orden a que el Ministerio del Medio Ambiente informe trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Medio Ambiente de ambas cámaras la metodología, los objetivos, los plazos y los mecanismos de evaluación y formas de rendición de cuentas del uso de esos recursos.

Por lo tanto, hacemos un llamado a aprobar aquella indicación. Esto es importante, sobre todo en un escenario como el que tenemos hoy en Chile, con zonas de sacrificio proliferando a lo largo y ancho de nuestro país y afectando los derechos humanos de los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor LABRA.-

Señor Presidente, el presupuesto de Defensa Nacional es 31,8 veces el de Medio Ambiente.

Indudablemente, quienes trabajamos en la Comisión de Medio Ambiente nos alegramos y reconocemos el avance que se ha hecho por destinar más recursos a esta partida. Todavía son escasos y hay que producir una capacidad más robusta para seguir trabajando por un medio ambiente limpio y sano.

Dentro de los gastos que se pueden simplificar, podríamos considerar los destinados a enfrentar la contaminación en Santiago, que es una de las zonas donde hemos vivido mucho tiempo. Conozco los cuentos sobre el futuro y no los creo completamente.

Creo que se ha hecho un esfuerzo grande desde el ministerio, desde el gobierno, pero tienen que ser mucho más poderosos todavía. Podríamos descontaminar Santiago, por ejemplo, usando menos bombas lacrimógenas, que dejan los suelos urbanos de Santiago contaminados por varios días y que producen daños en la salud de ancianos y de niños, que nada tienen que ver con lo que se quiere contener.

Eso es pensar en las vidas de las personas. Esa podría ser una potente reflexión acerca de no contaminar profundamente Santiago con los intereses de quienes venden armas y dispositivos altamente peligrosos para las personas a las que pretenden defender.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor CALISTO.-

Señor Presidente, quiero plantear la grave situación que vivimos en la Región de Aysén producto de los problemas de contaminación ambiental que afectan a nuestros niños y adultos mayores. Hemos visto por parte de este gobierno y también del anterior, del Estado central, más bien un descuido de sus zonas extremas, toda vez que estamos viviendo un problema grave de contaminación ambiental producto del material particulado fino 2.5, que está matando o acelerando la muerte de muchos enfermos en nuestras regiones.

Por ello hemos presentado junto al diputado Alinco, a la diputada Leuquén y a otros parlamentarios una indicación para que la subsecretaría implemente e informe trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre medidas efectivas para la descontaminación del aire en las comunas de Coyhaique, Puerto Aysén, Cochrane

y otras de nuestra Región de Aysén.

Además, creemos -por su intermedio, señor Presidente, se lo digo al ministro y a las demás autoridades del gobiernoque el plan de descontaminación que hoy se aplica en la ciudad de Coyhaique no tiene un resultado efectivo en la salud de nuestra población. Es más, actualmente este plan de descontaminación todavía duerme en la Contraloría producto de que el actual gobierno lo retiró para poder revisarlo, lo que está afectando claramente la descontaminación de Coyhaique, principalmente.

Les voy a dar un dato: Coyhaique es la ciudad más contaminada de Chile, es la ciudad más contaminada de América y es la ciudad Nº 140 más contaminada del mundo. Ese es un problema grave que no nos puede enorgullecer, sino que más bien debemos enfrentar como sociedad.

Debemos implementar medidas concretas para descontaminar el aire, no solo de Coyhaique, sino también de muchas ciudades de la Región de Aysén, que hoy no tienen un elemento de medición de la contaminación ambiental y que están viviendo el mismo problema de Coyhaique: no tienen un plan de descontaminación.

También necesitamos que los gobiernos regionales destinen mayores recursos para la descontaminación de las localidades y ciudades del sur de Chile, en las que, lamentablemente, compartimos el problema de la contaminación de nuestro aire.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.-

Señor Presidente, hablar de medio ambiente es relevante. Es conocido por todas y todos lo que está pasando en Chile: tenemos un modelo que se ha agotado en términos de la relación entre la producción y el territorio.

El superintendente del Medio Ambiente señaló algo muy objetivamente. Desde 1997, Chile ha implementado una institucionalidad medioambiental que otorga resoluciones de calificación ambiental. En Chile se han emitido cerca de 15.000 resoluciones de calificación ambiental, y la Superintendencia del Medio Ambiente, que es la entidad que fiscaliza esas resoluciones de calificación ambiental, que corresponden a las industrias que se instalaron desde 1997 en adelante, tiene -si no me equivocoentre 200 y 210 funcionarios en general, de los cuales los fiscalizadores no son ni la mitad.

Por ejemplo, en la Región de Valparaíso, que tiene cerca de 2.000.000 de habitantes y que productivamente se aboca a la minería, a la agroindustria y al sector portuario, existe mucha industria que impacta medioambientalmente, pero solo hay tres fiscalizadores para hacerse cargo de todas esas resoluciones de calificación ambiental.

¿Qué señala el superintendente del Medio Ambiente? Que para fiscalizar, para que esto funcione, de alguna manera tienen que administrar pobreza y, además, generar una estrategia de fiscalización.

¿Qué quiere decir eso? Que tenemos que hacer que el fiscalizador vaya a la empresa más grande del giro y curse una multa, para meter miedo al resto de las empresas más pequeñas y, de esa manera, hacer que cumplan con la normativa. Esa es la triste realidad y la estrategia de un país como Chile, que depende de la extracción de materias primas.

¿Por qué tenemos zonas de sacrificio? Eso se debe a que se ha privilegiado el avance de ciertos actores sin regulación. En cuanto a lo que aquí se ha señalado, en términos de que los problemas de regulación se solucionarían en parte con este presupuesto, creo que eso no es efectivo, pues la regulación pasa por otros factores fundamentales, como la fiscalización medioambiental y los avances que se deben hacer en salud. De hecho, las resoluciones de calificación ambiental comenzaron a aplicarse a partir de 1997, de manera que cabe preguntarse quién regulaba antes. Por ejemplo, en Quintero y en Puchuncaví más de la mitad de las faenas no

tienen resolución de calificación ambiental; de hecho, diría que la tiene solo un tercio. Por otro lado, en materia de vivienda, hoy no podemos crecer en un territorio si no lo administramos de manera participativa, mediante establecer dónde se instalarán empresas y dónde habrá áreas verdes. En Quintero, por ejemplo, hay quinientas hectáreas más para instalar empresas. Eso no puede suceder.

En consecuencia, en esta partida nos vamos a abstener como una señal de protesta por todas las zonas de sacrificio que hay en Chile, sin perjuicio de que hemos solicitado algunas votaciones por separado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor ASCENCIO (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor ALINCO .-

Señor Presidente, Aysén es el corazón de la Patagonia chilena, en otros tiempos famosa por tener el aire más puro, las aguas más transparentes y los bosques más verdes; pero hoy ocupamos uno de los lugares más importantes del mundo en materia de contaminación.

Coyhaique, Puerto Aysén, Cochrane, Mañihuales y otras localidades de nuestras tierras están contaminadas, por lo que nuestros niños, adultos mayores y trabajadores se enferman. Se ha hecho una infinidad de estudios y la verdad es que la gente de Aysén ya no queremos más esos estudios, queremos hechos concretos. Se está aplicando la misma fórmula de descontaminación que se ha aplicado en otras partes del país, como Temuco, las que no han dado resultado. En Aysén hace dos o tres gobiernos se gastaron millones de dólares en los famosos planes de descontaminación, por lo que no es un problema de este gobierno.

Por lo tanto, lo que queremos es que se tomen medidas inmediatas para comenzar a descontaminar las ciudades más importantes de nuestra región. Necesitamos que se implemente un plan extraordinario, que signifique una unificación a los combustibles que se ocupan para la calefacción en Aysén. Con ello hablo de la parafina, del pellet, del gas y de la electricidad. El gran problema de contaminación en Aysén no son las industrias, porque no tenemos industrias, ni tampoco son los vehículos: es la matriz energética. Estamos hablando de la leña húmeda, que por años usamos para nuestra calefacción. Por lo tanto, hay que cambiar la matriz energética.

Sin lugar a dudas, la solución ideal y definitiva es la energía eléctrica. Por ello, solicitamos que se cree una glosa para lograr una bonificación de por lo menos 50 por ciento, entre cuatro y seis meses al año, para los combustibles que se ocupan para calefacción.

Por otra parte, es importante saber por qué no contamos con un gasoducto. En otras partes del país, el Presidente inauguró un gasoducto con gas natural desde Argentina. Nosotros estamos a 200 kilómetros de Río Mayo, un pueblo de la República Argentina en el que cuentan con gas natural.

Creo que los tratados internacionales y una buena relación con los países hermanos son para este tipo de cosas, de modo que el gobierno tome cartas en el asunto.

Presentamos una indicación en ese sentido, respecto de la cual aún tenemos un problema de forma...

El señor ASCENCIO (Presidente accidental).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor MULET.-

Señor Presidente, a propósito de la discusión de esta partida, quiero recordar que los recursos del Ministerio del Medio Ambiente siguen siendo insuficientes para avanzar con la velocidad que se requiere en diversos aspectos.

Por ejemplo, desde 2009 se sabe que la Región de Atacama es una zona saturada de MP10, en particular las ciudades de Copiapó y Tierra Amarilla. Hace ya nueve años se midió y todavía no se dictan los decretos

respectivos ni se preparan los planes de descontaminación.

Entonces, estamos ante una situación muy grave y con poca efectividad en la búsqueda soluciones por parte del Estado, respecto de la cual, si bien se están llevando a cabo las mediciones respectivas, no tenemos los consiguientes planes de descontaminación. Eso obviamente sucede porque estamos en una zona donde hay muchos relaves, en la que hay actividad minera presente, y actividad minera antigua, lo que se ha agravado producto de los aluviones que sufrieron ciudades importantes de la región. A raíz de ellos, quedó limo y restos de polvo por todos los cascos urbanos, particularmente de Copiapó y de Tierra Amarilla.

Es grave que no existan los recursos para dictar los decretos y realizar los respectivos planes de descontaminación. ¿Por qué digo esto? Porque hay personas enfermas, jóvenes y adultos mayores, que están respirando los 365 días del año este polvo, que afecta la salud, la calidad de vida y que los enferma.

Por eso, me preocupa que no se destinen los recursos y que, de acuerdo a la información entregada por la ministra del Medio Ambiente, sean tan pocos los planes de descontaminación que se pueden hacer año a año. De hecho, en un gobierno son muy pocos, según nos explicaban el otro día. Creo que es realmente grave, porque se está jugando con la salud de la gente en esa zona.

No estoy mencionando lo de Huasco, que es una de las llamadas zona de sacrificio, pero por lo menos ahí está funcionando un Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS), y bastante bien. Tampoco estoy mencionando a Chañaral, que tiene problemas que se arrastran desde hace casi un siglo, producto del embancamiento. Ahí no ha operado el PRAS que se quiere que funcione, porque esos programas solo han dado resultado en algunas comunas.

Entonces, demando recursos suficientes para el Ministerio del Medio Ambiente.

No me voy a referir, porque no hay tiempo, sobre la necesidad de realizar exámenes preventivos de salud a los miles de compatriotas que están respirando esos aires y que no saben cuáles enfermedades padecen o qué situación de salud se les puede agravar.

He dicho.

El señor ASCENCIO (Presidente accidental).-

No hay más inscritos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Corresponde votar las indicaciones  $N^{\circ}s$  10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11 y 10.12 a la partida 25, todas referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos

Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el programa 01 (Subsecretaría del Medio Ambiente) del capítulo 01 (Subsecretaría del Medio Ambiente) de la partida 25 correspondiente al Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votó por la negativa el diputado señor González Gatica, Félix.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Díaz Díaz, Marcelo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Winter Etcheberry, Gonzalo;

Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 002 (Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas [IPBES]) del ítem 07 (A Organismos Internacionales) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 01 (Subsecretaría del Medio Ambiente), del capítulo 01 (Subsecretaría del Medio Ambiente) de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 26 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; llabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 13 se declara inadmisible.

El diputado Ricardo Celis ha solicitado hacer uso de la palabra para reclamar la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor CELIS (don Ricardo).-

Señora Presidenta, en mi intervención expliqué que esta indicación tiene la intención de que los recursos puedan ser destinados preferentemente a estudios en zonas saturadas.

Aquí hay un verbo condicional: "podrá"; es decir, esto es facultativo y no aumenta el gasto, no crea nuevos servicios ni incide en las materias propias de la administración financiera o presupuestaria del Estado y se relaciona con los aportes para realizar estudios, por ejemplo, en el lago Villarrica, que fue declarado como zona saturada.

Por tanto, solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, en este caso se está generando una regla de asignación de gastos. Efectivamente, la palabra "preferentemente" indica que la asignación estará determinada por cierto ranking, y la asignación de gastos forma parte de la administración financiera del Estado.

Por tanto, la indicación es inadmisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la indicación hecha por la Mesa; los que votan en contra, estiman que la indicación es admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

Por lo tanto, se confirma la declaración de inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Rocafull López, Luis; Rojas

Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 14 se declara inadmisible.

El diputado René Alinco ha pedido hacer uso de la palabra para reclamar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor ALINCO .-

Señora Presidenta, la indicación N° 14 la presentamos con el apoyo transversal de diferentes bancadas.

La idea es solicitar, a través de la Subsecretaría del Medio Ambiente, una información trimestral acerca de cuáles son los procesos y planes que se están llevando adelante para la descontaminación de las ciudades de la Región de Aysén.

Pudo haberse presentado un conflicto al respecto, pues es posible que la indicación contenga un error de transcripción o de semántica. En la redacción decimos que "deberá" implementarse un sistema comunicacional y de información, pero tal vez tendríamos que haber utilizado la palabra "podrá". A mi parecer, se trata de un detalle muy pequeño.

Por tanto, invito a los diputados a que nos apoyen en este punto. A los que quieren realmente a la Patagonia les digo que aquí tienen la posibilidad de demostrarlo.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor CERDA (Rodrigo Cerda).-

Señora Presidenta, claramente la indicación dice "deberá implementar". Obviamente, esto ni siquiera es facultativo ya que se trata de una asignación.

Aparte de eso, la indicación no es clara cuando habla de "medidas efectivas", pues no da una definición de lo que entiende por efectividad. Desde ese punto de vista, sería muy difícil interpretarla.

Por tanto, la indicación es inadmisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad.

Quienes votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la indicación; quienes votan en contra, estiman que es admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Rocafull López, Luis; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro.

La señora FERNANDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar el programa 01 (Servicio de Evaluación Ambiental) del capítulo 02 (Servicio de Evaluación Ambiental) de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 16.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 8 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato;

González Torres, Rodrigo; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votó por la negativa el diputado señor González Gatica, Félix.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Díaz Díaz, Marcelo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saldívar Auger, Raúl; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el subtítulo 21 (Gastos en Personal) del programa 01 (Servicio de Evaluación Ambiental) del capítulo 02 (Servicio de Evaluación Ambiental) de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 17.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Aguila, Miguel Angel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Sequel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Gatica, Félix; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el programa 01 (Superintendencia del Medio Ambiente) del capítulo 03 (Superintendencia del Medio Ambiente) de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 18.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Gatica, Félix; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Díaz Díaz, Marcelo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el subtítulo 21 (Gastos en Personal) del programa 01 (Superintendencia del Medio Ambiente) del capítulo 03 (Superintendencia del Medio Ambiente) de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 19.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,

86 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Gatica, Félix; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Díaz Díaz, Marcelo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen

Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; González Gatica, Félix; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila,

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor BELLOLIO .-

Señora Presidenta, por su intermedio, solicito al Ejecutivo agregar, durante la tramitación del proyecto en el Senado, la indicación sobre los planes de descontaminación, que fue declarada inadmisible en esta Corporación.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En discusión la partida 26 Ministerio del Deporte.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor CELIS (don Andrés) .-

Señora Presidenta, el proyecto de ley de presupuestos para 2019 presenta un aumento de 6,4 por ciento en comparación con el de 2018.

Los principales objetivos para el próximo año son los siguientes:

- 1. Prepararnos para los Juegos Panamericanos 2023.
- 2. Fomentar el deporte de alto rendimiento y competitivo.
- 3. Fomentar el deporte en más de cinco millones de deportistas.
- 4. Programa Elige Vivir Sano.
- 5. Fomentar el deporte formativo.

Tal como se indica en el listado de los objetivos principales que el gobierno pretende lograr en 2023, Chile será sede de los Juegos Panamericanos, por lo que debe comenzar la preparación de estos.

La principal novedad está en el deporte de alto rendimiento, pues ese ítem tendrá un aumento de más de 3.000

millones, equivalentes al 14,5 por ciento. Esta es una de las demandas requeridas por los deportistas más destacados.

Por su parte, el programa de fomento al deporte tiene como meta alcanzar los 5 millones de deportistas, lo que se realizará mediante conductas físicamente activas en la población mayor de cinco años, a través del desarrollo de una estrategia que potencie la promoción y la difusión de las oportunidades, beneficios y valores de la actividad física y del deporte. Este programa contribuye directamente al sistema Elige Vivir Sano, para lo cual se definió alcanzar el año 2022 una meta de 5 millones de personas físicamente activas.

La implementación del programa contempla dos vías de intervención: un sistema de información, difusión y educación estandarizada a nivel nacional, regional y local, y la implementación de 200 ferias de promoción de la actividad física y del deporte en el ámbito escolar, a lo largo de nuestro país.

También este presupuesto contempla un importante apoyo al deporte formativo, al deporte escolar, generando competencias interescolares, ligas regionales, deporte universitario, federado e, incluso, independiente.

Para terminar, solo quiero aclarar que para el rally Dakar no están contemplados 1.300 millones de pesos. Primero, no se sabe si ese rally se realizará en Chile, y segundo, el monto contemplado de 1.300 millones de pesos en la partida del Ministerio del Deporte es para todas las actividades de alta importancia para el deporte, pero en ningún caso, aunque se realice el rally Dakar en Chile, se destinará ese dinero exclusivamente a esa actividad.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcos llabaca.

El señor ILABACA .-

Señor Presidente, el deporte es una actividad transversal, que une y que no tiene color político.

En la Comisión de Deportes y Recreación hemos buscado la forma de incentivar la práctica de la actividad física y del deporte.

Por eso, uno debiera alegrarse por el aumento de la partida del Ministerio del Deporte en relación con lo que se aprobó el año pasado, tal como señaló el diputado Andrés Celis. Pero lo cierto es que ese aumento no es real, y no lo es porque se destinan cerca de 5.021 millones de pesos para desarrollar los Juegos Panamericanos 2023, que es la cuota que se debe destinar para el próximo año.

¿Por qué no es real? Porque además se establece una suma cercana a los 2.000 millones de pesos para grandes eventos, es decir, este aumento está destinado específicamente a dos actividades que no estaban contempladas para este año.

Independiente de ese gasto, debemos destacar algunos puntos que son muy importantes. A través de las conversaciones que hemos sostenido con la ministra, nos hemos informado del acento que se pondrá en el deporte de alto rendimiento y en el deporte formativo.

Asimismo, este año se garantiza, a través de una glosa, el financiamiento para las federaciones deportivas no olímpicas de alto impacto en nuestro país, las que hasta hoy no tenían forma de financiamiento, y ahora lo tendrán.

También queda pendiente, y espero que el ministro de Hacienda pueda conversarlo con la ministra del Deporte, un compromiso asumido por el director nacional del IND, que dice relación con establecer una glosa especial para el deporte adaptado o inclusivo, en orden a que no postulen a la par con los deportes convencionales al Fondeporte, porque es necesario que hoy nos dediquemos no solamente al deporte convencional, tanto olímpico como no olímpico, sino a la práctica de todo el deporte.

Expreso mi preocupación respecto de dos o asignaciones que son claramente insuficientes. Primero, en cuanto a la promoción del deporte y de la actividad física, se destinan alrededor 275 millones de pesos, cifra absolutamente

insuficiente si queremos fomentar y promocionar el deporte.

Segundo, el acento que se va a poner este año a la infraestructura deportiva dice relación con la mantención de la actual infraestructura, pero la gran mayoría de la inversión en nueva infraestructura será destinada a los Juegos Panamericanos 2023, a realizarse en Santiago. No obstante, espero que el ministerio pueda atender las diversas necesidades que existen en regiones en orden a mejorar la infraestructura deportiva, porque va a en beneficio de todos los chilenos.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, se ha dicho que este presupuesto es abultado, porque hay un incremento de 27 por ciento, pero la verdad es que no es así, y lo ha expresado muy claramente el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Están los Juegos Panamericanos, los juegos nacionales y el rally Dakar. Además, se han proyectado dos nuevos centros Elige Vivir Sano, pero no se ha especificado cuál es el costo asociado a esta inversión.

Por lo tanto, sería interesante consultar al director de Presupuestos cuál es el monto asociado y, en segundo término, que nos explique por qué razón los centros de alto rendimiento disminuyen en ciento por ciento el presupuesto. ¿A qué obedece aquello y cómo se pretende revertir una situación que podría ser catastrófica para todos los que aspiramos a ver a Chile en lo más alto del deporte internacional?

Al mismo tiempo, no se distingue claramente qué va a pasar con el fútbol femenino. Nos llama poderosamente la atención que no haya un ítem destinado a este deporte que está logrando triunfos para Chile y se ha hecho un espacio a nivel nacional e internacional. No se ve ninguna directriz en el presupuesto.

Hoy, no solo los hombres practican el fútbol; nuestras campeonas han dado un ejemplo de perseverancia que ha revertido la visión no solo de la ciudadanía, sino también de los medios televisivos, que con rankings altísimos, han mostrado el despliegue, la fortaleza y la energía del fútbol femenino. Sería interesante que el director de Presupuestos nos explicara qué sucede al respecto.

Por último, en cuanto al fútbol amateur, quiero preguntar hasta cuándo esta actividad va a quedar al final de la fila. Todos los fines de semana se reúnen miles de deportistas en distintas asociaciones de fútbol, quienes hacen grandes esfuerzos, por ejemplo, para pagar los arbitrajes.

En la discusión de presupuestos anteriores, tuvimos ocasión de solicitar una glosa especial para el arbitraje del fútbol amateur. Hoy tampoco es posible generarla, y sería importante abordar este tema, como tarea para el Ministerio del Deporte, pues el fútbol amateur lleva entretención a todas las canchas de nuestro país. Espero esa respuesta.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ (don Pedro).-

Señor Presidente, en la misma línea de lo planteado por la diputada Loreto Carvajal, pido a la ministra del Deporte y muy especialmente al ministro de Hacienda estudiar un aporte, a través del Tesoro Público, que permita a los clubes de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA) llevar a cabo el mejoramiento de sus recintos deportivos, cuyas canchas son mayoritariamente de tierra y están en la periferia de nuestras ciudades.

Hay 3.706 clubes inscritos en la ANFA, con 328 asociaciones locales, 993.000 futbolistas, árbitros y directores

técnicos y más de 1.523.000 personas convocadas a las canchas.

Los fines de semana son casi 4 millones de chilenos los que, con sus familias y amigos, participan del fútbol amateur, que hoy es, sin lugar a dudas, lejos el deporte que más convocatoria logra en los distintos sectores sociales del país, especialmente en los de clase media y populares.

Por ello, sería importante que al Ministerio del Deporte se le asignaran recursos para hacer mejoras y, a través del Instituto Nacional del Deporte, compre terrenos, a fin de emparejar la cancha entre el fútbol amateur y el profesional. En cuanto a este último, el Estado de Chile ha invertido miles de millones de dólares en los últimos veinte años. El fútbol profesional ha recibido medio centenar de estadios y gimnasios; en cambio, el fútbol amateur necesita con urgencia pequeños o medianos estadios.

Es importante entregar dignidad a nuestra gente que todos los fines de semana trabaja arduamente para ser la mejor en sus respectivas localidades o comunas. Para qué hablar del fútbol amateur rural, que se encuentra en una situación todavía más compleja.

Nuestra región sueña con un estadio para el fútbol amateur en La Serena y un mediano estadio para el fútbol amateur en Ovalle. Espero que esas iniciativas se concreten en breve plazo.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, quiero destacar en esta partida el programa Elige Vivir Sano, que pretende que 5 millones de personas practiquen deporte en 2022; el lanzamiento de doscientas ferias de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en todas las regiones en el ámbito escolar, laboral y comunitario, y la inclusión en el ámbito deportivo de personas con capacidades diferentes, pueblos originarios y personas privadas de libertad. Encuentro que es un programa bastante ambicioso. Ojalá que se cumpla la meta de que 5 millones de chilenos practiquen deporte en forma activa.

Sin embargo, echo de menos alguna mención relacionada con el deporte amateur en el mundo rural. Este presupuesto contempla pocos recursos para esa actividad tan masiva.

Como comentaba el diputado Velásquez, muchos hemos impulsado la creación de un fondo para adquirir terrenos para la construcción de campos deportivos. Este año, en el presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se ha incluido una glosa para la compra de terrenos a fin de construir viviendas, previa tasación del BancoEstado. Creo que se debiera emular un mecanismo de esa naturaleza, previa tasación del BancoEstado, a fin de crear un fondo para contar con campos deportivos, que es una sentida necesidad de todos los clubes deportivos.

Los clubes se transforman en verdaderas familias; se reúnen domingo a domingo y deben arrendar algún campo deportivo o conseguir uno en comodato, porque no tienen fondos para contar con una cancha propia. Se debe crear un fondo y este presupuesto nada contempla para ellos. Creo que es una gran tarea y un enorme desafío dotar de infraestructura deportiva al fútbol amateur, que es masivo y convoca a miles de personas.

Cabe señalar que los centros de alto rendimiento están contemplados en este presupuesto, y también los polideportivos. Sin embargo, no solo debemos centrarnos en los grandes deportistas que, por cierto, son importantes, porque le entregan visibilidad a nuestro país en los certámenes internacionales; también debiéramos centrarnos en cambiar el enfoque del deporte rural, del deporte de barrios que se practica domingo a domingo. Con un poco de apoyo financiero, podría contar con infraestructura y así lograr el objetivo que se trazó el ministerio de tener 5 millones de chilenos practicando deportes.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora OLIVERA (doña Érika).-

Señor Presidente, agradezco al gobierno del Presidente Sebastián Piñera, porque, a diferencia del presupuesto de 2017, este año tenemos un aumento en la partida 26. El aumento es de 6,4 por ciento, lo que significa casi 8.000 millones de pesos. Cabe recordar que en 2017 tuvimos una baja en el presupuesto del Ministerio del Deporte de 11 por ciento.

Como han señalado los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, el Ministerio del Deporte tiene un proyecto bastante ambicioso del que nos tenemos que hacer cargo como país.

Se vienen grandes eventos para el país. Chile será sede de los Juegos Panamericanos en 2023. Por lo tanto es muy importante que el presupuesto siga creciendo con el correr de los años.

En la actualidad tenemos grandes porcentajes de obesidad. Chile se está transformando en un país de obesos mórbidos. Por lo tanto, también es muy importante ejecutar los programas del ministerio, como Chile Compite, programa que engloba el área competitiva del deporte; Chile se Mueve, que considera las actividades recreativas y masivas; Crecer es Movimiento, que es la base del programa del deporte formativo, donde lo relevante es motivar a los niños y trabajar desde la prevención. Ese es el sello del gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Asimismo, tenemos el programa Promesas Chile, que apunta al desarrollo de talentos. Para que ustedes sepan, nuestro país tiene grandes talentos deportivos que, lamentablemente, se pierden por falta de apoyo.

En cuanto al patrimonio deportivo referido a infraestructura es muy importante recuperarlo, puesto que en 2014, cuando se organizaron los juegos Odesur, se trabajó mucho en construir infraestructura nueva, la cual, después, se convirtió en un elefante blanco. Quedó botada, abandonada. Muchas de esas estructuras se han transformado en focos de delincuencia. Lo que menos se ha hecho es utilizarla como centros de formación, de prevención, tanto de drogas como de alcoholismo. Por lo tanto, es muy importante que esa infraestructura sea recuperada.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor GONZÁLEZ (don Rodrigo).-

Señor Presidente, comparto la idea matriz de este presupuesto, en el sentido de que el deporte debe ser una gran política nacional, una gran política de desarrollo, una gran política vinculada a educación, al desarrollo cultural del país y a la generación de una nueva cultura en este ámbito.

Ha habido algunos avances en la propuesta; sin embargo, coincido con la diputada Carvajal y los diputados Velásquez e llabaca en que los énfasis y las prioridades deberían fortalecerse en los ámbitos a los cuales me referiré.

En primer lugar, creo que es muy importante -algunos diputados ya lo han dichoel fortalecimiento de las organizaciones deportivas, especialmente las organizaciones deportivas amateurs. Me refiero a aquellas del ámbito del fútbol, pero también del resto de los deportes. Es necesario instituir a nivel de comunas fondos deportivos que sean desarrollados con mucha autonomía por las organizaciones deportivas.

También se hace necesario fortalecer la identidad de los clubes deportivos, pues están ligados a la historia de los barrios. El fortalecimiento de la organización social permite que haya mucha participación y protagonismo de los propios deportistas en el desarrollo de los programas, en la administración de la infraestructura y en la gestación de una institucionalidad deportiva descentralizada a nivel comunal.

Resulta importante el fortalecimiento de la infraestructura, la construcción de canchas empastadas, el apoyo al arbitraje, el apoyo al transporte de los niños en las actividades de los fines de semana y de esos millones de deportistas que se movilizan, especialmente en el caso del fútbol. También es relevante fomentar las actividades

culturales ligadas al mundo deportivo.

En segundo lugar, sería muy importante fortalecer más el deporte escolar, ya que no ha tenido el énfasis que debería tener para mejorar la calidad de la educación. Por eso es fundamental fortalecerlo no solo a través del Ministerio de Educación, sino también del Ministerio del Deporte y de la debida coordinación entre ambos ministerios.

El incremento de las obras deportivas, el mejoramiento cualitativo del trabajo deportivo al interior de los establecimientos, la generación de una participación de los establecimientos completos en las actividades deportivas, son aspectos fundamentales y un complemento para las propuestas que se han planteado en este...

El señor MULET (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, diputado González. Corresponde votar las indicaciones Nos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 a la partida 26, todas las cuales establecen glosas sobre solicitudes de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Sequel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 26 Ministerio del Deporte.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde tratar la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la cual fue declarada compleja. Por lo tanto, los discursos serán de cinco minutos.

¿Habría acuerdo para reducir de cinco a tres minutos las intervenciones?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ (don Pedro).-

Señora Presidenta, quiero indicar una situación que no es menor. Quienes permanentemente estamos trabajando en los sectores populares y tenemos contacto con los consultorios, vemos que un porcentaje importante de mujeres de los sectores más vulnerables sufre en silencio una enfermedad que más de algunos hemos tenido: la depresión. Ese no es un tema que solo compete al Ministerio de Salud.

Por eso, pido encarecidamente a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, que se hagan los estudios correspondientes, ya que no hay cifras que se puedan comparar. Solo se señala que entre las mujeres y los hombres hay entre 10 y 15 por ciento de diferencia. Es decir, el 10 por ciento de los hombres sufre algún tipo de depresión, mientras que las mujeres que la sufren son el 25 por ciento.

Las mujeres de los sectores más vulnerables muchas veces no tienen los recursos para consultar a un psiquiatra o a un psicólogo, y si faltan esos especialistas en la atención secundaria, no podemos pensar que en la atención primaria podrán consultar a un psiquiatra o un psicólogo. Son honrosas las excepciones.

Por lo anterior, pido que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género lleve a cabo un estudio y se coordine con el Ministerio de Salud para que se lleve adelante un plan que permita detectar esta enfermedad silenciosa, que es mucho más fuerte y, por qué no decirlo, más terrible en las mujeres, porque, más allá de la enfermedad, tienen que continuar haciendo una vida diaria en el trabajo y las labores domésticas, y esas actividades las deben realizar estén enfermas o no, con depresión o sin depresión.

Por ello, pido que ese ministerio se preocupe de esa enfermedad que sufren en silencio, especialmente, las mujeres de bajos recursos que se atienden en nuestros consultorios.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO.-

Señora Presidenta, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género tiene gran importancia y, sin duda, con los hechos que han ocurrido este año con el movimiento feminista, ha logrado capturar, empatizar y proyectar en muy buena forma las inquietudes del movimiento femenino. Muchas de ellas ya estaban contempladas en el programa de gobierno, pero la ministra Isabel Plá ha sabido aquilatarlas en forma muy adecuada.

El ministerio tiene varios aumentos presupuestarios que reflejan la preocupación especial del gobierno y de ese ministerio en los temas de la mujer y equidad de género.

Quiero destacar el aumento sustancial en el Programa de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, que tiene un crecimiento de 40,6 por ciento, pudiendo llegar a beneficiar a 2.500.000 personas con su cobertura.

También tiene un aumento muy importante el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, que es el exprograma Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, que es de 7,6 por ciento.

Hay que destacar al SernamEG en materia de capacitación y atención de la violencia contra la mujer, que tiene un aumento de 6,9 por ciento, y, finalmente, la bonificación por hijo para las mujeres, que tiene un aumento de 10,4 por ciento.

En el desarrollo de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en los acuerdos alcanzados con la oposición, se incrementó 1.000 millones de pesos más el Programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres, financiado con recursos del Tesoro Público. Todo ello hace que haya una preocupación especial por que este ministerio, que tiene corta vida, vaya representando fielmente las inquietudes de las mujeres de Chile, pero especialmente de aquellas más vulnerables, que sufren los problemas de inequidad de género, de violencia o de una visión sexista en la forma de enfrentar la educación en nuestra sociedad.

Hay mucho progreso, pero debemos resguardar la esencia del rol que tienen las mujeres en la familia y en la crianza de los hijos, y también su rol en el marco de lo que nuestra Constitución y las leyes establecen.

En consecuencia, esta es una partida que tiene gran importancia en los ejes que he señalado.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, desde hace alrededor de 14 horas están sonado los timbres y, más que por nosotros, sino por el resto de las personas que están en el edificio, solicito que se apaguen.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

¿Habría acuerdo para acceder a la propuesta del diputado Bellolio?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señora Presidenta, para este gobierno y para todos los gobiernos, este presupuesto debería ser uno de los más relevantes e importantes, por una razón no menor, no solo numérica: las mujeres somos alrededor de 9 millones, y constituimos cerca del 52 por ciento de la población nacional. Somos alrededor de medio millón más que los varones.

Pero si miramos el contexto nacional, veremos que la desigualdad que existe en materia de género en todos los ámbitos no se condice con la prioridad y la necesidad que hoy debería quedar de manifiesto en los programas y, por supuesto, en el presupuesto que se nos presenta.

Sin duda, el aumento del presupuesto para este ministerio es el tercero más malo de todas las partidas que nos ha tocado aprobar. Si lo vemos de manera numérica, representa casi el 0,1 por ciento del presupuesto de la nación: 56.000 millones de pesos, lo que, en realidad, insisto, no tiene ninguna coherencia con las necesidades que tenemos en la sociedad chilena de equiparar la cancha.

Si bien valoramos que por un acuerdo se haya logrado un aumento de 1.000 millones de pesos para el programa de prevención de violencia contra las mujeres, la verdad es que la prevención de la violencia de género no puede ser la excusa perfecta para decir que se aumentó el presupuesto, pero que solo el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género debe ser el que se haga cargo de esta temática, pues la violencia de género es multidimensional. Es decir, debería haber un componente de presupuesto en cada una de las partidas de este proyecto de ley de presupuestos que permita abordar dicha temática. Si los recursos para esos efectos solo se entregan al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, no estamos entendiendo nada de lo que significa la prevención, el evitar que mujeres mueran -en la actualidad son 33en manos de femicidas.

Para muestra un botón: no solo en el Ministerio de la Mujer se ve reflejada esta desigualdad, sino también en el Ministerio de Agricultura, en el que se rebajan en casi 5 puntos porcentuales los recursos para el Prodemu, que apoya el desarrollo de las mujeres campesinas; lo mismo sucede en el Ministerio de Justicia, en cuya partida se rebajan los recursos para el programa que permite a las mujeres privadas de libertad hacerse cargo de sus niños; otro tanto ocurre con el Sence, con el programa Proempleo destinado a las mujeres, y algo similar ocurre en el Ministerio de Desarrollo Social, en el que los recursos para la atención de hijos de madres temporeras también se ven disminuidos. Incluso, en la subsecretaría y en el Sernam, programas como Mujer y Participación Política se eliminan.

Llamo a votar en contra este presupuesto...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol).-

Señora Presidenta, esta es una de las partidas probablemente más bajas que tiene el presupuesto nacional.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género fue un logro que llevamos adelante. Me siento parte de ese logro, de la creación del ministerio durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, a pesar de la oposición de algunos sectores que no querían que este ministerio llevara el nombre de "Mujer y la Equidad de Género", porque se oponían a la lógica de que hombres y mujeres pudiéramos establecernos en igualdad de derechos.

Quiero recordarlo porque ha sido difícil fortalecer la institucionalidad vigente para que las mujeres en nuestro país tengamos garantizado un espacio que nos permita desarrollar políticas públicas -tal como lo ha dicho la diputada Loreto Carvajalde manera transversal en todos aquellos espacios y definiciones que tienen que ver con el Estado, en los que la equidad de género, como concepto, como principio, sea un elemento a aplicar.

Me llamó mucho la atención este presupuesto al inicio. No puede pasar por alto que a pesar de que en nuestro país, hasta el 14 de noviembre de 2018, se habían registrado 32 femicidios consumados y 101 femicidios frustrados, este gobierno, del Presidente Sebastian Piñera, que se ha destacado por sus declaraciones misógenas,

por sus declaraciones machistas, haya bajado los recursos no solamente para el programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia Contra las Mujeres, cuestión que es una absoluta contradicción con la realidad.

Lamento tremendamente que en esta oportunidad hayamos tenido que ser los parlamentarios quienes hiciéramos el punto para que se haya aumentado el presupuesto. Si hoy existen 1.000 millones más de presupuesto para contar con un programa que realmente pueda "hacerse cargo" de esta necesidad, es gracias al acuerdo que la oposición llevó adelante, incluidos los 600 millones que se incorporaron en algo que no existía, que es precisamente la glosa para desarrollar educación no sexista.

Los desafíos que tenemos en esta materia son muchísimos. Hasta el día de hoy hemos visto cómo crece el desempleo en las mujeres; hemos llegado al 8,1 por ciento y este presupuesto no se hace cargo de eso.

Por lo tanto, los desafíos para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género no solo pasan por un presupuesto, ni solo pasan por ampliar la cobertura del gasto, sino que pasan por llevar a cabo políticas realmente efectivas y por que en este país las primeras autoridades, partiendo por el Presidente de la República, y desde ahí hacia abajo, asuman la responsabilidad del respeto hacia nosotras, porque lo merecemos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Señora Presidenta, me gustaría invocar el Reglamento para que la diputada Cariola retire de su discurso la palabra "misógina" -que por lo demás es "misógina" y no "misógena", como lo dijo ellarespecto de los dichos del Presidente de la República, porque me parece que es una acusación totalmente infundada. Si puede borrarse esa palabra de su discurso, se lo agradecería.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol).-

Señora Presidenta, más allá del comentario bajo que ha hecho el diputado, no retiro de ninguna manera las palabras que he dicho, porque el Presidente de la República ha sido cuestionado públicamente por su actitud abiertamente machista, discriminatoria y violenta hacia las mujeres con sus chistes absolutamente inadecuados.

Así que no solo lo reitero, sino que además lo reafirmo y lo refuerzo.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señora Presidenta, quiero destacar del presupuesto del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género el aumento en 315 millones para el Programa 4 a 7, que es tremendamente valorado por las mujeres que trabajan y que va en la línea de mejorar la inserción laboral de la mujer, toda vez que es difícil para ella compatibilizar la familia y el trabajo.

Este programa permite que las madres puedan dejar a sus hijos a las 4 de la tarde en el colegio y retirarlos a las 7 de la tarde, lo que a su vez posibilita que tengan una jornada de trabajo extendida y mejorar su participación laboral. Sus hijos quedan en el colegio; hablamos de niños de hasta 14 años de edad. Es una excelente idea, que

nació en 2011 y que va en la línea de mejorar la participación laboral de la mujer.

Este proyecto de ley de presupuestos para 2019 propone duplicar el presupuesto para el Programa 4 a 7. En esta ocasión sube solamente 10 por ciento, es decir, 315 millones, pero la idea es que podamos duplicarlo, porque es un programa que está muy bien evaluado y que, desde luego, favorece a las mujeres que trabajan.

La violencia contra la mujer es una herida que cala muy hondo en el alma nacional, pero terminar con ella no es solo un problema de más recursos, porque es un tema cultural que implica el cambio del trato hacia la mujer, con educación impartida desde la más tierna infancia.

No obstante, valoro que en este proyecto de ley de presupuestos se aumenten, en forma importante, los recursos para la prevención de la violencia contra la mujer, el que contempla un incremento de 300 millones, así como los recursos del programa de atención, protección y reparación integral de la violencia contra la mujer, los que aumentan en 669 millones.

Por último, quiero señalar que la mujer ha sido históricamente discriminada en nuestro país desde el punto de vista laboral, pero llegó la hora de terminar con las brechas remuneracionales que existen entre hombres y mujeres. La ley promulgada hace doce años respecto de esa materia no ha sido suficiente, de modo que tenemos un gran desafío por delante, porque se trata de un tema moral que cala profundo en el alma nacional.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señor SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señora Presidenta, la negociación que hicieron fue muy mala. iMuy mala! Unas chauchas más, unas chauchas menos, para el tema de la mujer, sin embargo, algunos dicen que este programa es importante para el país, para las mujeres y para la sociedad.

Sin embargo, tomemos conciencia de los números y no relativicemos las cosas: iEste presupuesto es el 0,1 por ciento del presupuesto de la nación! iEsa es la importancia que tiene el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en el concierto de todas las carteras y del presupuesto del país!

Se habla mucho de la importancia de la mujer y de lo relevante que es prevenir la violencia en su contra, pero sabemos que, en política, donde se ponen las lucas indica el grado de importancia que se le da a las políticas públicas y lo que se quiere hacer.

Voté en contra cuando se analizaron los recursos contemplados para el ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, porque hacían que pareciera un programita al interior del gobierno.

Por años hemos venido diciendo que la violencia intrafamiliar no es una falta, sino un delito, el cual acarrea consecuencias muy perjudiciales para la mujer y los hijos, de manera que se requería contar con un programa potente para prevenir y tratar de erradicar su comisión.

En ese sentido, las casas de acogida son fundamentales para reparar no solo física sino también psicológicamente a la mujer que sufre permanente y cotidianamente violencia intrafamiliar, y hay algunas que luego de siete años recién se han atrevido a denunciar la violencia que sobre ellas se ha ejercido.

Uno de los flagelos más importantes que tenemos en nuestra sociedad es el de la violencia contra las mujeres, contra las familias, pero ello no se condice con el aumento de 1.000 millones que se propone en este presupuesto, como si se tratara de una gran cifra.

Los 300 millones mencionados por el diputado Sabag, recursos contemplados para el aumento de extensión horaria, debieran haber sido considerados hace mucho tiempo, pero hay que reflexionar al respecto y tener claro que estamos hablando apenas del 0,1 por ciento del presupuesto de la nación para este ministerio.

Entonces, ¿cuál es la prioridad? iNo entendemos nada! No lo comprendemos, porque se está ofreciendo una miseria para este ministerio, en circunstancias de que se supone que las mujeres somos el 52 por ciento del país.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora CASTILLO (doña Natalia).-

Señora Presidenta, con un grupo de parlamentarias presentamos una serie de indicaciones a este proyecto de ley de presupuestos, con el fin de dotar orientaciones y principios feministas.

Por ejemplo, presentamos una indicación para que la ejecución de este proyecto y su interpretación consideren especialmente criterios de equidad de género.

Probablemente, uno de los puntos más relevantes de este proyecto de ley para el movimiento feminista que se desarrolla actualmente en nuestro país pasa por el financiamiento del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género -me gustaría que se llamara Ministerio de las Mujeres y la Equidad de Géneroque justamente ahora estamos discutiendo.

El gobierno, nuevamente y como lo ha hecho durante todo este año, ha pretendido cerrar las puertas para el avance y la concreción de las demandas. En esta partida, ello se expresó en una propuesta irrisoria: disminuir en 250 millones de pesos los recursos para las casas de acogida y los centros de la mujer, uno de los programas más precarizados del Sernameg y que, paradójicamente, es uno de los más importantes para la protección de las mujeres víctimas de la violencia, lo cual resultaba inaceptable. Que quede constancia de que esa era la intención inicial del Ejecutivo.

Afortunadamente, y luego de una negociación en la Subcomisión Mixta en donde, por parte del Frente Amplio participó nuestro compañero Giorgio Jackson Drago, logramos aumentar en 1.000 millones este programa, avanzando en la entrega de recursos para colaborar en las medidas de protección y reparación de las mujeres que, día a día, sufren situaciones de maltrato, abusos y hasta violaciones en sus propios hogares.

Con todo, esto resulta aún insuficiente, porque los programas del Sernameg siguen careciendo de recursos para cumplir, de manera efectiva, sus objetivos.

Por tal razón, con las indicaciones Nos 10 y 11 solicitamos la votación separada de las asignaciones 010 y 012 (programas Mujer, Sexualidad y Maternidad, y Mujer y Participación Política, respectivamente). Debido a esta insuficiencia, desde Revolución Democrática hago un llamado a todas las diputadas presentes a rechazar dichas asignaciones.

Por último, quiero recalcar que los recursos asignados al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, que ojalá se denomine Ministerio de las Mujeres y Equidad de Género, son y probablemente seguirán siendo insuficientes.

Las diversas violencias que sufren las distintas mujeres en nuestro país no se van acabar con la mera inyección de recursos, pero, dada nuestra situación, los incrementos hoy resultan imperativos si lo que en verdad deseamos es abrazar las demandas feministas y transformar una sociedad para que, realmente, exista equidad de género.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para plantear una cuestión de Reglamento, tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señora Presidenta, a todas luces, parece una falta de respeto que ni el ministro de Hacienda ni el ministro secretario general de la Presidencia se encuentren en la Sala y escuchen el debate sobre esta partida.

(Manifestaciones en la Sala)

Sería interesante que estuvieran dando la cara de frente. Todo el día, los ministros han estado de frente en la Sala, por lo que me parece que es de mínimo respeto que también lo hagan en este momento y escuchen a las diputadas y a los diputados que van a intervenir sobre esta partida.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora PÉREZ (doña Joanna).-

Señora Presidenta, la verdad es que como mujer y como política, me gustaría que este presupuesto vaya en aumento, porque es fácil que, cuando se produce un femicidio, aparezcan muchas caras que dicen que hay compromisos con la mujer.

En materia de mujer y trabajo, existe un desempleo femenino que ha crecido, una tasa de desocupación que llega a 48 por ciento. En ese sentido, hay mucho que hacer porque para romper el círculo de violencia intrafamiliar, muchas veces se requiere autonomía económica. Hay muchas posibilidades de apoyar a las mujeres, porque están presentes en el espacio de la artesanía, en el turismo gastronómico, en el mundo rural y campesino, en el mundo indígena. Por lo tanto, hay mucho que hacer y creo que quedamos cortos en muchos programas.

Existen muchas mujeres que son dirigentas sociales y me saco el sombrero por ellas: dirigentas deportivas, de los programas de empleo que luchan, día a día, por mejorar las condiciones de sus representados, de sus hijos y de sus familias.

Hay mucho más que hacer y creo que la ministra Plá ha hecho lo importante, pero sin duda se requieren muchos más recursos.

También se necesitan espacios para que las mujeres puedan compatibilizar su desarrollo laboral con la maternidad, ámbito en el cual me parece que estamos en deuda. Por ejemplo, deberíamos apoyar a las mujeres que participan en las ferias, pero no tenemos un espacio para ellas.

En materia de mujer, ciudadanía y participación, vemos que los recursos disminuyen y que se han cerrado centros comunales. Es lo que ocurre en tres comunas de la Región del Biobío. Se fortalece lo regional, pero se deja de apoyar a los centros comunales.

Si creemos en la representación femenina como un derecho humano, es necesario fortalecer aquello. No le tengan miedo a la participación femenina; es justa y necesaria.

En materia de violencia intrafamiliar, los recursos aumentan 1.000 millones de pesos, pero es claro que se necesitan muchos más.

Hay una situación muy compleja que requiere un trabajo intersectorial, desde el trabajo con organismos que se relacionan con la droga, con la prostitución. Claramente, en este ámbito también estamos al debe. Nuestras mujeres están sufriendo porque sus hijos caen en la droga, por los femicidios. Las mujeres mueren sin contar con la colaboración de una red de apoyo.

Por eso, junto con el diputado Diego Schalper y de varias mujeres, de manera transversal, presentamos un proyecto que se hace cargo de los hijos que quedan huérfanos al morir sus madres.

En resumen, en esta materia hay mucho más que hacer, por lo cual, obviamente, este presupuesto queda corto. En consecuencia, debemos seguir instalando esta temática. No es fácil: hay de por medio un problema cultural, de educación. Por eso digo que es transversal en muchos servicios.

Me interesa apoyar a todas las mujeres, de Arica a Punta Arenas, pero especialmente a las que viven en la ruralidad y en la pobreza.

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita YEOMANS (doña Gael).-

Señora Presidenta, que esta partida sea el 0,1 por ciento del presupuesto de la nación no es coherente con decir que esta es una materia que forma parte de la agenda de prioridades del gobierno.

Quizás esa sea la causa de la indignación que mostramos varias diputadas de la oposición. Consideramos que se necesitan más recursos para que esta prioridad se haga efectiva, y no solo en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, sino en cada una de las instituciones del Estado, en cada uno de los ministerios, como el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Salud; en instituciones públicas como Carabineros de Chile, en las que no hay formación en educación no sexista, feminista, y eso tiene implicancias en la práctica.

En efecto, cuando un carabinero recibe a una mujer que ha sufrido violencia de género, le dice que se vaya para la casa, que no denuncie, que desista. Por situaciones como esa es que necesitamos que esta sea una prioridad, pero una prioridad efectiva.

La violencia contra las mujeres es sistémica y se expresa en todos los aspectos de la vida cotidiana, desde la infancia hasta la adultez.

Un presupuesto con una perspectiva de género integral y transversal debe partir de la base de que todos los ministerios juegan un rol en prevenir la violencia contra las mujeres, y con ello pensar una política pública, considerando a quienes somos la mitad de la población.

Esa es la importancia, ministro: somos la mitad de la población.

No puedo dejar de decir que, como expresó bien la diputada Natalia Castillo, queremos e instamos al resto de los diputados y diputadas a votar en contra de dos aspectos respecto de los cuales presentamos indicaciones.

Uno de ellos tiene que ver con el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, porque el hecho de que se incluya este concepto de maternidad tiene repercusiones en el programa, en el contenido programático que se va a efectuar. No estamos de acuerdo con ese programa, porque la sexualidad no está ligada necesariamente a la maternidad. La maternidad es una decisión: yo opto por ser madre, como puedo optar por no serlo. Por lo tanto, no es necesario incorporar la maternidad en ese programa.

En segundo lugar, la indicación N° 11, que tiene que ver con el Programa Mujer y Participación Política. También instamos a rechazar este programa. ¿Por qué? Porque, lamentablemente, ese tipo de programas hacen una valoración cuantitativa y, obviamente, no vamos a tener resultados cuantitativos, no vamos a tener resultados en números. Necesitamos que las mujeres tengan capacidad de decisión sobre su vida, sobre sus destinos. Para participar en la política, necesitamos más y mejores condiciones.

Por eso, también insto al gobierno a que haga carne este programa y que realmente sea un programa feminista. Vamos a votar a favor de todo lo que sea presupuesto feminista.

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar las indicaciones Nos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9 y 9.10 a la partida 27, todas sobre petición de información. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,

88 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 010, ítem 01, subtítulo 24, programa 01, capítulo 02, de la partida Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya votación separada fue solicitada por medio de la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Calisto Águila, Miguel Ángel.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 012, ítem 01, subtítulo 24, programa 01, capítulo 02, de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya votación separada fue solicitada por medio de la indicación N° 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 44 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 001, ítem 03, subtítulo 24, programa 02, capítulo 02, de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya votación separada fue solicitada por medio de la indicación N° 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 007, ítem 01, subtítulo 24, programa 03, capítulo 02, de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya votación separada fue solicitada por medio de las indicaciones Nos 16.1 y 16.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol;

Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La diputada Claudia Mix va a impugnar la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa a la indicación N° 19.

Tiene la palabra, diputada.

La señorita MIX (doña Claudia).-

Señora Presidenta, la indicación fue declarada inadmisible, y la verdad es que el programa 03, sobre prevención y atención de violencia contra las mujeres, establece en su glosa 08 que las entidades públicas con las cuales este programa celebre convenios, deberán incorporar cursos de formación para los funcionarios de su repartición que realizan actividades directas con las beneficiarias de la prevención de violencia contra las mujeres.

Nuestra indicación busca establecer las directrices que deben contemplar estos cursos de formación, especialmente entendiendo que a través de esta fórmula se podrá regular la forma y el enfoque con el que estas entidades públicas realizarán esas actividades con las mujeres beneficiarias de la prevención de la violencia de género. A nuestro juicio, no se encuentra fuera de las ideas matrices del proyecto, en razón de que complementa la glosa 08, sin establecer regulaciones fuera del objetivo de dicho programa.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés;

Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Calisto Águila, Miguel Ángel.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Por lo tanto, se declara admisible la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum

Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Calisto Águila, Miguel Ángel; Sabag Villalobos, Jorge.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En discusión la partida 28 Servicio Electoral.

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señora Presidenta, quiero insistir sobre la necesidad de que el gobierno acoja las conclusiones del estudio desarrollado por el ingeniero, exmilitante de la UDI, señor Andrés Tagle, actualmente consejero del Servicio Electoral, que establece que es posible e, incluso, sería más barato que el sistema actual, el establecimiento del padrón electrónico.

El padrón electrónico resuelve una de las motivaciones que explican la baja participación electoral. Por supuesto, no ignoro las otras razones, que tienen que ver con la calidad de la política, la identificación con la democracia y la

falta de percepción de que la democracia contribuye efectivamente a mejorar la vida; pero hay una razón que dice relación con el envejecimiento del padrón electoral y la distancia promedio de cada elector respecto del lugar donde está obligado a votar.

En ese sentido, dicho padrón permitiría que cada ciudadano o ciudadana votara allí donde esté. Si está trabajando en Punta Arenas, en turnos de 21/7, como los trabajadores de la ENAP, pero está inscrito en Maipú, el padrón electrónico permitiría que votara en la elección municipal de Maipú, en la elección parlamentaria del distrito N° 8.

Más de un tercio del padrón electoral vive lejos de donde está inscrito. En las grandes comunas de las grandes urbes metropolitanas, Santiago, Concepción o Valparaíso, la gente vive muy lejos de donde vota. Puede haber un local a metros de donde vive la persona, el hijo, la madre o el padre, y los tres pueden estar obligados a votar en lugares diferentes. El padrón electrónico permitiría que cada ciudadano o ciudadana vote allí donde le parezca y el Estado chileno podría cumplir el compromiso de que nadie recorra más de quinientos metros para votar. Eso contribuiría a la participación electoral.

Si al gobierno le interesa incrementar la participación electoral -me imagino que sí-, porque eso fortalece la democracia, invito al ministro a leer ese estudio y a aportar los recursos necesarios para que en la próxima elección presidencial y parlamentaria tengamos un padrón electrónico.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor GONZÁLEZ (don Rodrigo).-

Señora Presidenta, en el mismo sentido de lo manifestado por el diputado Pepe Auth, la abstención electoral que se ha observado en las últimas votaciones debiera ser motivo de preocupación fundamental de quienes somos profunda y verdaderamente demócratas. Hemos visto que dicha abstención tiene fuertes correlaciones con la desigualdad territorial, pues a mayor desigualdad territorial, mayor porcentaje de abstención electoral.

La personas que viven en sectores económica y culturalmente más vulnerables tienen muchas más dificultades para concurrir a los recintos electorales.

Por lo tanto, en gran medida la igualdad en el ejercicio del derecho a voto está amenazada por varios aspectos en Chile. Eso también se correlaciona con los resultados de las últimas encuestas sobre los problemas que presenta el sistema democrático, originados en la poca afección que sienten los ciudadanos de muchos países de Latinoamérica y particularmente de Chile por el sistema democrático y la satisfacción que les ha dado.

Debemos ponernos en alerta respecto de estos síntomas que hacen ver que hoy la democracia representativa está en una profunda crisis. Por lo tanto, hay que mejorar la participación de la ciudadanía.

La implementación del padrón electrónico sería un gran camino. Pero si ese camino no se implementara, habría que entregarle más recursos al sistema electoral y al Servicio de Electoral para acercar los lugares de votación a las personas de los sectores populares, a las cuales se les exige tomar dos o tres medios de locomoción para cumplir con su deber cívico. A la gente no se le facilita ejercer su derecho a voto, a lo que debemos sumar la poca motivación que sienten por votar.

También debe corregirse el problema de falta de transporte público para acercar a la gente a los recintos de votación.

Si queremos una mayor participación electoral y democrática, es necesario entregar más recursos al Servicio Electoral y adoptar medidas urgentes, como las planteadas por el diputado Auth.

En razón de lo anterior, solicito mejorar el presupuesto en este ítem tan importante. He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Mulet.

El señor MULET.-

Señora Presidenta, lo señalado por los dos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra ahorra parte de lo que yo quería indicar; pero deseo plantear una diferencia. Debemos provocar y facilitar la participación en los procesos electorales, la que, sin duda, ha disminuido. En mi opinión, equivocadamente en su momento se votó la voluntariedad del voto de manera apresurada y sin comprender bien cómo ha sido la historia electoral de Chile, puesto que con los grados de obligatoriedad que hubo en el desarrollo, desde el voto censitario en el siglo XIX, se lograron mayores participaciones entre fines de los años 50 y principios de los 60. Creo que cuando el voto pasó a ser voluntario, complicó esa situación, pero es un tema discutible.

En cuanto al voto electrónico, tengo mis dudas. Más bien participo de la línea del presidente del consejo, Patricio Santamaría quien, en las discusiones en el ámbito académico y teórico en que ha participado sobre la materia, ha manifestado ser contrario al voto electrónico por experiencias internacionales negativas. Más bien, soy partidario del voto manual tradicional. Sin embargo, es un tema discutible y en eso el diputado Auth puede que tenga razón.

Lo que no es discutible es que la gente tiene problemas objetivos para ir a votar, como los que mencionó el diputado Rodrigo González. Un problema objetivo es que los votantes tienen que pagar locomoción. El voto es voluntario, no obligatorio, y, obviamente pagar uno, dos o tres pasajes de locomoción conlleva un costo que muchas familias no pueden o no quieren asumir en el proceso de participación electoral. Es un tema que hay abordar con seriedad.

Normalmente, a última hora, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública autoriza a pagar algunos transportes en ciertos sectores, algo muy arbitrario que apunta más bien a movilizar electores más afines a un gobierno o a otro, dependiendo del proceso electoral o de quien esté en el gobierno. Entonces, se requiere que la locomoción pública sea gratuita el día de la elección.

En segundo lugar, hay que crear nuevas circunscripciones electorales. Quienes me antecedieron en el uso de la palabra tienen razón en eso. Hay personas a quienes les quedan muy lejos los centros de votación. Eso se arregla creando más circunscripciones electorales, de manera de acercar los locales de votación a las distintas áreas. En Paipote, una zona de la comuna de Copiapó, en mi Región de Atacama, más de 20.000 personas deben tomar dos o tres medios de transporte carísimos para llegar a votar.

Por eso, se requiere de más recursos para el Servicio Electoral, para crear más circunscripciones electorales o estudiar las alternativas que faciliten la concurrencia del electorado.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar las indicaciones NOS 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 a la partida 28 Servicio Electoral, referidas a solicitudes de información.

En votación.

-Efectuada la votación, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis

Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 28 Servicio Electoral.

En votación.

-Efectuada la votación, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Sequel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En discusión la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, valoro el hecho de que el gobierno haya recibido y acogido el mensaje del mundo de la cultura y de muchos actores parlamentarios de reponer los recursos a seis instituciones claves de la agenda cultural del país.

Asimismo, destaco que se haya aumentado en algo los recursos del fondo concursable. Tenemos que discutir una nueva forma de presupuesto, porque en el ámbito de la cultura la dinámica concursal no permite sostener proyectos en el largo plazo. Si bien es cierto que no es muy justo establecer subvenciones perpetuas, si no hay una inversión de largo plazo, con una base estable, es francamente imposible consolidar proyectos culturales relevantes.

El presupuesto de cultura es del orden de 0,43 por ciento del presupuesto. Llega a ser infinitamente generoso en comparación con el del Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género, pero sigue siendo muy poco para un país que debe apostar mucho más a lo que se denomina las industrias culturales, la economía naranja y la economía creativa.

Con el diputado Jorge Brito conversamos acerca del hecho de que no se cumplió el compromiso que había con el Parque Cultural de Valparaíso de aumentar los recursos para su financiamiento. Creo que ese es un tema que tendremos que conversar en el Senado, porque es una glosa importante. Fue un parque que estuvo en dificultades, las que provienen de una mala gestión que no tiene que ver con un gobierno en particular, sino con una persona que fue designada en un momento determinado. Por lo tanto, creo que es importante hacer una corrección.

También quiero hacer una advertencia, dar un aviso a navegantes.

El gobierno enviará un proyecto de ley de patrimonio. Si dicho proyecto no viene con claros mecanismos de financiamiento, relevantes, con incentivos tributarios, con subsidios y exenciones tributarias que permitan hacer una recuperación del patrimonio, mejor que no lo envíen. Un proyecto de ley de patrimonio sin recursos asociados es una ley irrelevante, es un saludo a la bandera. Por el contrario, quiero saludar y celebrar que el gobierno haya tomado la decisión de concretar, por primera vez en la historia de Chile, una ley de patrimonio ciudadano que, además, haya sido discutida de manera permanente.

Finalmente, el mismo modelo de financiamiento que discutimos, debatimos y logramos recuperar para las instituciones culturales más relevantes del país, algunas de ellas creadas por la política pública, otras de carácter privado, debiese existir para organizaciones de base que desarrollan actividades culturales y que también requieren financiamiento basal para sostener sus proyectos en el corto, mediano y largo plazo.

Creo que hay un debate de fondo que tiene que ver un poco con lo que se discute en vivienda, con la lógica de los presupuestos plurianuales. Hay que salir de la ortodoxia del presupuesto anual y abrirnos a considerar presupuestos plurianuales no solo para las Fuerzas Armadas, sino también para otras dimensiones del presupuesto.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor CELIS (don Andrés).-

Señor Presidente, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio crece en 4 por ciento en su presupuesto total, cifra por encima del 3,2 por ciento del crecimiento del presupuesto total del sector público. Vale la pena destacarlo, ya que es uno de los ministerios que más crece, pese a la política de ajuste fiscal presentada por el gobierno para el presupuesto nacional 2019.

El aumento del 4 por ciento es motivado principalmente por la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, institución que fue creada en octubre de 2017.

En cuanto a la polémica por los recortes de los recursos asignados directamente y sin concurso a determinadas

organizaciones que históricamente han recibido fondos desde el presupuesto -ello fue mencionado por el diputado Díaz-, ello ha quedado sin efecto, ya que se ha resuelto reponer el dinero a esas instituciones. Así, el Museo Violeta Parra, la Fundación Teatro a Mil, Matucana 100, el Teatro Regional de Biobío, el Museo Precolombino y Balmaceda 1215 enfrentan un escenario favorable para continuar con su gestión cultural.

En concreto, a ese ítem se asignan 1.200 millones de pesos de presupuesto, de los cuales 1.080 millones de pesos se destinarán a recuperar aportes para los seis centros que he mencionado y los 120 millones restantes irán a otros fondos.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, por su intermedio, solicito al ministro de Hacienda que no repita en 2019 el mismo ejercicio que en 2010, cuando vino a proponernos lo mismo que ahora, esto es, reducir los ingresos a señeras instituciones que necesitan proyección estratégica, porque obtendrá el mismo resultado.

Declinaré continuar hablando pues me interpreta lo dicho por el Presidente de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, señor Marcelo Díaz, por lo que cierro esta intervención en aras del tiempo.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.-

Señor Presidente, valoro que el gobierno haya tomado una posición respecto del financiamiento de las instituciones culturales, porque efectivamente nos encontramos en un lugar de la historia de la cultura y de la institucionalidad cultural en que, luego de que el Presidente Piñera promoviera la creación de un ministerio a partir de 2013, requerimos parchar de alguna manera lo que, en general, ha sido fruto de una discrecionalidad mayor en la forma en que se financian las instituciones culturales. Del presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se financian, por ejemplo, muchas instituciones que eventualmente no debiesen ser financiadas desde esta cartera.

¿Por qué lo digo? Por ejemplo, la Fundación Eduardo Frei o la Fundación Patricio Aylwin podrían ser financiadas perfectamente desde la Segegob; los museos o sitios de la memoria podrían ser perfectamente financiados desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Hay una serie de instituciones que, por la naturaleza de su creación o por el tiempo que ha transcurrido, sencillamente han ido creando esta suerte de transferencias parchadas que no responden nada más que a convenios particulares, por lo que ahí podríamos seguir -como lo señalé en un editorial que escribí en el diario El Mercurio hace aproximadamente dos semanasel ejemplo que han seguido las institucionalidades un poco más avanzadas en términos de cultura, no solo por tiempo, sino también por la forma en que distribuyen sus recursos.

No creo que haya nadie en contra de la concursabilidad -hay algunos que la han tomado contra la concursabilidad de los recursos-; por el contrario. Pero sí hay que rebelarse contra una concursabilidad mal hecha, y yo pienso que, tal vez, debemos rebelarnos ante la anualidad de instituciones culturales, pero no ante la concursabilidad. Perfectamente podríamos tener, como en el sistema inglés, el australiano o el neozelandés, una dimensión de financiamiento de tres años plazo, en donde el Estado o el ministerio, conjuntamente, acompañen a ciertas instituciones a través de un financiamiento basal, acompañado de ciertas metas de público, de cartelera, o de metas conjuntas que, según la disciplina de la institución de que se trate, sean convenidas a través de un convenio, y también del levantamiento de ciertos recursos del sector privado que, en esta materia, si no ve que hay un apoyo o un espaldarazo del Estado, finalmente no emprende la misión de apalancar recursos.

Entonces, quiero agradecer el crecimiento del presupuesto e invitar también al mundo cultural a que trabajemos en este sistema de financiamiento concursal a mayor plazo.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, en la vida he aprendido que nobleza obliga. Nosotros fuimos muy claros, muy precisos y a veces muy duros, porque no comprendíamos que se rebajara el 30 por ciento del presupuesto a seis instituciones artísticas.

A los que nacimos, nos criamos, nos desarrollamos y vamos a morir en Concepción, nos pareció increíble lo del Teatro Regional del Biobío, porque, por rara casualidad, el día 7 de marzo de este año, la entonces Presidenta Michelle Bachelet estuvo en Concepción inaugurando cuatro cosas, a cuatro días de la entrega del mandato, y lo grande fue el Teatro Regional del Biobío, un teatro fuera de serie, algo que los penquistas anhelábamos desde que se cayó, con el terremoto de 1960, aquel hermoso teatro con una línea europea. Pero ahí estuvimos cortando la cinta. Este proceso comenzó muchos años atrás -en eso ayuda la historia-, pero culminó en marzo de este año.

Yo nunca había hablado con la señora Francisca Peró, la directora del teatro, porque tengo entendido que ella es de Santiago, pero, para nombrar a la directora del Teatro Regional del Biobío y tratar de justificar la rebaja de la partida para el próximo año crearon una mentira, pues dijeron que la había designado mi gobierno. Eso es mentira, porque lo hicieron a través de una empresa privada, Icare, por concurso público, y la que se sacó la mejor calificación fue la señora Francisca Peró. Fuera de eso, esta es una corporación cultural privada, que tiene un directorio y representantes que se llaman socios del Teatro Regional del Biobío.

Ella me pidió una conversación y yo estuve presente, conversé con su equipo y me impresionó mucho lo que podía significar el hecho de que no se entregaran los recursos suficientes. Como nobleza obliga, debo señalar que se restituyó el 30 por ciento a todas las instituciones; son 1.083 millones para todas las instituciones y 120 millones para diferentes programas.

Por eso, creo...

El señor MULET (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, diputado Ortiz. Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor LABRA.-

Señor Presidente, afortunadamente, hay culturas con opiniones políticas, económicas y ecológicas, entre otras; por ejemplo, podríamos mencionar a Violeta Parra, y también hay culturas que se dedican a promover la fuerza para imponerse, para imponer la guerra como patrimonio y la seguridad interna y externa como una forma de apalancarse, como dijo el diputado Cruz-Coke.

Nosotros hemos trabajado por la cultura inteligente de los derechos humanos, por la cultura que promueve la paz y el bienestar de nuestros pueblos. Hemos trabajado por ese fin población por población, y aquí están de testigo ministros, diputados y diputadas.

El hombre que está aquí, la persona que está aquí -el diputado Labra señala el retrato del fallecido comunero Camilo Catrillanca-, es un hermano mapuche víctima de esa violencia; lo sentimos nuestro y lo respetamos profundamente.

Aquí hay 30.000 millones de pesos en investigaciones que tienen que ver con las Fuerzas Armadas y Carabineros, que equivalen a 45 millones de dólares, para los que son bilingües. Hay un millón de dólares, que son aproximadamente 600 millones de pesos, para expulsar de Chile a migrantes, y estamos recuperando recién 1.200 millones después de muchas peleas, de muchos gallitos con el gobierno, para la cultura. Eso es lo que nos interesa

a nosotros.

Hemos trabajado con mucha fuerza y honestidad en la comisiones de Cultura, Artes y Comunicaciones, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y lo vamos a seguir haciendo, para el bienestar de nuestro pueblo, para el bienestar de nuestro pueblo, para el bienestar de nuestro pueblo.

Hemos dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor BERNALES .-

Señor Presidente, cuando se estuvo discutiendo la rebaja del 30 por ciento del presupuesto a las instituciones culturales que se han mencionado, uno de los argumentos tenía que ver con que esos centros culturales no llegan a regiones, y yo, como regionalista, debo decir que eso es absolutamente falso. Es más, se decía que con los fondos que se habían recortado se habían aumentado los fondos concursables, como si los fondos concursables del ministerio aseguraran que los artistas de regiones van a ganar más, pero eso no es así.

Por otro lado, existe otro fondo, que es el 2 por ciento de Cultura, que yo creo que hay que tocar. Ese fondo, en el caso de la Región de Los Lagos, triplica los Fondart regionales.

Por lo tanto, ahí hay un recurso, que tiene que ver con los fondos concursables, en que podemos trabajar para aumentar los fondos y que estos, efectivamente, vayan a los artistas, y no se destinen, como lo hacen a veces los amigos consejeros regionales, a fiestas o a cosas en las que se diluyen.

La rebaja de 30 por ciento del presupuesto a instituciones culturales como Balmaceda Arte Joven, que está en regiones, que está en Puerto Montt; como Teatro a Mil, que llega a regiones; como Teatro Regional del Biobío, que es de región; como el Centro Cultural Matucana 100; como los museos Chileno de Arte Precolombino, y Violeta Parra, nos hace poner en cuestión cuál es el modelo que estamos siguiendo en torno al financiamiento de la cultura. No todo tiene que ser concursabilidad. Es más, me gustaría que esas instituciones pudieran seguir fortaleciéndose y tener financiamientos plurianuales, como se ha mencionado aquí.

Y no solo deberían financiarse esas instituciones, ministro; también deberían agregarse otras. Cómo me gustaría que estuviera incorporado el Museo de Arte Moderno Chiloé, que llevan adelante Edward Rojas y Eduardo Feuerhake y sus familias, que es un gran museo que se encuentra ubicado en la isla de Chiloé. También podría ser considerado el Teatro del Lago, que es una tremenda institución que, a pesar de ser privada, cumple un importante rol.

Quiero destacar que dentro del presupuesto -me alegro de que esté incorporadoestá considerada la construcción del Centro de Creación Artística en Castro. Esperamos que pronto funcione para que la gente de Chiloé tenga oportunidades de generar más formación cultural. Termino mi intervención con las palabras de Mario Rojas, presidente de la Unión Nacional de Artistas: "Trabajemos en perfeccionar el sistema de financiamiento de la actividad cultural, para asegurar una distribución más equitativa, justa y permanente en todo Chile.".

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor BRITO.-

Señor Presidente, probablemente esta sea la última partida de financiamiento a un ministerio que discutimos, porque interpreto que aún para nuestro país -no necesariamente para este gobierno, porque esto ha sido transversalla cultura, su financiamiento y el acceso libre a esta es también una de las últimas prioridades que se

pretende garantizar.

El presupuesto del Ministerio de las Culturas tiene hartas fallas; algunas se fueron mejorando en el transcurso de la tramitación, pero otras significan desafíos tremendos. Por eso, instamos al Ejecutivo a que mejore esta partida en el Senado.

Si nos vamos a la creación del Ministerio de las Culturas, hace un par de años, veremos que este venía acompañado con un informe financiero que comprometía ingresos al tercer año mucho mayores que los que está proponiendo el gobierno hoy. De hecho, comprometía un aporte fiscal de 14.000 millones de pesos. Sin embargo, en la primera propuesta, el gobierno aumentó el presupuesto en 7.000 millones de pesos y, gracias al trabajo del diputado que nos representó en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Giorgio Jackson, aumentó en 1.200 millones de pesos. Pero aún estamos mascando la hucha, porque el ámbito de la cultura, al final de cuentas, tiene problemas e implicancias.

En mi distrito, el N° 7, en la ciudad de Valparaíso particularmente, existen unas preciosuras de espacios que se financian con estos fondos. Sin embargo, el Parque Cultural de Valparaíso estuvo 52 días en una movilización, porque los trabajadores han tenido que asumir de sus bolsillos los costos de financiamiento -ello en torno a toda una comunidad autoorganizada-, porque el Estado de Chile no solo ha incumplido sus compromisos en materia financiera, sino que ha puesto una que otra traba en una relación muy poco conveniente para la comunidad.

Quienes queremos acceder a la cultura gratuita -no solo en los mallplanteamos que el Ministerio de las Culturas debiese fortalecerse y su financiamiento comprometer mucho más a las comunidades. Por eso, instamos a aumentar en particular el financiamiento para el Parque Cultural de Valparaíso. De acuerdo con el trabajo que se hace en su propio sindicato, se requiere aumentar en 30 por ciento su financiamiento. Sin embargo, lo que se plantea en el presupuesto es, prácticamente, mantener su actual financiamiento. De hecho, en términos reales, su presupuesto disminuye, ya que antes era de 1.234 millones de pesos, que en valor real de 2019 hoy sería tan solo de 1.228 millones de pesos. Es decir, los recursos prácticamente se mantienen, con lo cual el presupuesto está muy lejos de hacerse cargo de la grave crisis que por culpa del Estado de Chile las comunidades de artistas y gestores culturales de Valparaíso han debido soportar.

Por lo tanto, instamos en un ánimo propositivo a que el gobierno rectifique este presupuesto y se haga cargo del problema en el Senado.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor SANTANA (don Alejandro).-

Señor Presidente, hay una confusión importante cuando se habla de que hay instituciones culturales que tienen cobertura nacional, como la Fundación Teatro a Mil y otras. El debate de fondo no es ese. El debate de fondo es que los artistas de regiones, quienes viven en regiones y los que hacen arte en regiones, tengan la oportunidad, y que no tengamos un sistema discrecional supercentralista, porque eso genera espacio solo para algunos y no para la gran mayoría. Efectivamente, en regiones existe mucho artista local que ve desde la ventana la falta de oportunidades y de apoyo.

Se habló del 2 por ciento para cultura del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Efectivamente, es un fondo mal focalizado y mal estructurado. Lo dijimos en el debate en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

Un dato importante es que, respecto de la Fundación Teatro a Mil, la disminución del fondo discrecional representa 3 por ciento del total de sus ingresos. Teatro a Mil tenía la oportunidad de optar a los fondos concursables, y podría haber neteado ese 3 por ciento.

Pedimos al ministro de las Culturas que nos informe sobre el rendimiento y la evaluación del gasto en cultura. No hay ninguna información al respecto; no se sabe si se cumplen las metas y los objetivos. Es un gasto discrecional que, por presión, fue subsanado en este debate.

Espero que la cultura llegue a todos, pero que principalmente se focalice en las regiones, donde efectivamente hay un abandono importante en esta materia.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).-

Señor Presidente, Chile es un país cultural, Chile es creación. Por ello, resultaba inimaginable el recorte que se pensaba hacer a esta partida, sobre todo por el potencial cultural inmenso que tiene nuestro país, un potencial demostrado por todos aquellos trabajadores del arte que de uno u otro modo inciden en el acervo cultural y patrimonial de la nación. Hablo de aquellos cerca de 500.000 trabajadores que tienen alguna ocupación profesional en cultura, y que representaban aproximadamente el 6,6 por ciento de los trabajadores ocupados en 2015, por poner solo un ejemplo.

En mi exposición de ayer, para la discusión general, expresé como un triunfo la conquista de la reposición de fondos para cultura, especialmente para aquellas instituciones que contribuyen y complementan la labor cultural en Chile. Pero no podemos quedarnos solo en reposiciones, sino que debemos ir más allá y tener un estándar mayor respecto del desarrollo cultural. Queremos una cultura de vanguardia, una cultura que se proyecte, una cultura que impulse la economía en la medida en que genere focos de desarrollo, ya que un espacio vinculado al arte siempre generará un efecto de irradiación en los sectores aledaños.

Por ejemplo, en la ciudad de Quillota, un espacio inutilizado en su momento hoy emplaza al Centro Cultural Leopoldo Silva, el cual genera un efecto increíblemente positivo en el comercio, en el turismo, en los niños, en los jóvenes, en la familia. En definitiva, es en sí una externalidad positiva en la medida en que acerca a la comunidad, que reúne, que convoca.

Espero y sueño -como sueñan todos los vecinos y las familiascon el apoyo para un anhelo: el proyecto Castillo, del Cerro Mayaca de Quillota. Espero que se materialice y que sea un espacio nuevamente para el encuentro de la comunidad, que solo sabrá de efectos positivos y de desarrollo comunal.

Finalmente, quiero destacar que a la cultura hay que tenerla siempre como un bien público, más allá de la posibilidad de financiamiento privado, más allá de que seamos autogestores en nuestra mayoría. Bajo esta lógica, debemos incentivar la inversión en cultura, pues el arte es la mejor radiografía de cómo nos movemos como sociedad. La cultura debe ser siempre una prioridad para la nación y al momento de decidir los recursos para este sector.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor WINTER.-

Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros Larraín y Blumel.

En primer lugar, quiero relevar la importancia de que a través de la discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se haya logrado reponer el 30 por ciento que originalmente se reducía a instituciones fundamentales, como centros culturales y organizaciones como Balmaceda Arte Joven, el Teatro Regional del Biobío y el Museo Precolombino.

Quiero felicitar a esas instituciones por el intenso trabajo de comunicación y articulación que efectuaron con los parlamentarios respecto de esta materia, así como con instituciones como el Sidarte, lo que demuestra que la

organización colectiva es la única forma de defender los intereses propios en estas circunstancias.

La compleja discusión sobre cultura llevada a cabo en esta Sala pone de relieve que la lógica concursal y de entender la cultura como algo que pudiese ser regulado por el mercado puede generar dos problemas: primero, la incapacidad de establecer una cultura de largo plazo que permita destacar la importancia que esta puede producir en los pueblos, y segundo, el problema laboral que significa la inestabilidad para los trabajadores de la cultura, aspecto del que se habla muy poco.

Desde que el ministro de Hacienda presentó su primer presupuesto, en 2010, hasta ahora, los recursos para inversión en cultura han crecido en 24,7 por ciento, muy por sobre el PIB general, pero muy por debajo respecto del aporte del Estado, el que asciende a 0,4 por ciento, en circunstancias de que la inversión recomendada por la Unesco en esa área es de 2 por ciento.

En la actualidad, los proyectos culturales tienen tres fuentes de financiamiento: ingresos propios de los artistas, lo que resulta muy triste, pues se debe considerar que no cuentan con previsión, con seguridad laboral ni con derecho a vacaciones, a pesar de lo cual se endeudan para hacer el trabajo del que los chilenos terminamos enorgulleciéndonos, tanto en el extranjero como dentro de Chile; recursos públicos y aportes privados.

Si nos comparamos con cualquier país desarrollado, cabe señalar que nuestros aportes son muy bajos.

Por eso, debemos entender la cultura ya no con la lógica del corto plazo, de que todo puede ser concursable, y de que el mercado puede regularla, sino entenderla como un eje fundamental para el desarrollo del país, como un bien común que debe ser fomentado y cultivado por todos y todas, no solo por quienes son profesionales del arte. No se la debe considerar como un bien de consumo.

En consecuencia, esperamos que lo señalado se entienda, y en especial la importancia de relevar los derechos laborales de los trabajadores del arte.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita SANTIBÁÑEZ (doña Marisela).-

Señor Presidente, agradezco al ministro la atención que está poniendo a cada una de las intervenciones. Quiero pedir al diputado CruzCoke, con mucho cariño y respeto, que haga un resumen al ministro Blumel de los grandes discursos que hicieron mi compañera Carolina Marzán y el diputado Gonzalo Winter, porque todo el tiempo le estuvo hablando.

Entiendo que los ministros tienen toda la disposición de escuchar a nuestros colegas, pero es difícil que lo puedan hacer si constantemente les están hablando.

Así como usted corrigió a la diputada Karol Cariola, yo lo corrijo a usted, con mucho respeto.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la partida 29 Ministerio de las Cultura, las Artes y el Patrimonio.

En votación las indicaciones 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 y 8.7, referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gallequillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 122, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 01, partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 21 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; llabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde discutir en particular la partida 50 Tesoro Público.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, quiero destacar -me siento obligado a hacerloque el gobierno cumplió el compromiso que hizo días antes de anunciar la capitalización de Televisión Nacional, en que, junto con informe en derecho, señaló que solo podía capitalizar hasta prácticamente la mitad de lo que habíamos comprometido por ley, y que lo restante lo iba a incorporar a una glosa, lo cual está considerado en el presupuesto.

Quiero valorar eso. Hay que destacar a un gobierno que honra su palabra.

Entiendo que la glosa no tiene las restricciones que presenta respecto de la capitalización; no aplican acá las interpretaciones jurídicas que hizo el jurista Patricio Zapata. Por tanto, existe la posibilidad de financiar el capítulo de adecuación competitiva de TVN, lo que es esencial, porque no tiene ninguna posibilidad de obtener recursos adicionales por la vía del crédito, porque su capacidad de crédito está agotada.

Tenemos que entregar recursos a TVN, porque es clave sostener el canal estatal, sin perjuicio de hacernos cargo de sus deficiencias de gestión, de sus problemas de estructura, de su tamaño, etcétera.

Eso nos permite discutir cuatro temas de fondo referidos a la televisión pública, los cuales solo quiero enunciar.

Primero, la necesidad de una nueva televisión pública, en el contexto del cambio tecnológico y cultural actual.

Segundo, un nuevo modelo de gobierno corporativo. Este modelo de gobierno corporativo binominalizado está agotado, es caduco; ha sido la fuente de las dos principales crisis de los últimos cuatro años en Televisión Nacional.

Tercero, modernizar su gestión. Qué duda cabe al respecto.

Cuarto, un nuevo modelo de financiamiento que garantice su autonomía e independencia, lo que se hace también por la vía de presupuestos plurianales, de un impuesto específico, por ejemplo, a las OTT, a la televisión de pago - también podemos discutirlo en el marco de la reforma tributaria-, con el objeto de establecer un canon que puedan pagar el resto de los canales de la señal abierta, a cambio de que TVN se reste de la disputa de determinada parte de la torta publicitaria. En todo caso, se pueden plantear otras fórmulas, tal como existen en otros países.

Lo que no puede estar en discusión es que una televisión pública es consustancial a la democracia y un bien esencial para garantizar el pluralismo.

Finalmente, quiero expresar mi solidaridad política, personal y humana con los trabajadores de Televisión Nacional que han sido desvinculados en este proceso de racionalización, y con sus familias, y enviarles mi cariño, mi afecto. Han sido parte durante muchos años de Televisión Nacional; han construido la televisión pública en Chile, que es fundamental en América Latina, por lo que desvincularse de su casa de tanto tiempo ha sido doloroso para ellos y para quienes siguen en Televisión Nacional.

Un abrazo a los trabajadores y a las trabajadoras de Televisión Nacional.

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor GARÍN.-

Señora Presidenta, quiero retomar un debate que, a mi juicio, es el más interesante que se ha dado en esta discusión del presupuesto para el 2019. Me refiero al sostenido entre el diputado Manuel Monsalve, jefe de bancada del Partido Socialista, y el diputado Luciano Cruz-Coke, de Evolución Política, sobre la deuda en Chile.

La deuda en Chile es un tema clave. No vale el dogmatismo de decir sigamos endeudando al país, ni tampoco vale el dogmatismo de decir sigamos endeudando a las familias.

La deuda en Chile es un tema clave. Las municipalidades están sobreendeudadas. Es una realidad que se repite en todo Chile. Para muestra un botón: la alcaldía ciudadana de Jorge Sharp asumió Valparaíso con 70.000 millones de pesos de déficit.

¿Cómo se verían ustedes con una municipalidad con un déficit de 70.000 millones de pesos? ¿Cuándo vamos a hablar de esa deuda, de la deuda de las municipalidades?

Señora Presidenta, ya llevamos cuarenta años de políticas neoliberales de Chicago -de los "Chicago boys"-. Hoy los

"Chicago boys" son cada vez menos; en este hemiciclo yo encontré un solo "Chicago boy", que ahora parece que también es fotógrafo.

Estos son los tiempos de los Harvard boys, que vienen con sus doctorados y sus recetas, que traen del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

¿Y qué dicen estas recetas de estos doctores de Harvard, señora Presidenta? Que si hay superávit, baja los impuestos; si hay déficit, baja los impuestos; si te sientes resfriado, baja los impuestos, recorta el gasto social y tómate un Tapsin caliente en la noche. Y respecto de las pensiones, ¿qué dicen los doctores de Harvard?, ¿qué dijo el "doctor Pepe" en los 80? Que atemos las pensiones con la rentabilidad financiera bursátil.

Señora Presidenta, este gobierno le quiere meter casi 4.000 millones de dólares más al colapsado sistema de las AFP. ¿Y si la bolsa no sube? ¿Qué pasa si la bolsa no sube? ¿Cómo van a subir las pensiones si la bolsa no sube? ¿O es muy tonto lo que estoy preguntando, Harvard boys?

Se van a gastar casi 4.000 millones de dólares para agrandar la guatita de las AFP, igual como la fronda del siglo XIX le entregó el salitre a los ingleses, a John Thomas North, entre otros, y tal como los Chicago boys regalaron, en parte, el cobre a los americanos, ahora los Harvard boys le regalan el litio a los chinos. iEsos son los Harvard boys! iEsa es la receta de los tiempos mejores!

Hablemos, entonces, del futuro de la deuda, hablemos del endeudamiento familiar, hablemos del endeudamiento de las municipalidades, hablemos de la deuda pública en Chile, pero hablemos de verdad. ¿Quién queremos que se endeude? ¿El Estado o la familia? ¿O hay otro camino?

Ese otro camino, señora Presidenta, es el que está construyendo el Frente Amplio. He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señora Presidenta, es difícil tomar el micrófono después de escuchar al tribuno Garín y su elocuencia.

Solo quería decir que la partida 50 Tesoro Público, como se sabe, provisiona el reajuste para el sector público de nuestro país -imagino que nos vamos a ver las caras en los próximo días para discutir aquelloy todas las provisiones para los proyectos de ley en trámite -habrá que ver cuáles se aprueban y cuáles no, aunque, a juzgar por las mayorías existentes en el Congreso Nacional, seguramente tendrá plata de sobra-, los activos financieros, los fondos de libre disposición para aumentar recursos donde se necesiten. Por ejemplo, si hay una catástrofe, como incendios forestales, el Tesoro Público provisionará todo aquello que falte en el presupuesto de Conaf. Y así en adelante.

En buena hora existe el Tesoro Público, porque en este trámite del presupuesto escogimos rebajar sus recursos, y con esa rebaja conseguimos algo bastante inédito: que el Ministerio de Hacienda agregara 29.400 millones de pesos adicionales, provenientes del Tesoro Público, para distintas partidas y para diferentes programas, y para que reasignara otros 70.000 millones de pesos más. Es decir, fueron prácticamente 100.000 millones de pesos destinados a enriquecer programas o iniciativas definidos por la oposición.

Como se sabe, cuando votamos contra el Tesoro Público, hubo un escándalo teatral. Felizmente, son malos actores, así que la representación resultó poco gratificante. Dijeron que la gente se iba a quedar sin reajuste, que no habría cómo financiar las nuevas leyes, etcétera. Pero como el ministro de Hacienda ya tiene el temple y el control de los nervios que da la experiencia, sabe que este trámite no termina hasta cuando termina.

De manera que agradecemos la existencia del Tesoro Público, pues nos permitió forzar al gobierno a flexibilizar sus posiciones. Espero que el ministro se imite a sí mismo en lo que se hizo en este proyecto de ley de presupuestos cuando enfrentemos los proyectos de ley que vendrán más adelante, porque si insiste en enamorarse de sus propias ideas y de sus propias iniciativas en el proyecto de pensiones y en la reforma tributaria -en la mal llamada

"reforma tributaria" y peor llamada "modernización"-, no habrá espacio para que podamos llegar a acuerdos.

Por eso, le pido que parta por romper con ese casamiento que tiene con preceptos ideológicos que, a mi juicio, están un poco sobrepasados por la historia.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, hasta ahora, nadie ha querido decir algo respecto de lo que estamos aprobando para el presupuesto del 2019: las platas para Televisión Nacional. Parece que todos tienen pavor a que los vayan a criticar. Tenemos que decir lo que estamos aprobando, porque si no lo hacemos, no estaríamos actuando como corresponde.

En esta partida 50 Tesoro Público, se autoriza al ministro de Hacienda para que, mediante uno o más decretos expedidos bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", efectúe, durante un plazo máximo de hasta veinticuatro meses, contados desde la publicación de la presente ley, un aporte extraordinario de capital a Televisión Nacional de Chile por un monto total de hasta 25 millones de dólares.

Esto, que se hizo tan silenciosamente, es la culminación a la que aspiraban muchos.

Por otra parte, quienes somos antiguos parlamentarios, decimos que el Tesoro Público es la bolsa sin fondo. Y claro que es una bolsa sin fondo, porque ahí están todas las platas. Están las platas para los subsidios, por ejemplo, y es más de lo que todos imaginan. Léanlo y se van a dar cuenta.

¿Qué fue lo importante del Tesoro Público? Que detectamos que ahí podíamos hacer algunas rebajas, que es la única facultad que tenemos en esta materia. Y rebajamos los recursos que se destinan al Tesoro Público en 421 millones de dólares, gracias a lo cual pudimos conseguir que se reasignaran 174 millones de dólares a diversas partidas, capítulos y programas, sin pedir un peso adicional, porque fueron reasignaciones.

Cumplimos nuestra tarea en forma seria y el resultado está a la vista: muchos ministerios recibieron parte de esos recursos que se reasignaron. Es un reconocimiento.

Creo que seguimos el camino correcto. Y no nos olvidemos nunca de que con el Tesoro Público se financian todos los proyectos de ley. Estamos claros de que eso es así. Así que terminen con el discurso de que no hay plata para el reajuste del sector público, porque la verdad es que esas platas están guardadas en el Tesoro Público, a la espera de que se apruebe el proyecto de ley respectivo. Analícenlo y verán que es así.

Me alegro mucho de que estemos terminando este trabajo maratónico, pero recordemos que, por lejos, esta es la ley más importante de la nación.

Ya está bueno que la corten algunos seremis que andan diciendo que nos tienen la plata para esto o para esto otro. iEs mentira!

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor BARRERA.-

Señora Presidenta, aprovecho la última intervención de mi bancada para insistir en algo que tiene relación con un proyecto de resolución que votamos en junio y que fue aprobado por amplia mayoría en esta Corporación.

Insistiendo en ese mismo punto, ingresamos una indicación a esta partida, que fue declarada inadmisible. Sin

embargo, para hacer un poco de memoria, quiero recordar que el año pasado se había logrado un acuerdo para que el Estado de Chile cumpliera con una obligación y entregara un aporte compensatorio que paliara, aunque fuera en forma ínfima y tardía, las necesidades de quienes fueron víctimas de prisión política y tortura durante la dictadura. Lamentablemente, el proyecto de ley mediante el cual se daba cumplimiento a ese acuerdo fue retirado en forma intempestiva por el actual gobierno, después de que había sido aprobado en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de nuestra Corporación.

Son de público conocimiento las pensiones miserables que reciben las víctimas versus las altísimas pensiones, por el sistema de reparto, que perciben los victimarios. Se trata de un tema ético y de obligación internacional incumplida por el Estado de Chile que tensiona y debilita nuestra democracia, amén de cuestionarla frente a la comunidad internacional.

Es hora de reponer este acuerdo, reafirmado en un proyecto de resolución. Por eso llamamos a todos los sectores políticos y al gobierno a respaldar, durante 2019, la entrega de un aporte reparatorio a todas las víctimas de prisión política y tortura.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor LEIVA .-

Señora Presidenta, agradezco la presencia de los ministros y la conducción de la Presidencia, que no ha sido fácil, durante esta tramitación.

Muchos colegas que llevan más tiempo dicen que este es el proyecto más importante que se tramita en el Congreso Nacional. Me siento orgulloso, en mi primer año como diputado, de votar este importante proyecto de ley.

A esta hora, 01.50 horas, el año pasado muchos de los que estamos en la Sala, ad portas de la elección, hacíamos el puerta a puerta hasta el final para obtener el último voto. Me siento orgulloso de eso, pero no de que casi un tercio de mis colegas no estén en esta Sala.

Sé que muchos diputados tienen compromisos personales, pero están aquí, porque esta es nuestra pega. No me enorgullece que no nos acompañe el resto de los colegas. Cuando uno tiene claro de dónde viene, sabe hacia dónde va. Algunos se quejan de que es tarde, pero a esta misma hora hay miles de vecinas de Talagante o de otro lugar del país que llegan a su casa a cocinar o a lavar para levantarse a las seis de la mañana y salir a la pega de nuevo. A esta hora, gente de mi zona está saliendo de la Vega o entra o sale de su turno en la fábrica.

Felicito a mis colegas que están aquí y les llamo a no perder la perspectiva de que todos tenemos un rol histórico que cumplir, independientemente de nuestras posiciones políticas.

Me siento orgulloso de representar a mis vecinos. Le pido a Dios que muchos más se enorgullezcan, día a día, de esta noble función pública de trabajar por los vecinos de nuestros distritos y de representarlos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ (don Pedro).-

Señora Presidenta, en la misma línea de la intervención del diputado Leiva, doy gracias a Dios por tener la posibilidad de hacer historia. Agradezco esta posibilidad que me ofrece el destino de ser parte del acto más importante en el ámbito democrático, en que gobierno y oposición llegan a acuerdos para que el país esté

tranquilo, a pesar de nuestras diferencias.

También agradezco a los miembros de la comisión mixta formada por 13 diputados y 13 senadores de la república, 14 de oposición y 12 de gobierno, que trabajaron durante horas junto al gobierno para llegar a un acuerdo.

Estamos llegando al final con la partida Tesoro Público. En los últimos diez años el promedio de recursos se encuentra en el billón de pesos. Me parece una propuesta razonable. Hoy la oposición y el gobierno han llegado a un acuerdo y espero que se siga concretando.

Los activos del Tesoro Público están comprometidos de antemano para nutrir de recursos a los distintos ministerios e instituciones del sector social para responder a los programas que se originen. Me refiero a los distintos proyectos que hay que aprobar como la creación del ministerio de la familia, la sala cuna universal, servicio de protección a la niñez, etcétera.

Más allá de nuestro color político, todos los parlamentarios conocemos las necesidades de nuestra gente. Por ello, pedimos mayor inyección de recursos a las regiones, porque de ellas viene la riqueza que hoy estamos distribuyendo. Como regionalista, pido al gobierno, particularmente al ministro de Hacienda, que priorice las regiones, de modo especial las del norte, las del sur, las extremas, porque ahí se generan los recursos que hoy orgullosamente entregamos, en la medida de lo posible, a todo el país.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 1 de la partida 50 se declara inadmisible en virtud del artículo 65, inciso 3°, de la Constitución, porque incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, ya que incide en el destino de los recursos.

El diputado Bianchi ha impugnado la declaración de inadmisibilidad. Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, la indicación N° 1 establece un bono que implica mayor gasto. Además, este bono se discute en la mesa de reajuste del sector público, que está en pleno proceso y que se discutirá en el Congreso Nacional en algunos días más.

Por lo tanto, la indicación es inadmisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa.

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada. Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix;

González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barrera Moreno, Boris; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Díaz Díaz, Marcelo; Rocafull López, Luis; Saavedra Chandía, Gastón; Santibáñez Novoa, Marisela.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el punto 2 de la indicación N° 2 y la indicación N° 3 de la partida 50, por los que se solicita información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Flores García, Iván.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 50 Tesoro Público

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Despachada la partida 50 Tesoro Público.

Corresponde votar el articulado.

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Al comienzo de la discusión se habló del articulado.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señor diputado, solo se votaron las normas de quorum. Falta pronunciarse sobre el resto del articulado.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el artículo 5, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones Nos 1.1 y 1.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el artículo 11. Para defender la admisibilidad de las indicaciones Nos 2.1 y 2.2, tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señora Presidenta, las dos indicaciones contienen un inciso por el cual se pide al Ministerio de Hacienda que entregue información desagregada respecto de todos los contratos a honorarios que se ejecutan en los ministerios y en los servicios con recursos públicos aprobados en la ley de presupuestos.

Del mismo modo, solicitan información respecto de la existencia de cláusulas de seguridad social. El propio Presidente de la República ha dicho que quiere crear empleos con contratos y empleos con seguridad social; por lo tanto, queremos saber cuántos de esos contratos a honorarios contienen cláusulas de seguridad social. En consecuencia, son solo peticiones de información.

El segundo inciso, que tal vez sea el motivo para declararlas inadmisibles, busca que se promueva una homologación. Los contratos a honorarios establecen cláusulas con derecho a licencias médicas...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Rodrigo Cerda.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, queremos reafirmar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Efectivamente, en la primera parte de la indicación se solicita información al Ministerio de Hacienda. Sin embargo, se debe considerar que parte de la información tiene que ver con el desglose del personal en municipios. Lo que hace el Ministerio de Hacienda es transferir los recursos a los municipios, pero la información de desglose, en este caso en qué gastan los recursos los municipios, no es entregada al Ministerio de Hacienda.

Por lo tanto, si lo que pretende la indicación es buscar información de los municipios, el autor debería pedírsela a estos. Lo mismo ocurre con contrataciones que están ocurriendo con cargo al presupuesto de nuestro servicio. Muchas veces, se hacen transferencias a través del subtítulo 24, pero la información la tienen los organismos que las reciben, no necesariamente los servicios. Desde ese punto de vista, como ni el Ministerio de Hacienda ni los servicios no tienen la información, es una petición que no se podrá cumplir.

En relación con el inciso segundo, que es promover una homologación, la verdad es que ello no es competencia del Ministerio de Hacienda. Además, se quiere modificar una ley permanente y, desde ese punto de vista, las indicaciones tampoco serían admisibles.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Quienes votan a favor, lo hacen para apoyar la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones; quienes votan en contra, estiman que son admisibles.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Garín González,

Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Calisto Águila, Miguel Ángel.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En consecuencia, las indicaciones se declaran inadmisibles.

Corresponde votar el artículo 11. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el artículo 13, junto con la indicación N° 3, que intercala una oración a continuación del punto seguido.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 21 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Moreira Barros, Cristhian; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el artículo 16, junto con la indicación N° 4, mediante la cual se incorpora una oración en el inciso segundo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real

Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvo el diputado señor Bellolio Avaria, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la indicación No 5, que agrega un nuevo inciso al artículo 22.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Meza Moncada, Fernando.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 6, que agrega un nuevo inciso tercero al artículo 22, se declara inadmisible, en razón de lo

ordenado en el artículo 69 de la Constitución, por encontrarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Para defender la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra diputada señorita Camila Rojas.

La señorita ROJAS, (doña Camila).-

Señora Presidenta, lo que queremos es que los avisajes y publicaciones estén libres de estereotipos de género. Escuché al diputado Melero hablar de sexismo; también escuché hablar de misoginia. Por lo tanto, espero que apoyen la indicación.

Repito: nos parece relevante que el presupuesto, su ejecución y todas sus partes estén libres de estereotipos de género.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

Fl señor BFLLOLIO.-

Señora Presidenta, como bien señala el diputado Jackson, tan de acuerdo estoy sobre el particular que voté a favor una ley. Lo que pasa es que las materias de ley no pueden constituir una glosa, como lo ha dicho el Tribunal Constitucional en varios fallos, y esto está poniendo una materia de ley permanente en una glosa, lo cual lo hace de facto inconstitucional, además de estar fuera de las ideas matrices del propio proyecto.

Por tanto, les pido, si realmente quieren que esto sea efectivo, que saquemos adelante el proyecto de ley que aprobamos en la Cámara de Diputados y que hoy descansa en el Senado.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 6.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa; los que votan en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman,

Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Calisto Águila, Miguel Ángel.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación se declara inadmisible. Corresponde votar el resto del artículo 22.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 7, que modifica el numeral 9 del artículo 23.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Sabag Villalobos, Jorge.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la indicación N° 8, que agrega un nuevo numeral 10 al el artículo 23.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal,

Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Kast Sommerhoff, Pablo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto del artículo 23.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo;

Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el artículo 24, con la indicación Nº 9, que agrega un nuevo inciso final al artículo 24.

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor CERDA (director de Presupuestos).- Señora Presidenta, solo para indicar que el contenido de la indicación Nº 9 es un texto prácticamente idéntico al número 8 del artículo 23, que dice: "Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.".

Por lo tanto, no tiene sentido volver a ponerlo, dado que ya está en dicho artículo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Entonces, ¿se retira la indicación?

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Corresponde votar el artículo 24, en los términos propuestos en el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el artículo 25. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, vMaya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- La indicación nueva al artículo 26 fue declarada inadmisible, pero la diputada Alejandra Sepúlveda ha solicitado reconsiderar la decisión.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señora Presidenta, esta es una indicación que han pedido los funcionarios a honorarios de las distintas reparticiones públicas para homologar los sueldos que perciben en este minuto a lo que percibirían si estuviesen bajo la modalidad de contrata. Esto es algo que hemos solicitado en varios proyectos de acuerdo por las conversaciones sostenidas con distintos funcionarios a honorarios de las reparticiones públicas.

Por lo tanto, solicito someter a votación la declaración de inadmisibilidad de esta indicación. He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, esta indicación trae implicancias, en el sentido de que terminará aumentando el gasto público, lo cual es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Adicionalmente, lo que ocurre con esta indicación es que regula las remuneraciones de los funcionarios públicos, lo cual también es iniciativa exclusiva del Presidente de la República, y otros temas que se discuten en las mesas de reajuste en el sector público.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de esta nueva indicación al artículo 26.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa; los que votan en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Saffirio Espinoza, René.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación se declara inadmisible. Corresponde votar el artículo 26.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el artículo 27, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 15, conjuntamente con la indicación nueva de la diputada Alejandra Sepúlveda que los Comités autorizaron incorporar, mediante la cual se agrega un nuevo inciso tercero al artículo 27.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Berger Fett, Bernardo; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva,

Carlos; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Schalper Sepúlveda, Diego.

La señora FERNÁNDEZ (Presidenta).-

Corresponde votar el artículo 28. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ (Presidenta).-

Corresponde votar la indicación N° 19, por la cual se incorpora un nuevo artículo 29.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz,

Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Troncoso Hellman, Virginia; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Moreira Barros, Cristhian; Olivera De La Fuente, Erika.

La señora FERNÁNDEZ (Presidenta).-

Corresponde votar la indicación N° 20, que agrega un nuevo artículo 29 en el proyecto de ley.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 43 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto,

Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora FERNÁNDEZ (Presidenta).-

La indicación N° 22, que agrega un nuevo artículo 31 al proyecto de ley, se declara inadmisible.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita ROJAS (doña Camila).-

Señora Presidenta, lo que queremos con la indicación es que el sistema presupuestario, su ejecución y su interpretación considere criterios de equidad de género. El motivo de su inadmisibilidad es que está fuera de las ideas matrices; sin embargo, pedimos que existan criterios de género respecto del trabajo financiero y contable que desarrolla la ley.

Por su intermedio, señora Presidenta, solicito que el director de Presupuestos o el ministro de Hacienda que se refieran a la admisibilidad de la indicación que presentamos.

La señora FERNÁNDEZ (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, solo quiero indicar a la Sala que las materias de género sí están siendo abordadas por los servicios públicos. Por ejemplo, no solo este año, sino también en años anteriores, en los PMG se establece el diseño y el monitoreo de indicadores que dan cuenta de brechas de género, así como también de la desagregación de estadísticas por género, entre otras cosas.

Entonces, parte de esta temática ya está siendo abordada y publicada.

La señora FERNÁNDEZ (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Secretario para explicar la votación.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Quienes votan a favor apoyan la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 22; quienes votan en contra, estiman que la indicación es admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke

Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Santibáñez Novoa, Marisela; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Calisto Águila, Miguel Ángel.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

Finalmente, se autoriza a la Secretaría de la Corporación para hacer los ajustes en los rubros de agregación superior que correspondan en las partidas y en los artículos 1° y 2°.

Despachado el proyecto de ley de presupuestos al Senado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.